



REVISTA CIENTÍFICA
“TEORÍAS, ENFOQUES
Y APLICACIONES
EN LAS CIENCIAS SOCIALES”

Julio - Diciembre 2019

Año 12 Número 25

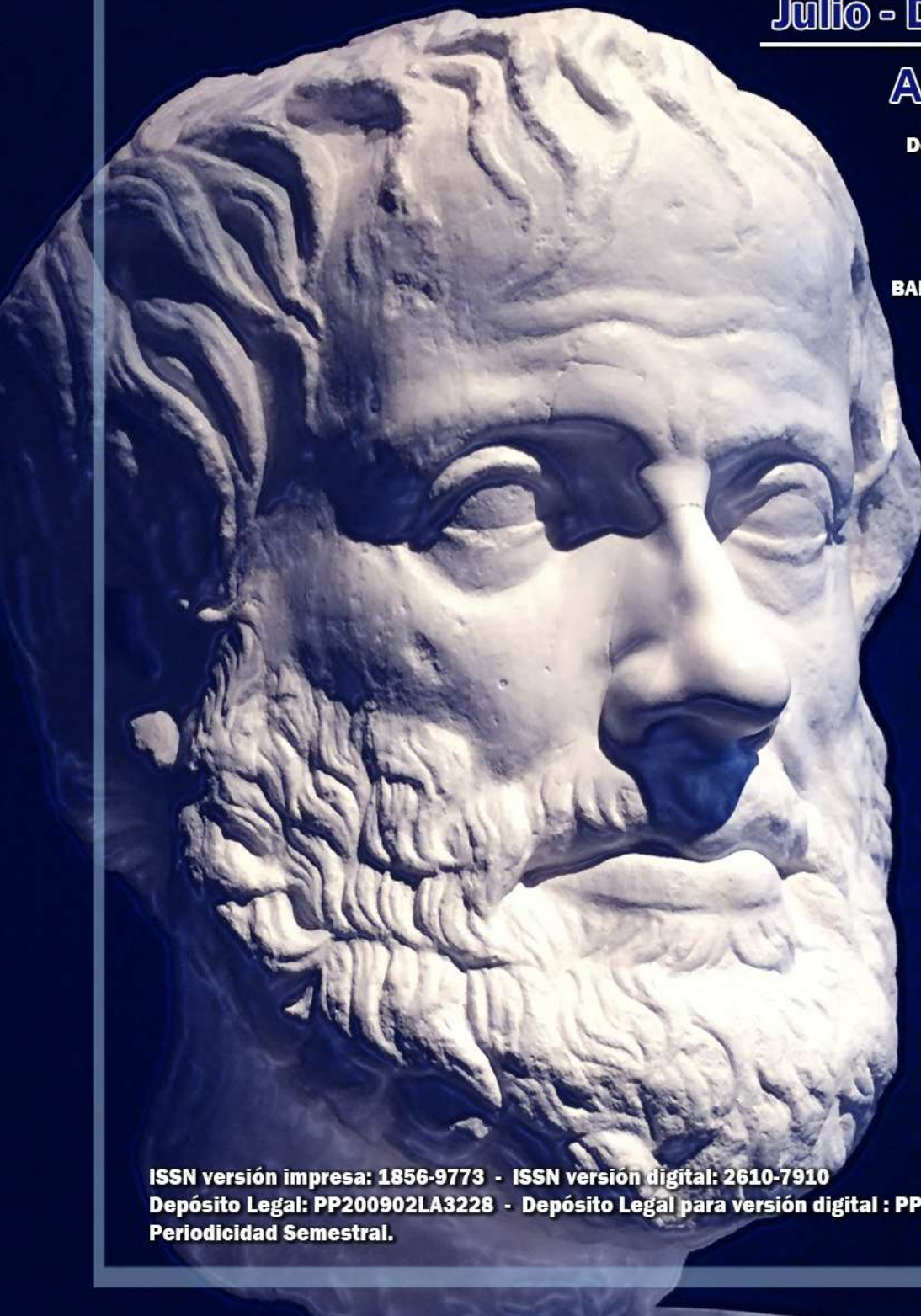
**Decanato de Ciencias Económicas
y Empresariales**

**Universidad Centroccidental
Lisandro Alvarado
BARQUISIMETO - LARA - VENEZUELA**

ISSN versión impresa: 1856-9773 - ISSN versión digital: 2610-7910

Depósito Legal: PP200902LA3228 - Depósito Legal para versión digital : PPI200902LA3239

Periodicidad Semestral.





REVISTA CIENTÍFICA
"TEORÍAS, ENFOQUES
Y APLICACIONES
EN LAS CIENCIAS SOCIALES"

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO
DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Volumen (Año) 12 – Número 25. Julio - Diciembre 2019

Publicación Semestral. ISSN versión impresa: 1856-9773 - ISSN versión digital: 2610-7910
Depósito Legal: PP200902LA3228 - Depósito Legal para versión digital: PPI200902LA3239

Revista de Distribución Gratuita. Los contenidos de los trabajos publicados en la revista son de entera responsabilidad de los autores. El autor cede a la revista científica TEACS los derechos para la distribución y publicación de su artículo en otros medios para su difusión.

TEACs es una publicación arbitrada, de periodicidad semestral, que está adscrita en la Coordinación de Postgrado de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Comprometida con el desarrollo de las Ciencias sociales, específicamente en las áreas y campos afines con la Gerencia y la Contaduría. Publica artículos tipo comunicaciones, ensayos, relatorías de eventos científicos y una sección de Gerencia al día para noticias, actualizaciones e innovaciones en el ámbito de la Gerencia y la Gestión.

EDITORIA – DIRECTORA

Dra. Laura Ysabel Sarabia
lsarabia@ucla.edu.ve

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

DIRECCIÓN POSTAL

Revista científica TEACs. Coordinación de postgrado. Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales. UCLA. Calle 8 entre carreras 19 y 20. Edificio Extensión, Investigación y Postgrado. Piso 2. Teléfonos: 0058-251-259-14-01. Telefax: 0058-0251-2591463 – 2591464. Barquisimeto. Estado Lara - Venezuela.

CORREO ELECTRÓNICO: rteacs@ucla.edu.ve

PAGINA WEB

Portal de Revistas Científicas de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado

<https://revistas.ucla.edu.ve/index.php/teacs>

<http://bibvirtual.ucla.edu.ve/TEACs/default.htm>

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

DISEÑO DE PORTADA

MSc. Lenny Mendoza

lennymendoza@ucla.edu.ve

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Año 2019 Internacional de la Moderación, en un esfuerzo por dar resonancia a las voces de la moderación mediante la promoción del diálogo, la tolerancia, la comprensión y la cooperación. Por tanto, la portada recrea la imagen de Aristóteles quien en su escrito sobre las virtudes del ser humano para lograr la felicidad tiene como común denominador el equilibrio y la moderación.

TEACs está indexada en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales - CLASE, Sistema Regional de Información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal LATININDEX - Actualidad Iberoamericana - CITCHILE, Hemeroteca virtual – DIALNET y Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología - REVENCYT. Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas. REDIB Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Base de datos RED ECONOMIA del Banco Central de Venezuela.

Esta obra está bajo la licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)





REVISTA CIENTÍFICA "TEORÍAS, ENFOQUES Y APLICACIONES EN LAS CIENCIAS SOCIALES"



Citas Latinoamericanas en
Ciencias Sociales y Humanidades



Editora - Directora

Laura Ysabel Sarabia
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

Comité Editorial

Eunice Bastidas
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela
Juana López García
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela
José Luis Rodríguez
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela
Ana Bracho
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela
Edgar Chirinos
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

Consejo Científico Asesor

Rebeca Castellanos
Universidad Experimental de Guayana. Venezuela
Morela Acosta
Universidad de Carabobo. Venezuela
Lisandro Alvarado.
Universidad del Zulia. Venezuela
Rosa María Ortega Sánchez
Universidad de Guadalajara. México
Luiz Ovalles
Universidad Autónoma de Sinaloa. México
Luis Osuna
Universidad de Occidente. México
Katya González Jiménez
Universidad de Guadalajara. México
María Huilca
Universidad Nacional del Piura. Perú
Rosa Gonzales
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Perú
Aurea Elizabeth Rafael
Universidad Nacional de Trujillo. Perú
Giovanni Ortega
Universidad Nacional de Colombia. Colombia
Judith Hernández
Corporación Universitaria del Caribe. Colombia
Ana Chumaceiro
Corporación Antonio José de Sucre. Colombia

Revisión de Idiomas

Ruth Hernández
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela



Rector (E)

Nelly Velásquez

Vice-Rectora Académica

Nelly Velásquez

Vice-Rector Administrativo

Edgar Alvarado

Secretario General

Edgar Rodríguez

Director de Postgrado

Norberto Maciel

**Decanato de Ciencias
Económica y Empresariales**

Decano

Fernando Sosa

Coordinador de Postgrado

José Luis Rodríguez

TEACS

Año 12. Nº 25. Julio-Diciembre 2019

CONTENIDO

Investigaciones:

9. INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO VENEZOLANO.

Mery Josefina Romero Aguiar

17. FINANZAS MUNICIPALES: ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO SINALOENSE (2010-2015) Y SU IMPACTO EN LOS INDICADORES DE POBREZA.

Raúl Portillo Molina
Julio César Rodríguez Valdez
Daniel García Urquídez

37. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN EL TRABAJO. PERCEPCION DE ESTUDIANTES Y PROFESORES DE CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE DEL LITORAL.

Marlin Lilian Coromoto Salvatierra Iriarte

Ensayo:

49. SOCIEDAD ANÓNIMA VERSUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. UNA VISIÓN COMPARATIVA.

Silvia Lizardo Guevara



Rector (E)

Nelly Velásquez

Vice-Rector Academic

Nelly Velásquez

Vice-Rector Administrative

Edgar Alvarado

Secretary General

Edgar Rodríguez

Director of Graduate Studies

Norberto Maciel

**Dean of Economics and
Business Administration**

Dean

Fernando Sosa

Graduate Coordinator

José Luis Rodríguez

CONTENT:

Research:

9. COMMUNITY INTEGRATION OF THE AGRICULTURAL TECHNICAL SCHOOLS FOR THE PROMOTION OF SOCIO-PRODUCTIVE PROJECTS AS A CONTRIBUTION TO THE ECONOMIC DEVELOPMENT OF THE VENEZUELAN STATE.

Mery Josefina Romero Aguiar

17. MUNICIPAL FINANCES: ANALYSIS OF THE PUBLIC SPENDING OF THE SINALOA MUNICIPALITY (2010-2015) AND ITS IMPACT ON POVERTY INDICATORS.

Raúl Portillo Molina
Julio César Rodríguez Valdez
Daniel García Urquidez

37. UNIVERSITY EDUCATION AND PROFESSIONAL ETHICS AT WORK. PERCEPTION OF STUDENTS AND TEACHERS OF ADMINISTRATIVE CAREERS OF THE UNIVERSITY SIMÓN BOLÍVAR SEDE DEL LITORAL.

Marlin Lilian Coromoto Salvatierra Iriarte

Essays:

49. PUBLIC LIMITED COMPANY VERSUS LIMITED LIABILITY COMPANY. A COMPARATIVE VISION.

Silvia Lizardo Guevara

TEACS: Revista Científica “Teorías, Enfoques y aplicaciones en las Ciencias Sociales”

Publicación Semestral. ISSN versión impresa: 1856-9773 - ISSN versión digital: 2610-7910

Depósito Legal: PP200902LA3228 - Depósito Legal para versión digital: PPI200902LA3239

Año: 2019. Julio- Diciembre

EDITORIAL

Sobre la Moderación

La moderación, término al que Abbagnano (1961) en su diccionario de filosofía, refiere a otro, si se quiere más amplio y es al de sabiduría: “... Disciplina general de las cosas humanas,...o la virtud que determina lo que es bueno o malo para el hombre”.

La prudencia, considerada por los antiguos filósofos griegos, entre ellos destaca Aristóteles, sinónimo de sabiduría, entendida esta no como el saber sobre todo, diríamos como lo profano y lo divino, y que en nuestro tiempo sería dominar a profundidad el saber sobre la ciencia, la filosofía, el arte o la tecnología. En este caso, la sabiduría es, (en principio y es lo que merece ser rescatado del contexto de la antigüedad), la puesta en práctica de esta virtud, en este presente tan diverso como complejo, tan avanzado y a la vez tan vulnerable.

Como seres racionales estamos comprometidos a regir nuestro comportamiento por esta virtud de la moderación o la prudencia, la cual nos da luces para distinguir lo que corresponde hacer, no tanto porque así lo prescribe la norma jurídica o religiosa (moral heterónoma), sino porque es la propia razón la que dictamina como debemos actuar, sencillamente porque es lo bueno para el ser humano como individuo y como ser social.

Moderar el discurso no significa no decir la verdad, es decirlo con argumentos que inciten a la contra argumentación y así permitir el dialogo. Moderar las acciones, no supone permanecer pasivos, indiferentes ante atropellos o violaciones, es ejercer la protesta ante esos casos de manera firme y contundente sin necesidad de apelar a la violencia.

Ante la pandemia que recién nos ha tomado por sorpresa y que en mayor o menor grado a todos atemoriza por la velocidad del virus para contagiarse a tantos y en todas partes del mundo, cuanta importancia recobra la necesidad de hacernos interpelar por esta virtud por parte de todos: gobernantes, funcionarios públicos, personal sanitario, periodistas y todos los ciudadanos que por el uso de las redes sociales intercambiamos cantidad de información.

El presente clama por moderación: la sociedad global esta ante lo novedoso, pero también inesperado y amenazante, razones estas con peso suficiente para no causar más inquietud, para no convertir el miedo en pánico, la preocupación en angustia infinita. Suficiente dolor, miedo e inquietud causado por un agente externo, el COVID 19.

Es tiempo de apelar a nuestra conciencia, ella habla si le dejamos hablar: que nos interpele en relación a la práctica constante de la moderación porque la razón y el espíritu, que nos configuran y nos afirman como seres superiores en la naturaleza, son como especie de guía de nuestras actuaciones para que estas apunten hacia el bien y den en el blanco.

Haydee María Vásquez Pereira.

Licenciada en Educación de la Universidad de los Andes (ULA)

Magister en Educación

Profesora de las asignaturas: Historia Económica y social contemporánea en el Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales (DCEE) de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA)

Ética, política y economía en el DCEE.

Antropología filosófica. En el Decanato de Artes y Humanidades de la UCL.

Ética y política en el diplomado de gobernabilidad y gerencia política de la Universidad Católica Andrés Bello.

TEACS: Scientific Journal “Theories, Approaches and Applications in the Social Sciences”

Semester Publication. ISSN printed version: 1856-9773 - ISSN digital version: 2610-7910

Legal Deposit: PP200902LA3228 - Legal Deposit for digital version: PPI200902LA3239

Year: 2019. July-December

EDITORIAL

About Moderation

Moderation, a term to which Abbagnano (1961) in his dictionary of philosophy, refers to another, if you wish, broader and is that of wisdom: “... General discipline of human things, ... or the virtue that determines what is good or bad for man.

Prudence, considered by the ancient Greek philosophers, among them Aristotle stands out, synonymous with wisdom, understood this not as knowing about everything, we would say as profane and divine, and that in our time it would be to dominate knowledge about science in depth , philosophy, art or technology. In this case, wisdom is, (in principle and is what deserves to be rescued from the context of antiquity), the implementation of this virtue, in this present as diverse as complex, so advanced and at the same time so vulnerable.

As rational beings we are committed to govern our behavior by this virtue of moderation or prudence, which gives us the light to distinguish what should be done, not so much because that is what the legal or religious norm (heteronomous moral) prescribes, but because it is reason itself dictates how we should act, simply because it is good for the human being as an individual and as a social being.

Moderating the discourse does not mean not telling the truth, that is, saying it with arguments that incite counter-argumentation and also allow dialogue. Moderating actions does not mean remaining passive, indifferent to abuses or violations, it is to protest against these cases firmly and forcefully without the need to appeal to violence.

In the face of the pandemic that has just taken us by surprise and that to a greater or lesser degree frightens everyone by the speed of the virus to infect so many and in all parts of the world, how important is the need to ask ourselves for this virtue on the part of all: rulers, public officials, health personnel, journalists and all citizens who, through the use of social networks, exchange lots of information.

The present is crying out for moderation: global society is facing the novel, but also unexpected and threatening, these reasons are strong enough not to cause more concern, not to turn fear into panic, worry into infinite anguish. Enough pain, fear, and restlessness caused by an external agent, COVID 19.

It is time to appeal to our conscience, it speaks if we let it speak: that it challenges us in relation to the constant practice of moderation because reason and spirit, which configure and affirm us as superior beings in nature, are as species guide our actions so that they are aimed at good and hit the target.

Haydee María Vásquez Pereira.

Bachelor of Education ULA

Master in Education

Professor of the subjects: Contemporary Economic and Social History at the Dean of Economic and Business Sciences (DCEE) of the Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA)

Ethics, politics and economics at the DCEE.

Philosophical Anthropology. At the UCL Dean of Arts and Humanities.

Ethics and politics in the diploma of governability and political management of the Universidad Católica Andrés Bello.



Artículos

Investigación

INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO VENEZOLANO

Mery Josefina Romero Aguiar

<https://orcid.org/0000-0003-1174-6484>

Doctorante de Ciencias para el Desarrollo estratégico. Innovaciones Educativas en la Universidad Bolivariana de Venezuela
Sede Estado Yaracuy.

Magíster en Ciencias para el desarrollo estratégico mención Innovaciones educativas para el desarrollo humano en la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Licenciada en Educación Mención Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo.

Docente de aula y Coordinadora de Proyecto Escuela Técnica Fray Marcelino de San Vicente. Nirgua. Yaracuy
Venezuela

Email: meryromeroaguiar@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación consiste en promover la Integración comunitaria de las Escuelas Técnicas agrícolas, para la promoción de proyectos socioproductivos para la contribución al desarrollo económico de Venezuela, la investigación pertenece al paradigma cualitativo, se fundamenta en el método fenomenológico-hermenéutico. La técnica utilizada fue la entrevista semi-estructurada, los instrumentos usados fueron la guía de entrevista y el diario de campo. Para ello se propone un modelo que permita la promoción de la integración escuela comunidad fomentando la participación ciudadana función de mejorar la calidad de los procesos educativos, que docentes, estudiante, personal obrero y administrativos, padres y representantes trabajen en equipo de acuerdo con las políticas de educativas venezolanas para que en equipo logren la solución de sus problemas comunitarios impulsando los proyectos socioproductivos y académicos.

Palabras clave: integración comunitaria, proyectos socioproductivos, desarrollo económico.

Recibido: 28-08-2019

Aceptado: 30-10-2019

**COMMUNITY INTEGRATION OF THE
AGRICULTURAL TECHNICAL SCHOOLS FOR
THE PROMOTION OF SOCIO-PRODUCTIVE
PROJECTS AS A CONTRIBUTION TO THE
ECONOMIC DEVELOPMENT OF THE
VENEZUELAN STATE**

Mery Josefina Romero Aguiar

<https://orcid.org/0000-0003-1174-6484>

*Student of the Doctorate of Sciences for Strategic
Development. Innovations*

*Educational at the Bolivarian University of Venezuela
Yaracuy State Headquarters.*

*Master in Science for strategic development mention
Educational innovations for human development at the Bolivarian
University of Venezuela.*

*Bachelor of Education with a Major in Social Sciences from the
University of Carabobo.*

*Classroom teacher and Fray Technical School Project Coordinator
Marcelino de San Vicente. Nirgua. Yaracuy
Venezuela*

.Email: meryromeroaguiar@gmail.com

ABSTRACT

The present investigation consists of promoting the community integration of the Agricultural Technical Schools, for the promotion of socio-productive projects for the contribution to the economic development of Venezuela, the investigation belongs to the qualitative paradigm, it is based on the phenomenological-hermeneutical method. The technique used was the semi-structured interview, the instruments used were the interview guide and the field diary. For this, a model is proposed that allows the promotion of school community integration, promoting citizen participation, function of improving the quality of educational processes, that teachers, students, workers and administrative staff, parents and representatives work as a team in accordance with the policies Venezuelan educational so that as a team they can solve their community problems by promoting socio-productive and academic projects.

Keywords: *community integration, socio-productive projects, economic development.*

1. INTRODUCCIÓN

La integración ha sido a través de la historia un factor que favorece la subsistencia de la humanidad puesto que no se concibe una sociedad conformada por individuos aislados sino que se conforman por grupos unidos por los mismos elementos culturales políticos, éticos, jurídicos, humanísticos y sociales dentro de un espacio geográfico.

El hombre y la mujer a través de la historia se han caracterizado por vivir en sociedad de una forma organizada estructuralmente para cumplir con un fin dentro de su espacio cuyo objetivo primordial es la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades en función de su subsistencia. Es importante destacar, que en todo el mundo se han producido movimientos organizados cargados de ideologías para defender posturas sociales, políticas, culturales, económicas, entre otros.

Actualmente en Venezuela las políticas educativas juegan un papel importante para contrarrestar la vulnerabilidad y la fragmentación de las sociedades. Por lo tanto las escuelas técnicas agrícolas no deben ser solo espacios academicistas que esperen que el Estado le solucione sus problemas; sino, que los planteles tienen que trascender las aulas de clase y tomar espacios en las organizaciones comunitarias para fomentar el dialogo escuela comunidad y el impulso de proyectos socioeconómicos y productivos enmarcado en los derechos sociales.

Con respecto a lo expresado anteriormente también se deja ver que el objetivo de la educación, es desarrollar los principios y valores para la transformación social y las bases organizativas del sistema educativo de Venezuela de manera que todos los involucrados en el sistema contribuyan en el desarrollo de la nación mediante prácticas solidarias y comunitarias.

En este aspecto, la meta de la investigación es que las escuelas técnicas agrícolas mantengan relaciones con las comunidades rurales de su contexto y con las organizaciones externas y autoridades locales, asociaciones, empresas y otras. Dicha vinculación por supuesto requiere de la organización en el plantel de docentes y estudiantes en diferentes grupos y comisiones pero también del espíritu participativo de todos para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos para lograr las metas futuras cuyo propósito es alcanzar el bien común y el desarrollo escolar comunitario. Para ello se toma como referencia la Escuela Técnica Fray Marcelino de San Vicente ubicada en el Municipio Nirgua Estado Yaracuy. Donde se aplicaron las entrevistas para develar la realidad de estas instituciones en Venezuela.

Lo que se busca con este modelo de integración escolar-comunitaria es lograr un trabajo colaborativo y en equipo mediante acciones compartidas con impacto en logro de objetivos y metas

trazadas a ciertos plazos. Donde las instituciones educativas sean una organización inteligente capaz de integrar conocimientos, compromisos, responsabilidades modificando la visión que tienen las mayorías sobre la concepción de la escuelas técnicas agrícolas, la cual se han percibido solo como un centro donde se imparten ciertos contenidos a manera de información y no de comunicación, sino que se articule de forma teórica y práctica con sus comunidades para abordar las necesidades e impulsar los proyectos socioeconómicos y productivos articulados con organizaciones gubernamentales y comunitarias.

2. REALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La concepción de la educación durante la historia ha sido que esta debe ejercer una influencia en los individuos mediante los elementos que les proporciona hasta el punto de que estos alcancen un desarrollo que les permite independizarse y liberarse de la dominación del conocimiento. Esto indica que se deben romper con los viejos paradigmas educativos memorísticos, verbalista que domina y domestica la conciencia del individuo eliminando su capacidad de reflexionar, interpretar y aplicar lo aprendido haciéndolos simples espectadores pasivos en la interacción con la realidad del contexto.

En el mismo orden de ideas la educación debe conducir a la búsqueda del conocimiento de forma teórico práctica mediante la aplicación de sus diferentes políticas que se han trazado la meta de elevar el nivel y calidad de vida con esquemas de desarrollo sujetos a los grandes cambios que constituyen el factor fundamental para el proceso de buen vivir en la medida que se interactúa con los demás ya que la educación tiene que ser considerada como una experiencia social, en la que el niño enriquece sus conocimientos al relacionarse con los demás desde la infancia.

En consecuencia la educación a través del tiempo ha venido buscando innovaciones para adecuar la formación del educando a las necesidades y los cambios tecnológicos, científicos, políticos y sociales y ha propuesto programas de estudio de los diferentes niveles y modalidades planteando lo práctico y didáctico involucrando en ese proceso a la sociedad para que sea más eficaz el proceso de enseñanza y aprendizaje orientado hacia la calidad basado en la gestión pedagógica de la docencia que contribuya a las acciones integradoras con las comunidades ya que constituye un valioso recurso para las acciones educativas en las escuelas.

De esto se interpreta que la integración entre la escuela y la comunidad es un proceso de gran importancia que debe ser promovida especialmente por los directivos a través de la comunicación permitiendo que las escuelas sean el centro para impulsar la participación conforme a las políticas educativas cuyas metas son construir el conocimiento colectivo a través de la praxis

para que el aprendizaje sea significativo en la medida que se imparte en cada etapa de la vida cotidiana.

La participación ciudadana según Osuna (2005) es necesaria para que el hombre y la mujer salgan de la situación en que las desigualdades les han sometido; y esto es mediante el ejercicio de su derecho para que cada persona sea gestora de su propio destino, ellos son a su vez, sujetos y fin del progreso humano.

En este sentido es preciso, por lo tanto, que todas las instituciones escolares en conjunto con la comunidad participen organizadamente en las decisiones de y procesos que fomenten el cambio positivo en su vida, se requiere que el ciudadano sea comprometido en las políticas sociales de su entorno siendo proactivo tomando en cuenta la infinidad de potencialidades de cada individuo que conforma la escuela y los espacios comunitarios cuyas capacidades al llevarlas a la praxis resultará en nuevos conocimientos de aplicación para la realidad lo cual será de verdadera significación; lo conllevará a convertirse en un ser sensible ante las dificultades de su entorno, capaz de actuar para lograr una verdadera solución.

A pesar de que las políticas educativas venezolanas plantean que la educación teórica se debe fundamentar con la acción en el contexto histórico actual donde se incorporan las categorías de la democracia participativa y patagónica; sin embargo en la Escuela Técnica Fray Marcelino de San Vicente del municipio Nirgua, estado Yaracuy uno de los desafíos más considerable es la incorporación de la comunidad a la escuela y viceversa para el desarrollo de proyectos socioproductivos.

Retomando la función de la educación en Venezuela se tiene que la misión y visión de las escuelas técnicas deben estar en correspondencia con las políticas de desarrollo del país, que contribuyan a los procesos productivos de bienes y servicios, la innovación y la independencia tecnológica; formando a los individuos con diversas especialidades que le permitan insertarse en el campo ocupacional de acuerdo con su contexto.

Es por su perfil, que las escuelas técnicas agrícolas deben estar obligatoriamente en armonía y vinculación con su entorno, ya que su proceso educativo debe trascender las teorías academicistas y conductistas que se imparten en el aula de clase e interactuar en forma dialéctica y practica con las diferentes instituciones públicas y privadas del sector para lograr la formación integral de los educandos mediante la praxis pero a su vez motivando a la comunidad a integrarse a los espacios escolares y participar en diferentes acciones pedagógicas y prácticas que contribuyan a resolver las problemáticas políticas, económicas y educativas.

Con respecto a lo antes expresado, es de vital importancia que para el logro de los proyectos socioproductivos y pedagógicos, se fortalezcan las conciencias y culturas con una visión de objetivos

comunes y compartidos que se soporte en el trabajo en conjunto por parte de las instituciones educativas y comunitarias tomando en cuenta a las instancias políticas, sociales y administrativas de su entorno considerándola como una oportunidad para proponer cambios e iniciar procesos educativos valorados por el humanismo, superando las diferencias individuales, fomentando la convivencia basada en el respeto, compromiso y efectividad.

Pinedo J (1996) define la integración comunidad y escuela para muchos constituye un desafío, al llevar a la práctica los conocimientos teóricos en la comunidad suponen problemas asociados a la gestión organizacional y falta de tiempo en el desarrollo y ejecución de los proyectos, ya que aun se pretende que los estudiantes solo perciban las clases magistrales conductista y tradicionalista que solo le permite memorizar contenidos porque no se le da debida importancia a formar personas activas, críticas y reflexivas capaces de tomar decisiones proactivamente.

Cabe destacar que se evidencia desmotivación tanto por parte de los integrantes de la comunidad como de la escuela en general para participar activa, protónica y democráticamente en la búsqueda de solución a los problemas comunes e impulso de proyectos socioproductivos y pedagógicos que favorezcan su desarrollo en lo cultural, social, político, académico, cultural, deportivo entre otros.

Se hace necesario enmarcar la actuación docente en una praxis educativa que integre a la organización escolar con la comunidad, poniendo al servicio de ésta los conocimientos generados desde los espacios de aprendizajes, a partir de la deconstrucción y reconstrucción de significados emergentes formales e informales, que en su dominio contextual promuevan la evolución y progreso a partir del uso de sus propios recursos, habilidades y destrezas, con una visión de desarrollo y renovación colectiva e individual.

Sin embargo, en las instituciones educativas venezolanas los docentes presentan una actitud renuente, y poco hábil para la planificación y ejecución de proyectos con dimensión social educativa, manifestando carecer del conocimiento metodológico, además de no considerarlos como alternativas viables para la resolución de situaciones del contexto comunitario que contribuyan con el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida. En consecuencia de la problemática planteada surgen las siguientes interrogantes las cuales son de gran precedente para la realización de esta investigación:

¿De qué manera se puede lograr la participación ciudadana en la integración comunitaria de las Escuelas Técnicas Agrícolas?

Siendo el objetivo principal del estudio, promover la integración comunitaria de la Escuelas Técnicas agrícolas para la promoción de proyectos socioproductivos como contribución al desarrollo económico del estado Venezolano.

3. BASES TEÓRICAS.

3.1 Enfoque praxiológico

La praxiología constituye una reflexión crítica sobre nuestro quehacer y la experiencia no es solo un ejercicio de investigación teórico o intelectual, sino, y sobre todo, una práctica de responsabilidad y rendición de cuentas de los sujetos que la ejecutan cuyo objeto principal de la praxiología es la elaboración y validación de modelos de acción que sean útiles para la gestión de la praxis; permite formalizar, validar y programar lo que generalmente se hace de modo espontáneo, intuitivo y empírico.

De allí es que se considera la elaboración de un modelo teórico como aquel que utiliza símbolos para designar las propiedades del sistema real que se desea estudiar, representar las características y relaciones fundamentales del fenómeno, proporcionar explicaciones y sirve como guía para generar interpretaciones de la realidad, el modelo es un espacio conceptual que facilita la comprensión de la realidad compleja, ya que selecciona el conjunto de elementos más representativos, descubriendo la relación entre ellos y profundizando en la implicación que la práctica aporta para investigar y derivar nuevos conocimientos.

La dimensión práctica de un modelo implica la clarificación de los fines a alcanzar, para las premisas, fases o etapas para su obtención. La implementación de un modelo puede asumir diferentes formas: estrategias, metodologías, alternativas didácticas/pedagógicas, programas de intervención educativa y otras.

En concordancia con lo antes mencionado la teoría y praxiología en esta investigación se presenta a través de un modelo teórico praxiológico en relación a la participación en la integración escuela y comunidad, ya que para relacionar la teoría con la praxis se debe tener conocimiento al respecto; entendida como un ejercicio de construcción de discurso sobre la práctica, el hacer, el actuar, es mediante la auto reflexión, que se puede mantener una actitud asertiva a la hora de intervenir en las realidades donde se desea brindar aportes para transformarlas de manera positiva.

Al respecto se define la praxiología como una metodología que estudia las estructuras lógicas de la acción humana (praxis), es una actividad objetiva y subjetiva a la vez que permite al ser humano a transformar la realidad y a sí mismo. Por eso, ella se sitúa plenamente en el quehacer pedagógico como un paradigma praxiológico de investigación-acción-formación en el que la práctica, en su contexto, es el punto de partida y el de llegada, es generadora de teoría y de acción responsable.

La teoría de la praxis tiene una esencia dialógica, se interesa por todos los puntos de vista sobre los temas y fenómenos que estudia,

está dispuesta y abierta a escuchar, discutir y encontrar ideas o valiosas para hacer las modificaciones por medio de la acción humana, generando los conceptos y otras formas de representación que integren las facetas del ser que han sido percibidas de manera aislada y aparentemente incompatible.

En otras palabras en la praxiología la teoría puede tener implicaciones prácticas, técnicas y sociales importantes, así como profundizarse y abarcar cada vez más aspectos de la vida humana ya que además los seres humanos serán capaces de aprender de la experiencia de otros, y por tanto propiciar cambios en los fenómenos interpretados, al mismo tiempo darle un significado y significado es decir no solo conocer el concepto de o definiciones sino llevarlo a la práctica.

Dado las ideas anteriores en la praxiología para resolver alguna situación se debe pensar en la acción que se ha de tomar en el interior de un individuo y pasan a ser acciones colectivas o conjuntas con la comunidad. Está claro que la teoría aporta el conocimiento pero es obvio, que éste no siempre puede cambiar la realidad, se trata no de saber sino de poder.

3.2 Teoría de la Interacción social

La interacción social según Vygotsky (1983) considera que el hombre no se limita a responder a los estímulos sino que actúa sobre ellos, transformándolos. En este sentido el conocimiento es un proceso de interrelación entre el sujeto y el medio, entendido como algo social y cultural. Los planteamientos de esta teoría dejan ver claramente como las personas necesitan estar integrados o articulados en la medida que toman decisiones y participan para solucionar problemas comunes tanto en el ámbito escolar como comunitario.

En este sentido el desarrollo humano está íntimamente ligado con la interacción con el contexto, lo cual permite a las personas comprender, reflexionar y actuar. Pues, se van apropiando del conocimiento mediante las prácticas sociales y en ese proceso de adaptación se reproducen aptitudes no solo por la comprensión sino por la acción. Todas las ideas anteriores indican que la Escuelas Técnicas deben integrarse a su entorno comunitario a través de diversas actividades teóricas y prácticas para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones para la solución de problemas comunes en pro del desarrollo académico y social.

Cabe destacar que estas acciones conllevan a la gestión escolar la cual implica participación del colectivo, el uso de acciones estratégicas para la formación integral del hombre y la mujer, por tanto, en el desarrollo de su entorno, para la construcción de espacios donde el conocer y el hacer del conocimiento se integren, al ser y al convivir, como dimensiones esenciales del saber, requiriéndose la formación del ser humano con conciencia humanística, gerencial, ética, vinculada al manejo adecuado de sus

recursos, fundamentada en principios de participación, solidaridad, gestión social y cooperación para enfrentar los desafíos.

En torno a lo antes expresado, se deja ver la interacción comunitaria como una forma de adquirir conocimiento importante para el desarrollo integral de los individuos, el aprender es consecuencia de los desequilibrios de la comprensión de las personas y el ambiente, esto produce un conocimiento a través de la experiencia, el cual es importante para la vida en la medida que se aplique dichos conocimientos para impulsar el desarrollo social comunitario.

4. MARCO METODOLÓGICO.

La presente investigación se enmarca en un modelo cualitativo en cuanto pretende estudiar y comprender hechos humanos o comportamientos desde las percepciones y significados que otorgan los sujetos a la realidad. La metodología fue fenomenológica-hermenéutica es empleada para identificar los elementos y dinámicas que componen un modelo de integración, donde la investigación es enfocada en las actitudes y perspectivas de los actores, más que en la data estadística.

La fenomenología estudia los fenómenos tal como son percibidos y experimentados por el hombre, cuya naturaleza y estructura permite el abordaje de las realidades que se captan desde el marco de referencia interno del sujeto que vive la experiencia. Intenta entender de forma inmediata el mundo del hombre mediante la intuición que conduce a datos originarios. Permite que los fenómenos se manifiesten tal como son no se excluye nada de lo que se presenta.

Estos métodos son apropiados para estudiar las experiencias humanas en una comunidad de aprendizaje, ya que una aproximación cualitativa proporciona flexibilidad mientras la investigación está en proceso. Esto permite obtener una rica información descriptiva, donde personas claves identificadas evalúen la construcción y desarrollo de una escuela integradora.

Se considera la fenomenología como una filosofía, enfoque y un método que permite llegar a la reducción sin tomar en cuenta otra teoría o procedimiento. Se puede investigar por medio del dialogo interpretativo y el análisis de las características que definen el fenómeno. De esta forma estudia las experiencias humanas relacionadas con la interacción escuela comunidad, construyendo nuevos significados y significantes entre los docentes, representantes, directivos y comunidad de las escuelas técnicas agrícolas.

En el mismo orden de ideas el término hermenéutico significa interpretación utilizada en la investigación científica, es el proceso por el cual conocemos la vida psíquica con la ayuda de signos sensibles y tendrá como misión descubrir sus significados. Lo llama círculo hermenéutico signado al movimiento porque va del todo a las partes y viceversa buscándoles un sentido. Este proceso dialéctico es deconstructivo porque deconstruyendo la vida se construirá de otra manera. Afirma que no hay método científico sino que todo se debe interpretar.

Durante el proceso de recolección de datos e interacción con los integrantes de algunas escuelas Técnicas se seleccionó los informantes de manera intencional, están conformados por personas o grupos muy representativos del área de estudio, ya que estos son los que están en capacidad para proveer la mayor cantidad de información posible sobre el fenómeno estudiado.

En este sentido los informantes clave de la investigación fueron seleccionados de forma intencional de acuerdo con el conocimiento que tienen sobre el tema de integración escolar – comunitaria. Entre las técnicas se utilizó la entrevista semi-estructurada basada en un guión con flexibilidad, tanto en el orden en que fueron formuladas las preguntas, como en el modo de hacerlo.

Posteriormente se llegó al llamado análisis e interpretación de los datos, es uno de los momentos, por así decirlo, obligatorios de toda presentación formal de una investigación, sobre todo si ésta se inscribe en los requerimientos académicos que han de cumplir los investigadores.

Por lo tanto, se requiere realizar el análisis de los datos, entendiéndose éste como el conjunto de operaciones, transformaciones y reflexiones que supondrá examinar sistemáticamente los datos recolectados, a fin de darle un significado relevante al fenómeno de estudio.

Se debe transcribir la información protocolar (entrevistas, grabaciones y descripciones). Dividir los contenidos en porciones o unidades temáticas.

Categorizar, es decir clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión breve, teniendo que ser claros al momento de definir el contenido o idea central (categoría descriptiva) de cada unidad temática. Las propiedades, atributos, causas, consecuencias, dimensiones, tipos y procesos de una categoría podrán ser considerados como subcategorías.

5. RESULTADOS

Al realizar un acercamiento con la realidad de la Escuela Técnica Fray Marcelino de San Vicente por medio del enfoque dialéctico, hizo posible que los discursos implicados generaran su verdad, para así construir los espacios desde la cotidianidad hasta ser transformados en saberes educativos.

El llamado análisis e interpretación de los datos, es uno de los momentos, por así decirlo, obligatorios de toda presentación formal de una investigación, sobre todo si ésta se inscribe en los requerimientos académicos que han de cumplir los investigadores. Por lo tanto, se requiere realizar el análisis de los datos, entendiéndose éste como el conjunto de operaciones, transformaciones y reflexiones que supondrá examinar sistemáticamente los datos recolectados a fin de darle un significado relevante al fenómeno de estudio.

Una vez realizada las entrevistas a cada informante se procedió a transcribir textualmente las respuestas e información aportada de acuerdo con cada ítem y se procedió a extraer de allí cada unidad de análisis o palabra clave relacionada con la participación ciudadana en la integración escuela comunidad para luego se

Integración comunitaria de la Escuelas Técnicas agrícolas para la promoción de proyectos socioproductivos como contribución al desarrollo económico del estado Venezolano

comparada, categorizada y triangulada. Tal como se presenta a continuación:

Integración escuela – comunidad

Los resultados coinciden en que lo principal que se debe presente es develar lo que sucede en torno a la participación ciudadana e integración entre la escuela y la comunidad para que indiquen que practicas pedagógicas se pueden ejecutar para solventar las problemáticas que se presenten en cuanto a participación, interacción, comunicación, integración y trabajo en equipo desde los básicos curriculares que se imparten en la escuela como de las actividades que programen los integrantes del consejo comunal que vayan en función de solventar situaciones problemáticas que afecten a la instancia educativa y la organización social comunitaria. Este proceso participativo fue el centro de la construcción emergente de esta disertación a partir del cual se pretendió cumplir con los objetivos del estudio.

De tal surgieron aquellas unidades temáticas o palabras claves que describen la realidad según los mismos informantes clave lo cual se presenta a continuación:

Se analizan de esta manera las partes para llegar al todo propio del círculo hermenéutico. Para ello se registrara en matrices la información obtenida, para categorizarla según el fenómeno de estudio. Aquí el investigador pone en práctica una actividad mental intensa que lo lleve a clasificar esa información en categorías o clases significativas, según sean las relaciones entre los datos recopilados; al efecto, debe hacer una revisión concienzuda de los registros escritos y grabados en búsqueda de la comprensión interpretativa de los hechos allí narrados Seguidamente, se triangulan los datos obtenidos.

Posteriormente y darle la definición según los autores y el investigador. De allí que la fase de teorización realizada aportó los constructos teóricos necesarios para el diseño de la aproximación a

un Modelo teórico praxiológico para la participación ciudadana en la Integración comunitaria de la Escuela Técnica Fray Marcelino de San Vicente, Nirgua, Yaracuy, que fortalezca la calidad vida desde el contexto de la educación venezolana.

Participación ciudadana para la integración escuela -comunidad

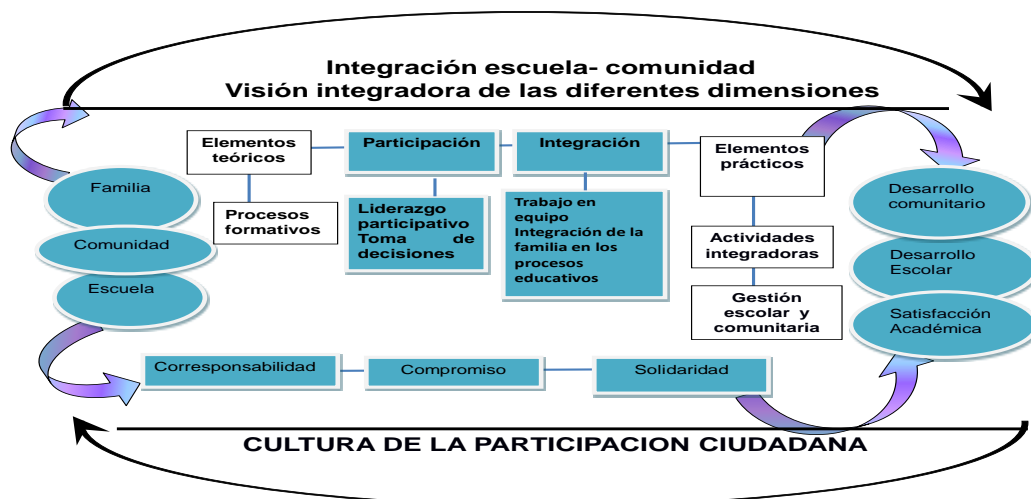
En conclusión según la información obtenida todos concuerdan que la participación ciudadana es un deber y un derecho de todos donde debe propiciarse la toma de decisiones por parte de todos, la ejecución de acciones, aportación de propuestas y asumir liderazgo participativo tanto por parte de los directivos, docentes, representantes y demás integrantes de la escuela y la comunidad, por lo tanto es necesario aplicar el modelo de participación ciudadana para la integración comunitaria que se presenta a continuación articulando familia escuela y comunidad con la finalidad de resolver problemas de índole social, educativo, económicos y otros.

Integración de las familias en los procesos educativos

Luego de la interpretación de la información aportada por los informante claves y la categorización, comprensión e interpretación del fenómeno social abordado, se presenta el modelo teórico praxiológico para fomentar la participación ciudadana en la integración comunitaria de la Escuela Técnica Fray Marcelino de San Vicente, Nirgua, Yaracuy.

Se busca que una vez planteada la elaborado este modelo teórico que sea asumido por parte de directivos, docentes e integrantes de la comunidad para que se alcance un nivel máximo de participación, liderazgo e interacción desde la escuela hacia la comunidad y viceversa. Todo lo antes expresado conlleva a una educación de calidad por medio de la puesta en práctica de los conocimientos teóricos y a la formación de personas con principios y valores ciudadanos.

Figura 1: Integración Escuela - Comunidad



Fuente: elaboración propia (2019)

En el modelo generado por la investigación se interpreta como la triada escuela, familia y comunidad deben estar articulados siguiendo los conocimientos que les proporcionan los elementos teóricos formativos, así como aquellos elementos axiológicos fundamentales para la convivencia. Se deja claro que todos estos factores contribuyen a llevar a la práctica acciones que permitirán un desarrollo escolar y comunitario para que de esa forma exista una verdadera satisfacción académica.

En el mismo aspecto no menos importante es la participación a nivel contralor de la comunidad hacia la escuela lo cual es la actividad educativa en la escuela; implica estar atentos al cumplimiento del proyecto educativo y de la gestión del plantel y más vinculado con el desempeño escolar de lo hijos, estar atentos al desarrollo de las actividades de aula, el cumplimiento del trabajo docente, las condiciones físicas y ambientales en las que se llevan a efecto las actividades de enseñanza aprendizaje, así como de las relaciones que el docente establece con los estudiantes.

6. CONCLUSIONES

En las instituciones educativa técnicas y en general existen deficiencias en la integración comunitaria, así como escasa participación ciudadana por parte de docentes y demás integrantes del plantel, se hace necesario elaborar un modelo el cual contendrá una construcción teórica, praxiológica que permita de forma transdisciplinar el conocimiento desde lo ontológico y epistémico para que el sujeto cognoscente utilice la dialéctica con conciencia individual influyendo en lo social evitando de esa forma el aislamiento escolar comunitario que no contribuye a la emancipación académica, cultural y deportiva del sector.

Es importante que para el logro de la integración escuela comunidad se planifiquen en los proyectos de aprendizaje actividades de todo tipo, deportivas, culturales, académicas, se deben involucrar a los integrantes de la comunidad.

Las mayores posibilidades del éxito de este importante desafío en cuanto a integrar la escuela y comunidad, resulta imprescindible que la familia, centro educativo y actores comunitarios se dirijan juntos y en la misma dirección contribuyendo a facilitar sus tareas, a estimulándose para eliminar las barreras existentes para una comunicación.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas – Venezuela.

Osuna, W. (2005). Carta a la Ciudadanía. Editado por Consejo Nacional de la Cultura. Caracas. Venezuela.

Pinedo, J (1996). Trabajo en equipo. Liderazgo y comunicación en la Organización Social. Pontificia Universidad de Chile.

Vigosky, L. (1983). Pensamiento y lenguaje. En: Compilación de obras, Vol. 2. Ediciones de la Academia de Ciencias Pedagógicas. Moscú.

Investigación

FINANZAS MUNICIPALES: ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO SINALOENSE (2010-2015) Y SU IMPACTO EN LOS INDICADORES DE POBREZA.

Raúl Portillo Molina

<https://orcid.org/0000-0003-4756-4981>

Doctor en Estudios Fiscales de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAS, incorporado al PNP. Candidato a Investigador Nacional por SNI del Conacyt.

Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Guasave. Integrante del CA Sistema Tributario y Desarrollo de las Finanzas Públicas.

México.

Email: raul.portillo@udo.mx.

Julio César Rodríguez Valdez

<https://orcid.org/0000-0002-1852-4916>

Doctor en Estudios Fiscales de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAS, incorporado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Guasave. Integrante del CA Sistema Tributario y Desarrollo de las Finanzas Públicas.

México.

Email: jcrvaldez@prodigy.net.mx.

Daniel García Urquidez

<https://orcid.org/0000-0002-2066-8329>

Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Guasave. Integrante del CA Sistema Tributario y Desarrollo de las Finanzas Públicas.

México.

Email: dgarciau65@gmail.com.

RESUMEN

Del objetivo principal de la presente investigación emanaron dos vertientes, analizar el comportamiento de los montos erogados por los 18 Ayuntamientos del Estado de Sinaloa en el periodo 2010 al 2015 y su impacto en un indicador de pobreza mostrado por el CONEVAL e identificar el grado de percepción sobre la clasificación de gasto que realizaron los Gobiernos Locales (GL) en el periodo de análisis. Como fruto se diseñó un modelo econométrico que determinó la correlación entre cada una de las categorías del gasto (X) y el índice de Rezago Social (Y). Así mismo, el 70.43 por ciento dogmatizaron estar nada de acuerdo y en total desacuerdo de la cantidad de recursos destinados a gasto corriente; un 82.9 % señalaron falta de transparencia en el manejo de los recursos; un 80 por ciento que la distribución no ha sido justa y a su vez que no han impactado en combatir la pobreza. El tipo de investigación retomó el enfoque cuantitativo, no experimental, transversal y descriptiva a través de la aplicación de una encuesta a una muestra probabilística aleatoria de 112 habitantes haciendo uso de las TIC's.

Palabras clave: gasto público, índice de rezago social, gobiernos municipales.

Recibido: 18-12-2019

Aceptado: 30-12-2019

MUNICIPAL FINANCES: ANALYSIS OF THE PUBLIC SPENDING OF THE SINALOA MUNICIPALITY (2010-2015) AND ITS IMPACT ON POVERTY INDICATORS.

Raúl Portillo Molina

<https://orcid.org/0000-0003-4756-4981>

Doctor in Fiscal Studies from the UAS School of Accounting and Administration, incorporated into the PNPC. Candidate for National Investigator by SNI of Conacyt.

Research Professor at the Autonomous University of the West, Guasave Regional Unit. Member of the CA Tax System and Development of Public Finance. Mexico.

Email: raul.portillo@udo.mx.

Julio César Rodríguez Valdez

<https://orcid.org/0000-0002-1852-4916>

Doctor in Fiscal Studies from the UAS Faculty of Accounting and Administration, incorporated into the National Quality Postgraduate Program (PNPC) of the National Council of Science and Technology.

Research Professor at the Autonomous University of the West, Guasave Regional Unit. Member of the CA Tax System and Development of Public Finance. Mexico.

Email: jcrvaldez@prodigy.net.mx.

Daniel García Urquidez

<https://orcid.org/0000-0002-2066-8329>

Doctor of Social Sciences from the Autonomous Metropolitan University, Xochimilco Unit.

Research Professor at the Autonomous University of the West, Guasave Regional Unit. Member of the CA Tax System and Development of Public Finance. Mexico.

Email: dgarciau65@gmail.com.

ABSTRACT

Two main aspects emerged from the main objective of this investigation, to analyze the behavior of the amounts spent by the 18 Sinaloa State Councils in the period 2010 to 2015 and their impact on a poverty indicator shown by CONEVAL and to identify the degree of perception about the expenditure classification made by the Local Governments (GL) in the analysis period. As a result, an econometric model was designed that determined the correlation between each of the spending categories (X) and the Social Lag Index (Y). Likewise, 70.43 percent dogmatized that they disagree and totally disagree about the amount of resources allocated to current spending; 82.9% indicated lack of transparency in resource management; 80 percent that the distribution has not been fair and at the same time that they have not had an impact on fighting poverty. The type of research took up the quantitative, non-experimental, cross-sectional and descriptive approach through the application of a survey to a random probabilistic sample of 112 inhabitants using ICTs.

Keywords: public spending, social backwardness index, municipal governments.

1. INTRODUCCION

El término de municipio surge como concepto jurídico por primera vez en Roma. Proviene de munusmunareque significa carga, gravamen o prestación que los pueblos sometidos debían pagar a cambio del derecho a auto gobernarse (Robles, 2013).

Otto Gonneneinen Robles (2013) manifiesta que el municipio es una agrupación con carácter de corporación de derecho público y como tal participa en la administración pública, el Estado le otorga facultades administrativas, y le obliga a realizar tareas en favor de la comunidad, con independencia y bajo su propia responsabilidad. El municipio es la base de la división territorial y la comunidad fundamental de los servicios públicos(Orozco y Valencia, 2010).

En México, la Carta Magna en su Artículo 31, fracción IV puntualiza que es obligación de los mexicanos contribuir al gasto público de la Federación, del Distrito Federal, de estados y municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa (Congreso de la Unión, 2019), de igual forma el Código Fiscal de la Federación en su artículo primero, nos dice que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir al gasto público conforme a las leyes fiscales respectivas (Congreso de la Unión, 2019b).

La misma Carta Magna confiere a los distintos ámbitos de gobierno facultades y responsabilidades, clasificándolas en exclusivas y concurrentes, los cuales requieren de recursos financieros para poder hacerle frente. A nivel local, el municipio mexicano es exclusivo en la prestación de algunos servicios públicos que se le ha responsabilizado a través del Artículo 115 Constitucional (Congreso de la Unión, 2019) y en Sinaloa, a través del Artículo 121 de la Constitución Local (Congreso Estatal, 2019). Independientemente de las facultades o responsabilidades para cada ente de gobierno, el contar con recursos económicos es una tarea necesaria para hacerle frente a esas responsabilidades, recursos económicos que deben de ser aportados por los ciudadanos.

Pero independientemente del origen y de la cantidad asignada de los recursos financieros, los estados y municipios día a día están en la lucha de que se maximicen para el cumplimiento de sus responsabilidades. Los estados se quejan recurrentemente de la falta de recursos fiscales para asumir sus nuevas responsabilidades (Velázquez, 2006).

La implementación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), entre la federación y las entidades federativas, en 1980, estableció tributos exclusivos a la Federación y campos tributarios reservados a los Estados, es decir, se establecieron competencias tributarias a la Federación y se prohibió a los Estados realizar

cualquier acto en otras materias con la finalidad de evitar la doble tributación.

Se podría señalar que ese cambio de responsabilidades tributarias, generó que los gobiernos subnacionales (estados y municipios) exigieran más transferencias de recursos de la federación, Sinaloa no es la excepción. En esta entidad, la gran mayoría de los gobiernos municipales parecen vivir en una crisis permanente por la incapacidad para afrontar sus responsabilidades que el 115 Constitucional les ha conferido, incluso, en ocasiones carecen de recursos para hacerle frente al gasto corriente, por lo que es latente el reclamo generalizado de un aumento a las transferencias no condicionadas brindados por gobiernos superiores, esto en el marco de los recursos que dejaron de percibir por adherirse al SNCF.

Fruto de ese sistema de participaciones, ha generado que las entidades federativas y los municipios dependan enormemente de las transferencias federales. En la actualidad, el municipio sinaloense presenta una alta dependencia hacia ese tipo de recursos denominadas participaciones y aportaciones federales, las primeras son recursos no condicionados y constituyen la principal fuente de ingresos de los estados (Velázquez, 2006).

La problemática que se genera por el alto grado de dependencia financiera se resume a casi nulos esfuerzos por obtener recursos propios –pereza financiera– y a distorsiones en la manera como son utilizados los recursos al destinar una gran cantidad en cubrir necesidades de gasto corriente relegando el gasto de capital hacia el incremento de la obra pública (Velázquez, 2006; Zúñiga, 2012).

En ese sentido, el gasto público tiene dentro de sus objetivos elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de la población; proporcionar igualdad de oportunidades y disminuir la pobreza y la exclusión social, para lo cual ha sido necesario clasificarlo en gasto corriente y gasto de capital, definiéndose el primero como todo aquel gasto para el mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado, incluyendo las transferencias y el gasto financiero por el pago de intereses y amortizaciones a su deuda. El gasto de capital se define como el gasto de inversión para la construcción, adquisición y modernización de edificaciones, escuelas, hospitales, plantas productivas, caminos y, en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Las cifras son alarmantes en cuanto al porcentaje del gasto que se canaliza a la categoría de gasto corriente en el municipio sinaloense, prueba de ello es que existen municipios que ejercen más del 75 por ciento a esta categoría del gasto, y la situación se agrava ya que un alto porcentaje de ese gasto se utiliza para cubrir sueldos y salarios del personal que labora en este. Por citar un

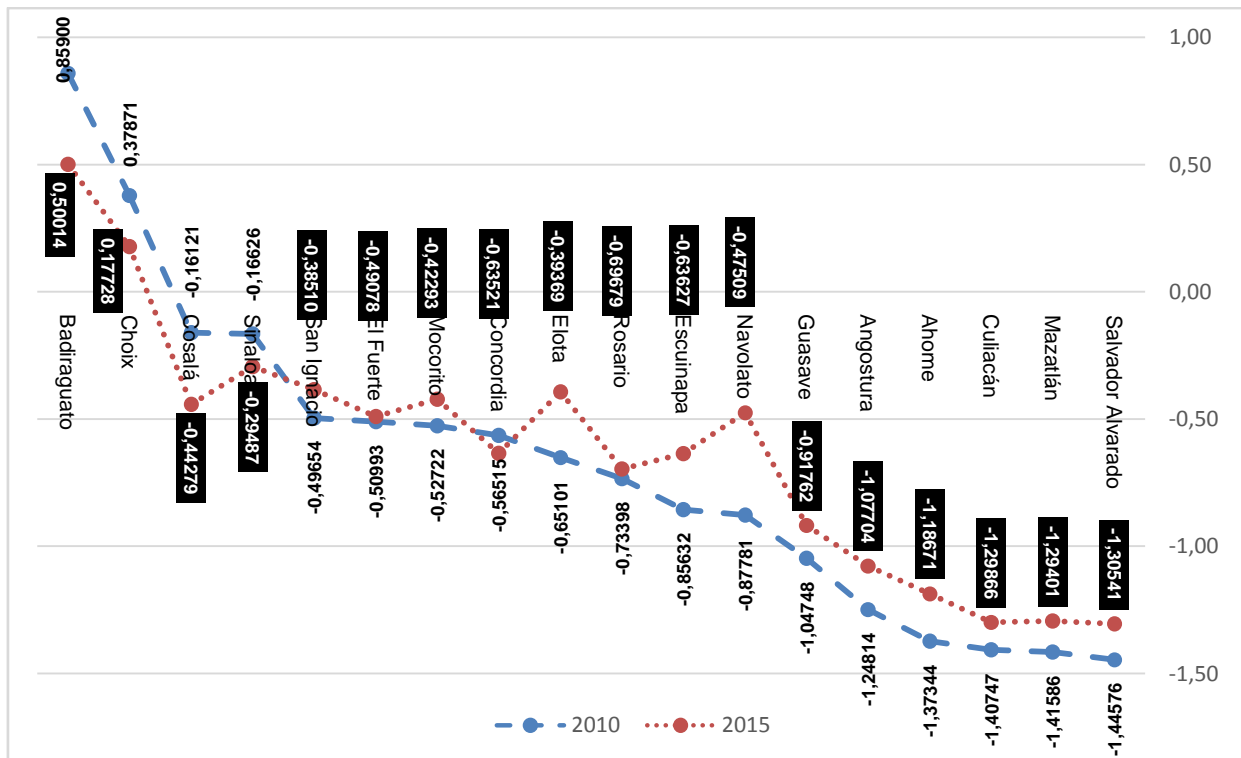
ejemplo, en el 2014, el municipio de Guasave, el 78.81 por ciento de su gasto fue gasto corriente, de esa cantidad el 53.50 por ciento lo canalizó a servicios personales, agrupando este concepto sueldos, salarios y prestaciones laborales, concluyéndose que sólo un poco más del 21 por ciento se destinó a mejoras e incremento de la infraestructura urbana.

Uno de los fines del, gasto público, independientemente de su fuente de origen es proporcionar igualdad de oportunidades y disminuir la pobreza y la exclusión social. En México un indicador que la analiza el grado de marginación social es el Índice de Rezago Social del (IRS) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social(CONEVAL)el cual es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. El IRS presenta cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social, este último agrupa a las localidades que muestran situaciones de pobreza extrema (CONEVAL, 2010).

En el 2010, del total de la población del estado de Sinaloa el 36.5 por ciento se encontraba en situación de pobreza y el 5.4 por ciento en situación de pobreza extrema, cifras que lo ubicaron a nivel nacional en la posición 24 y 23, es ese orden, del grado de pobreza de sus localidades. Para ese año, los porcentajes determinaron la existencia de un poco más de 1.01 millones de ciudadanos en situación de pobreza y una cantidad superior a los 150 mil habitantes en pobreza extrema (CONEVAL, 2010).

En un extremo más crítico de análisis, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales. En el 2010, de las 18 municipalidades, solamente Choix superó la barrera del 25 por ciento de su población en pobreza extrema, al contabilizar un 28.4 por ciento de sus habitantes en esta situación y nueve de estos, contabilizaron un porcentaje inferior al 10 por ciento de su población en pobreza extrema. Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Choix y Badiraguato, este último con un 21.1 por ciento de su población.

Gráfica 1: Índice de Rezago Social 2010 vs. 2015, Por Municipio



Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en los municipios de Mazatlán, Culiacán, Salvador Alvarado, Ahome y Navolato, ya que en ninguno de estos el

porcentaje no superó el 5 por ciento de su población. Mazatlán mostró que el 2.9 por ciento de sus habitantes tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y se privan de al menos tres

Finanzas municipales: Análisis del gasto público del municipio sinaloense (2010-2015) y su impacto en los indicadores de pobreza.

carencias sociales. Por la cantidad de sus habitantes, Culiacán tuvo un porcentaje de pobreza y pobreza extrema menor que otros municipios del estado, no obstante, fue el que presentó una mayor cantidad absoluta debido a la gran cantidad de habitantes que registra.

Para el 2015, las cifras mostraron que las municipalidades que mostraban un alto IRS –Badiraguato, Choix, Cosalá y Sinaloa– mejoraron su situación de pobreza al lograr disminuir dicho indicador, sin embargo y en sentido adverso, los municipios que mostraban cifras alentadoras en el 2010, al ubicarse con un índice negativo aceptable –Navolato, Guasave, Angostura, Ahome, Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado– un lustro después aumentaron su IRS, sin embargo dicho incremento aún los ubica en un rango aceptable de rezago social (véase la gráfica no. 1). En el 2010, Sinaloa, contaba con 10 municipios en el rango de muy bajo rezago social, sin embargo, el CONEVAL, para el 2015, a cinco de estos los degrada al ubicarlos en el rango de bajo rezago social (Elota, Rosario, Escuinapa, Navolato y Guasave), es decir, aumenta un nivel de pobreza social en esos niveles de gobierno.

En relación con los ingresos de los 18 municipios que integran en Estado de Sinaloa, estos presentan características heterogéneas. En resumen, en los seis años de estudio –2010:2015– los municipios sinaloenses registraron ingresos por el orden de los 52 mil 802.93 millones de pesos, de estos solamente Culiacán y Mazatlán aportaron más del 50 por ciento.

La dependencia hacia las participaciones y aportaciones federales se ubicó en un 58.05 por ciento, cifra inferior a la mostrada a nivel nacional por este nivel de gobierno, debido a que el municipio sinaloense por cada peso que obtuvo de ingresos, casi 42 centavos se generaron por vía directa.

En relación con los montos ejercidos por los GL del Estado de Sinaloa, un poco más del 60.56 por ciento se canalizaron a gasto corriente –servicios personales, servicios generales y materiales y suministros–, el 23.34 por ciento a mejorar la infraestructura y adquisición de bienes muebles e inmuebles, solamente el 10.81 por ciento se destinó a transferencias, subsidios y otras ayudas y el 2.72 por ciento se canalizó a amortizar parte de la deuda que se tenía en ese periodo.

Tabla 1: Proporción del gasto erogado por municipio en la Entidad. 2010-2015

Municipio	Porcentaje del Gasto	Municipio	Porcentaje del Gasto
Sinaloa		52,802,933,737	
Culiacán	33.64%	Angostura	1.64%
Mazatlán	16.91%	Escuinapa	1.95%
Ahome	12.93%	Rosario	1.86%
Guasave	8.91%	Elota	1.65%
Navolato	4.43%	Choix	1.40%
Salvador Alvarado	2.91%	San Ignacio	1.00%
El Fuerte	2.90%	Badiraguato	1.64%
Sinaloa	3.05%	Concordia	1.05%
Mocorito	1.86%	Cosalá	0.88%

Fuente: Elaboración Propia en base a INEGI, 2010. Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Indicadores básicos.

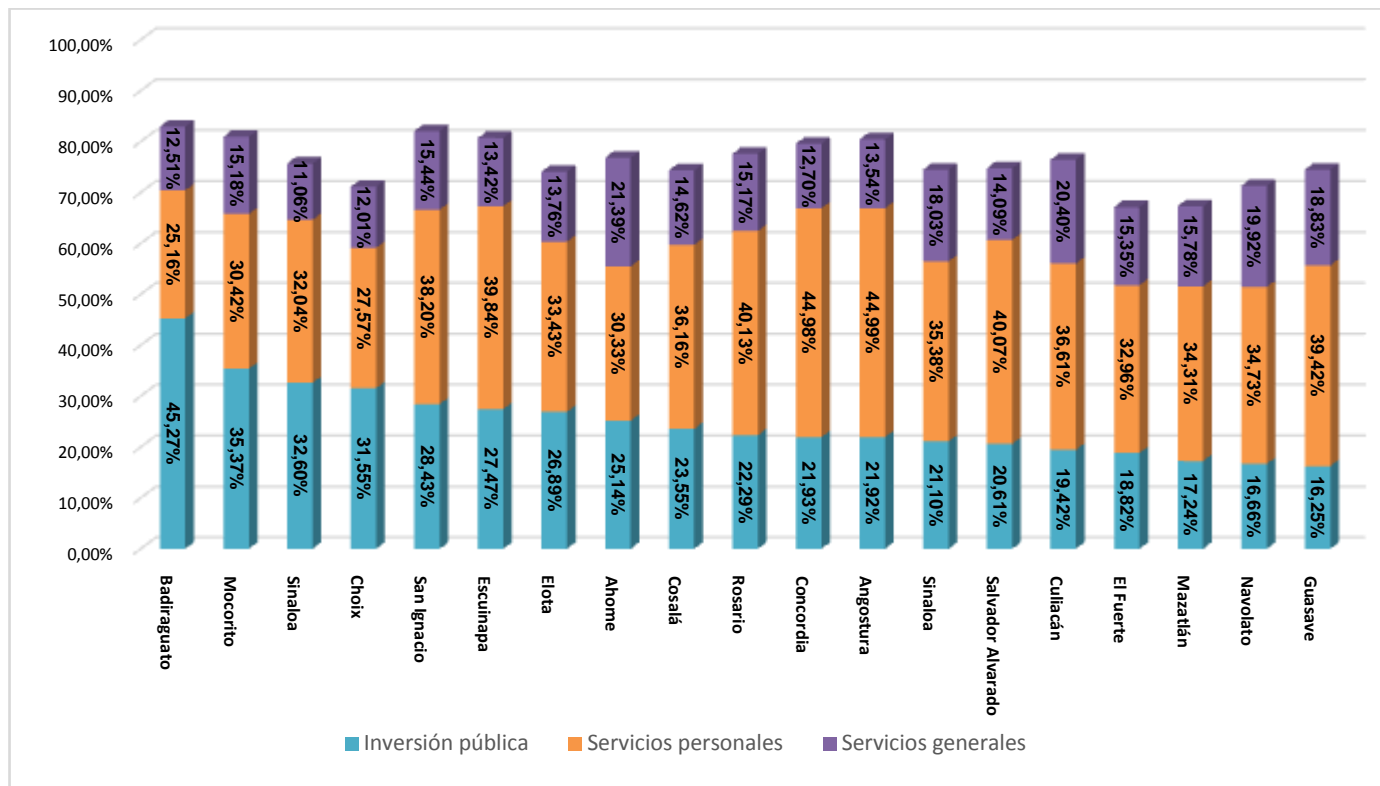
Del total erogado por los 18 municipios de la entidad, cinco de estos registraron más del 76.82 por ciento –Culiacán, Mazatlán, Ahome, Navolato y Guasave– de estos, solamente Culiacán presentó gastos cercanos a los 17 mil 760 mdp, cantidad que representó el 33.64 por ciento del total ejercido por los 18 municipios de la entidad. El que menos recursos contabilizó fue Cosalá con un poco más de 466 millones de pesos en los seis años de estudio. Badiraguato, el municipio con mayor IRS ejerció recursos por el orden de los 865.4 millones de pesos, de estos el 45.26 por ciento los canalizó a gastos de inversión.

Para concluir, obsérvese que los municipios que más recursos ejercieron son los que muestran una mayor cantidad de habitantes,

sin embargo, no se ubican en el rango de municipalidades con muy bajo índice de rezago social, la salvedad se presenta en el municipio de Salvador Alvarado, esto a que es el que menor grado de pobreza presenta y sólo ejerció el 2.91 por ciento del total de los recursos erogados por las 18 municipalidades.

En ese sentido, los municipios de Choix y Badiraguato, los dos con mayor índice de rezago social, el primero en el estatus de “medio” y el otro el “alto” IRS gastaron más recursos que Concordia y Cosalá, estos últimos con menor grado de pobreza.

Gráfica 2: Proporción del gasto erogado por municipio, según concepto; 2010-2015



Nota: La suma no da el 100 por ciento debido a que se canalizaron a otros conceptos tales como pago de deuda, transferencias, subsidios, etc.

Fuente: Elaboración Propia en base a INEGI, 2010. Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Indicadores básicos.

En relación con los porcentajes de recursos contabilizados por concepto del gasto, en los seis años de análisis, se comenta que de los 865.4 millones de pesos que ejerció Badiraguato, el 45.27 por ciento lo destinó a la inversión pública, afirmando que fue la municipalidad que más recursos canalizó a este tipo de gastos en términos porcentuales y Guasave el de menor porcentaje. Cabe destacar que el porcentaje de recursos ejercidos por concepto de servicios personales fue el municipio de Angostura el que más contabilizó al registrar casi el 45 por ciento de sus recursos a esta modalidad del gasto y Badiraguato el de menor porcentaje con el 25.16 por ciento. En ese mismo enfoque, por concepto de servicios generales el que más canalizó fue Ahome con un 21.39 por ciento y Sinaloa Municipio el de menos con un 11.06 por ciento del total de sus recursos. La media estatal registrada fue del 18.03 por ciento en servicios generales; 35.38 por ciento en personales y el 21.10 por ciento en obra pública.

Las cifras anteriormente mostradas de IRS y estructura del gasto representan la generalidad de los recursos e indicadores de la entidad, en complemento al marco teórico se realizó un análisis integral del comportamiento a detalle de cada uno de los rubros que componen la estructura del gasto, datos que fueron de utilidad para diseñar el modelo econométrico que permite pronosticar el

comportamiento del gasto de mayor impacto en los indicadores de pobreza de cada uno de los municipios de la entidad.

En la actualidad, México cuenta con más de 2 mil 500 municipios registrados en todo el territorio nacional y en su gran mayoría, la capacidad para generar recursos propios está muy limitada, por ende, el alto grado de dependencia financiera. Esta situación se agrava en los municipios con un alto índice de marginación social, específicamente los que integran los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero, debido a la baja recaudación por concepto de ingresos propios (INEGI, 2010).

Las reformas estructurales a las leyes mexicanas implementadas en el último lustro olvidaron el fortalecimiento del tercer nivel de gobierno, al señalar como objetivo primordial incrementar la recaudación de los ingresos federales dejando de lado una reforma efectiva al gasto público, que impacte de manera contundente en el tan anhelado desarrollo y crecimiento económico nacional, estatal y municipal.

Bien parece que todas esas reformas tienen como premisa atender la situación económica y social del país en su totalidad, empero, siendo la reforma hacendaria, la columna vertebral de los estudios fiscales, no podemos afirmar que la tarea está concluida, lo complicado y lo cambiante de la misma, requiere de especialistas

Finanzas municipales: Análisis del gasto público del municipio sinaloense (2010-2015) y su impacto en los indicadores de pobreza.

para su interpretación e implementación de políticas públicas que coadyuve a su fortalecimiento.

Encontrar la fórmula mágica que genere que los recursos que se canalizan a los gobiernos subnacionales sean suficientes y oportunos para que cumplan con la función que la misma Carta Magna les ha asignado, es sin duda la agenda pendiente del nuevo Federalismo Fiscal Mexicano (FFM). Gobiernos van y vienen, sin distinguir colores o ideologías y la exigencia de los que dirigen a los ayuntamientos en México, ha sido la misma, los recursos que se cuentan no son suficientes para aminorar la problemática social que se presenta entre sus habitantes.

Los escenarios futuros que se visualizan como resultados de esta investigación, es que el modelo de regresión lineal múltiple deberá permitir a los GL del estado de Sinaloa identificar la cantidad óptima de recursos que deben de canalizar a gasto corriente y gasto de capital, que generen un mayor impacto en el Índice de Rezago Social. No se trata de hacer una crítica a las políticas públicas implementadas, sólo se buscó hacer una evaluación del impacto que ha tenido el gasto público en los indicadores de pobreza.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La investigación que se asocia a la aproximación cuantitativa es típica de las ciencias duras por su carácter riguroso, sistemático y objetivo, mientras que la cualitativa tiene como principal rasgo su interés en estudiar la experiencia subjetiva, completa y no particular de los individuos (Igartua, cit. por Bellón, 2012).

La metodología implementada se caracterizó por dos vertientes, por un lado, se analizaron datos secundarios del INEGI y el CONEVAL y a la par se aplicó un cuestionario haciendo uso de las TIC's a través de la herramienta de Google Formularios, que permite enviar encuestas, cuestionarios o algún otro instrumento de recopilación de información vía email.

En ese sentido, en la primera vertiente de la investigación, su diseño tuvo un cauce de tipo transversal, (Salkind, 1999) en base a estudios retrospectivos, al investigar la cantidad de egresos ejercidos por los 18 municipios de la entidad en los años 2010 al 2015, subclasificándolos en gasto en servicios personales, en servicios generales y de inversión, así como el comportamiento del IRS en el último año de estudio, esto debido a que dicho indicador de pobreza presenta una periodicidad de cada cinco años, siendo el 2015 el último publicado por el CONEVAL.

Como variable dependiente (Y) se retomó el IRS y como variables independientes (X) los gastos per cápita en la modalidad de las tres subclasificaciones en cada una de las 18 municipalidades de la

entidad, en los seis años de estudio. Dichas variables permitieron determinar un modelo de regresión lineal múltiple útil para pronosticar el comportamiento del indicador de pobreza generado por una variación en alguno de las categorías de los gastos desplegados por los ayuntamientos de la entidad. Aclarando que los problemas de heteroscedasticidad, autocorrelación o multicolinealidad que podrían presentarse no fueron objeto de estudio en dicho pronóstico.

En la segunda vertiente, como principal instrumento para recoger información a partir de las variables de la hipótesis fue una encuesta intitulada "Finanzas municipales: Análisis del gasto público del municipio Sinaloense (2010-2015) y su impacto en los indicadores de pobreza", esta fue de utilidad para identificar la percepción ciudadana en las estrategias implementadas por sus autoridades en el ejercicio del gasto y a su vez para identificar el grado de aceptación del mismo por parte de los sujetos de estudio, así como su importancia para combatir la pobreza. Dicho cuestionario se aplicó de manera virtual debido a que fue enviado a 384 cibernautas vía correo electrónico que forman parte del grupo de contactos del responsable de la investigación.

De la población de estudio –total de contactos– solamente 112 dieron respuesta, cifra que representa el 29.16 por ciento, hecho que permite afirmar que la muestra es significativa para la población de estudio. Se aclara que la ubicación de los encuestados fue muy variada, esto al contar con contactos internacionales, de otras entidades federativas y de diversos municipios del estado de Sinaloa.

En conclusión, el tipo de investigación que se adapta a las necesidades de la presente indagación se enmarca en el apartado de método cuantitativo, no experimental y transversal (Salkind, 1999) en su modalidad de descriptiva porque representa las características de un fenómeno existente, cómo es el gasto público municipal y su impacto en el IRS.

3. DISCUSIÓN

Muchos han sido los estudiosos que le han dedicado tiempo y esfuerzo para medir la relación entre gasto público y crecimiento y desarrollo económico. Unos a favor otros en contra, sin embargo, no sólo es importante que el gobierno gaste, sino que también es fundamental que lo haga bien (Hernández, 2010).

Lindauer y Velenchik (1992), concluyen que el gasto público tiene poco sustento en las tasas de crecimiento; Gupta, Verhoeven y Tiongson (2001) y Jayasuriya y Wodon (2003) encontraron una asociación negativa entre eficiencia y niveles de gasto; Herrera y Pang (2005) localizaron una correlación negativa entre el incremento del gasto público e índices de eficiencia, es decir a

mayor gasto menor eficiencia de este. En sentido adverso, Xueta al (2003) mostraron una relación positiva entre gasto público y desarrollo; Barro (1990) demostró que el gasto público que realiza el sector público en infraestructura tiene efectos sobre el crecimiento económico.

Colino (2013) afirma que para medir la autonomía financiera real de los municipios no es suficiente examinar el porcentaje de gasto que este nivel de gobierno presente en relación al PIB, se debe de voltear a ver el tipo de gasto que realizan, es decir, analizar si cae en la categoría de gasto o en la de inversión, no olvidemos que el primero de estos es generalmente para el cumplimiento de su función administrativa de gobierno, es decir se canaliza a gasto corriente y su impacto en la sociedad no se ve claramente reflejado, como el que se canaliza a la inversión.

En relación al gasto público, Díaz, Mejía, Reyes y Desiderio de la Cruz (2018) analizaron el efecto del gasto público en el producto interno bruto (PIB) a nivel estatal en México, del periodo de 1999 a 2014, empleando un modelo de regresión cuántica para explicar dichos efectos, encontraron que el gasto público total ha sido relevante en la explicación del crecimiento económico estatal, sobre todo en aquellos estados más grandes del país, sin embargo, el gasto público realizado en infraestructura resultó no significativo en la explicación del PIB tanto en el caso de los estados grandes como en los pequeños.

En ese mismo enfoque investigativo de variables, pero en Colombia, Romero (2017) encontró evidencia para afirmar que los efectos de la política fiscal sobre la actividad económica medidos a través de multiplicadores acumulados del gasto público son positivos persistentes y pequeños en el año contemporáneo, ratifica que el mayor efecto multiplicador del gasto público sobre el PIB real se genera en que se realiza en obras públicas.

Hernández (2009) plantea una histórica controversia sobre los efectos que genera el gasto público, por un lado, lo coloca como una herramienta de política económica efectiva para mitigar las fluctuaciones de la actividad económica, y por el otro lado, lo concibe como generador de efectos crowding-out (Efecto desplazamiento es una teoría económica que estipula que la intervención del Estado en un sector de la economía afectando al resto del mercado, por el lado de la oferta o de la demanda) sobre la actividad privada. Por lo tanto, el gasto público representa el costo de las actividades del sector público que comprenden la producción y el suministro de bienes y servicios y las transferencias de ingresos.

Para adentrarnos hacia México, Hernández (2016), analizó el gasto público en la economía mexicana en el periodo de 1980 a 2012, concluye que el gasto público no ha cumplido con el papel complementario esperado, debido a que ha sido soslayado de las

actividades productivas y se le ha asignado, en cambio, un rol improductivo.

En ese mismo marco de ideas, el análisis de la dimensión del gasto público, con relación a las investigaciones recientes, encontramos que Guevara, Espejel y Hernández (2018), al indagar sobre los problemas más relevantes de las finanzas públicas en México, resume que las debilidades del sistema hacendario son el déficit financiero, niveles de deuda, excesos en el gasto corriente, y la falta de liquidez para enfrentar sus pasivos.

Partiendo de la premisa de que la finalidad del gasto público es la de satisfacer necesidades colectivas (Flores, 2001), se podría afirmar que una forma de medir su efectividad, en cualquiera de sus modalidades, lo es sin duda, a través de analizar los indicadores de pobreza de cada uno de los municipios de estudio.

Aguilar-Estrada, Caamal-Cahuicho y Portillo-Vázquez (2017) al analizar la base de datos del CONEVAL del 2010, señalan que en México siete de cada diez municipios existe un alto grado de pobreza generalizada, pero al agruparlos en cuatro conglomerados se observan distintas prioridades y potencialidades, por lo que recomiendan que se debe agrupar, priorizar y combatir con una estrategia mixta de universalización y focalización.

Concluyendo, al respecto conviene decir que Teruel, Reyes y Minor (2018), investigaron los niveles de pobreza entre las clases sociales en México, encontraron que nuestro país sigue siendo un país de pobres, más que de clases medias, afirman que la cantidad de personas en condición de pobreza es 2.3 veces mayor que lo que representa la clase media, concluyen que la sostenibilidad de las clases medias en el tiempo depende tanto de políticas públicas efectivas y eficientes de combate a la pobreza, como de políticas dirigidas a las denominadas clases medias.

Como materia prima de análisis y premisa fundamental de este apartado de la investigación, fue necesario determinar los gastos per cápita de cada una de las subclasificaciones de estudio de las 18 municipalidades de la entidad, los cuales se muestran en la tabla no. 2.

No es ético excluir la realidad que está viviendo nuestro país, aún falta mucho por hacer, los indicadores de pobreza en todas sus magnitudes no muestran una tendencia favorable, la concentración de la riqueza se sigue presentando con más ahínco y la brecha entre localidades ricas y localidades pobres sigue expandiéndose. Hoy más que nunca, estamos viendo entidades federativas y una gran cantidad de municipios enfrascados en grandes crisis financieras que los han llevado a endeudamientos públicos y privados por no contar con los recursos suficientes y necesarios para hacerle frente a sus responsabilidades que la misma sociedad les demanda.

Tabla 2: Gasto Per cápita por municipio 2010:2015

Municipio	IRS 2015	Número de Habitantes	Servicios personales Per cápita	Inversión pública Per cápita	Servicios generales per cápita	Gasto Total Per cápita
Ahome	-1.18671	416,299	842.50	743.68	514.15	2732.93
Angostura	-1.07704	44,993	1447.70	662.76	471.08	3209.17
Badiraguato	0.50014	29,999	1292.70	1620.50	1074.74	4808.18
Concordia	-0.63521	28,493	1469.94	573.84	538.55	3243.86
Cosalá	-0.44279	16,697	1544.45	906.51	1006.77	4651.64
Culiacán	-1.29866	858,638	1280.64	760.79	593.63	3447.97
Choix	0.17728	32,998	1084.30	705.09	861.40	3726.81
Elota	-0.39369	42,907	1140.32	640.66	723.08	3380.00
Escuinapa	-0.63627	54,131	1212.01	789.30	556.43	3168.66
El Fuerte	-0.49078	97,536	830.67	427.00	500.10	2618.42
Guasave	-0.91762	285,912	1034.42	508.76	500.80	2743.70
Mazatlán	-1.29401	438,434	1076.80	722.66	485.88	3394.67
Mocorito	-0.42293	45,847	1262.07	981.59	646.50	3569.92
Rosario	-0.69679	49,380	1273.44	758.68	544.00	3320.38
Salvador Alvarado	-1.30541	79,085	1226.91	560.15	630.82	3233.42
San Ignacio	-0.38510	22,527	1590.73	891.09	720.88	3902.53
Sinaloa	-0.29487	88,282	978.14	654.15	669.74	3041.26
Navolato	-0.47509	135,603	952.07	588.76	508.85	2873.83

Fuente: Elaboración Propia en base a INEGI, 2010. Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Indicadores básicos.

Lo anteriormente expuesto abre la pauta para retomar los resultados de esta investigación, al analizar las variaciones mostradas del Índice de Rezago Social (IRS) entre el 2010 y 2015 registrados por el CONEVAL encontramos datos significativos, de los 18 municipios de la entidad, solamente cinco mejoraron su indicador: Concordia, Sinaloa, Choix, Cosalá y Badiraguato, siendo este último el que logró una mayor disminución de este indicador en casi 36 centésimas de la unidad.

En sentido adverso, Navolato aumentó el indicador de pobreza en 0.40 puntos, es decir, en cinco años de estudio, en esta municipalidad creció el número de habitantes en rezago social en las variables que analiza este indicador (véase grafica no. 3).

Sabemos que este organismo evaluador modificó los parámetros de evaluación para la asignación de valores en el IRS, sin embargo, y se aclara que los resultados que se muestran son las cifras presentadas por el CONEVAL, es decir no está en discusión los fundamentos teóricos metodológicos ni estadísticos o econométricos utilizados para la determinación del IRS, solamente se analizaron las cifras mostradas por municipio entre el 2010 y

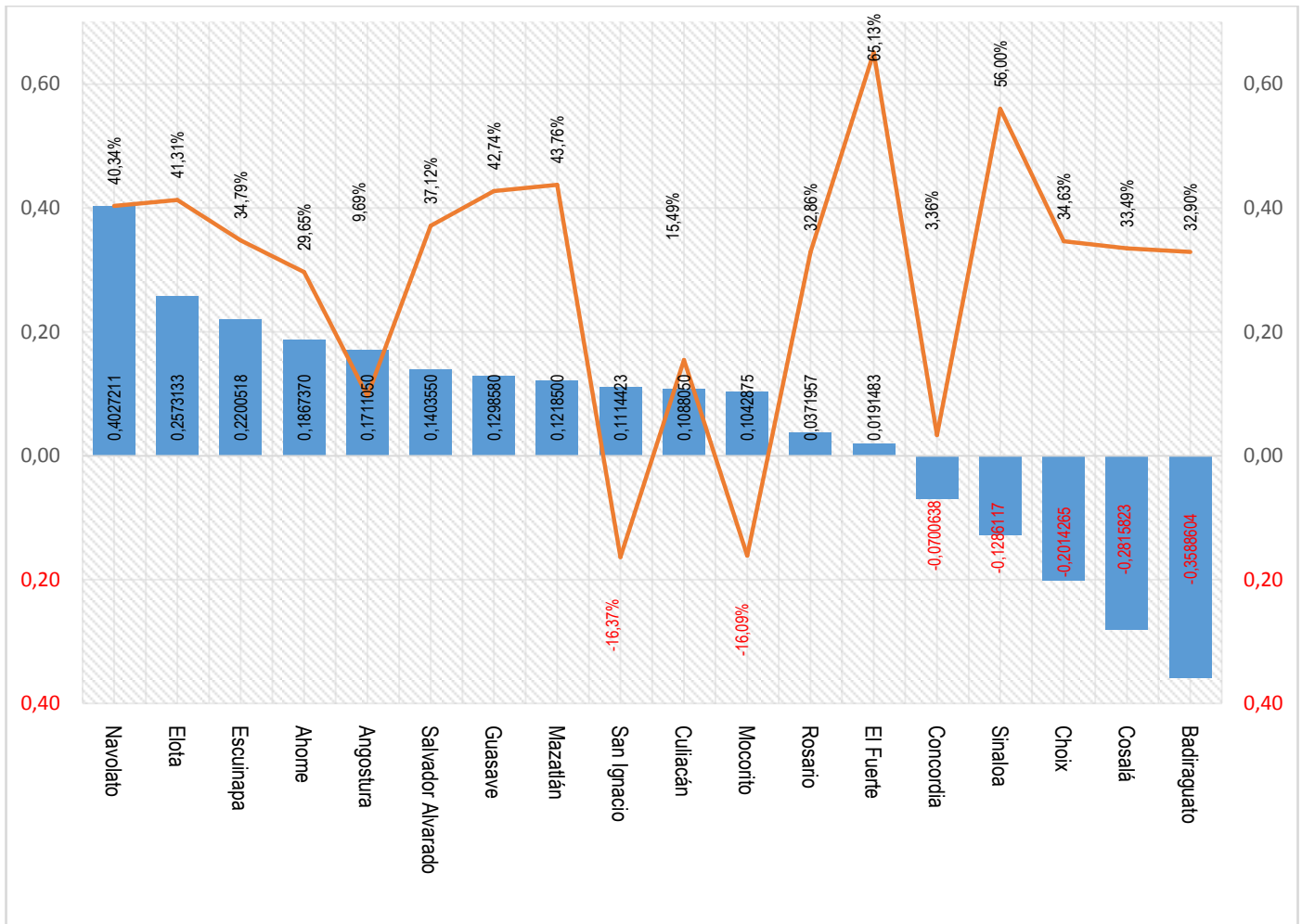
2015 en la página web de dicha dependencia federal, encargada de medir la pobreza a nivel nacional.

En ese mismo enfoque de ideas, pero al analizar los recursos ejercidos por municipalidad en los años de 2010 y 2015 exclusivamente, encontramos que en dos se presentó un decremento en la cantidad de recursos canalizados: Mocorito y San Ignacio, esto al mostrar una disminución superior al 16 por ciento de recursos en el 2015 con respecto al 2010.

En el resto de las municipalidades los montos canalizados se incrementaron, al grado que en El Fuerte se incrementaron en un 65.13 por ciento. La eficiencia del gasto y su impacto en el IRS, lo encontramos en Concordia, esto a que los recursos canalizados mostraron solamente un incremento mínimo del 3.36 por ciento y su indicador de pobreza lo disminuyó en siete centésimas de punto.

El Fuerte, en sentido contrario, aumentó el indicador de pobreza en casi 2 centésimas, esto a pesar del aumento considerable del recurso financiero canalizado.

Gráfica 3: Variación del IRS y gasto ejercido en 2010 y 2015, por municipio



Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL 2010:2015.

Llama poderosamente la atención el municipio de Navolato, esto a pesar de ubicarse en el rango de muy bajo rezago social. Al analizar las cifras en los dos años de referencia, sus gastos se incrementaron en un 40.32 por ciento, sin embargo, su indicador de pobreza también lo incrementó en 0.4027 puntos de la unidad, es decir, la correlación gasto e indicador de pobreza se podría decir que es positiva intensa, un aumento en el gasto generó un aumento en el IRS.

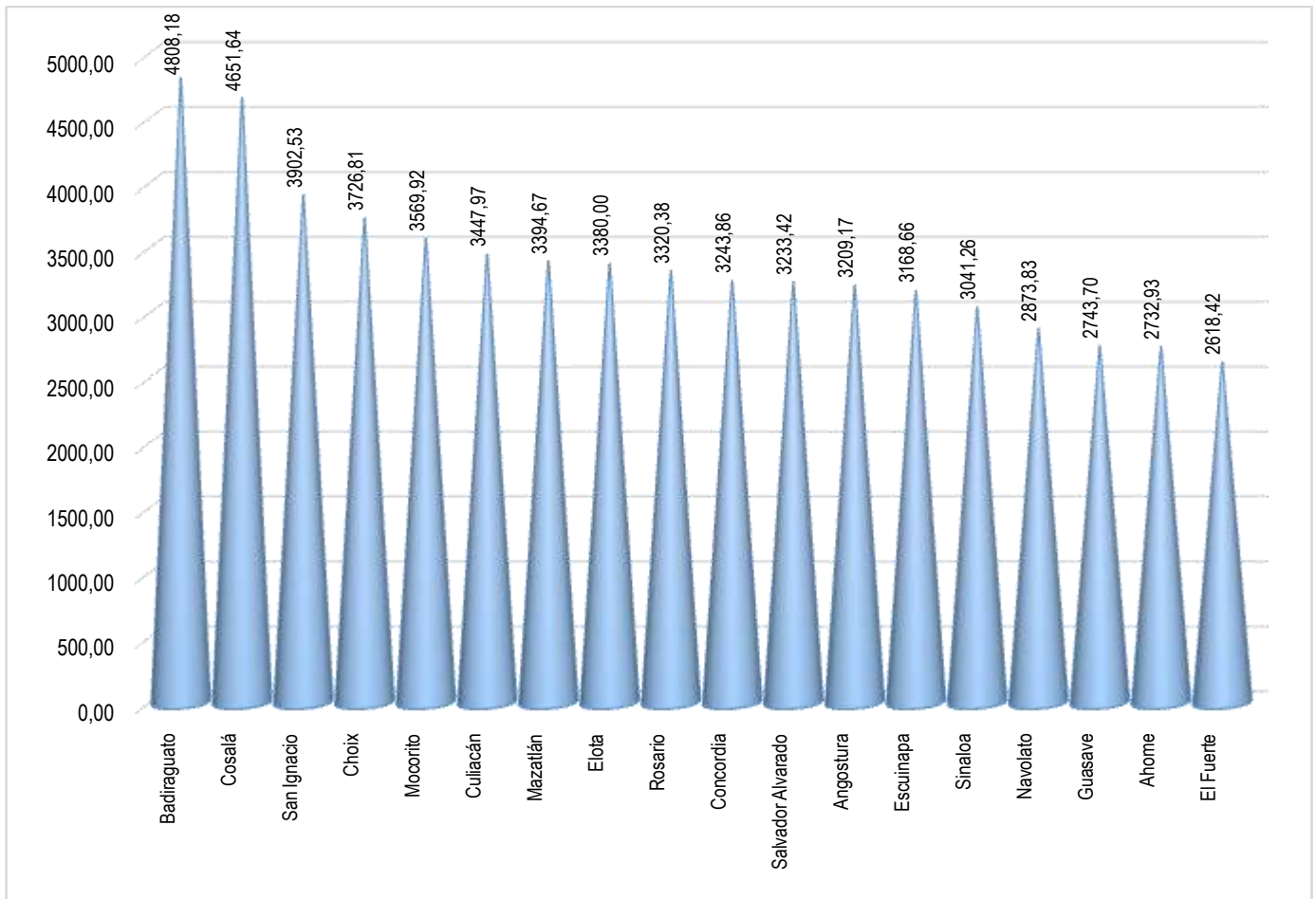
En ese mismo sentido, Culiacán, municipio capital de la entidad, se presentaron comportamientos en menor dimensión en la correlación gasto-IRS, al mostrar un incremento del gasto en 15.49 por ciento y solamente 10 centésimas de punto del IRS.

En este orden de ideas y retomando la clasificación del gasto, desde los montos ejercidos por municipio de manera per cápita en los seis

años de análisis (no solamente 2010 y 2015, la suma de los gastos ejercidos en los seis años se dividió entre seis para obtener un promedio, el resultado se dividió entre el número de habitantes por municipio según las cifras del 2015), encontramos que Badiraguato fue el mayor gasto per cápita al mostrar un monto de 4,808.18 pesos por habitante en promedio por año.

El de menor proporción fue El Fuerte con 2 mil 618.42 pesos en promedio por año. Culiacán, a pesar de que fue el que más recursos ejerció en los seis años mostró un gasto per cápita de 3 mil 447.97 pesos por habitante en promedio.

Gráfica 4: Gasto Total Per Cápita Promedio 2010:2015, por Municipio



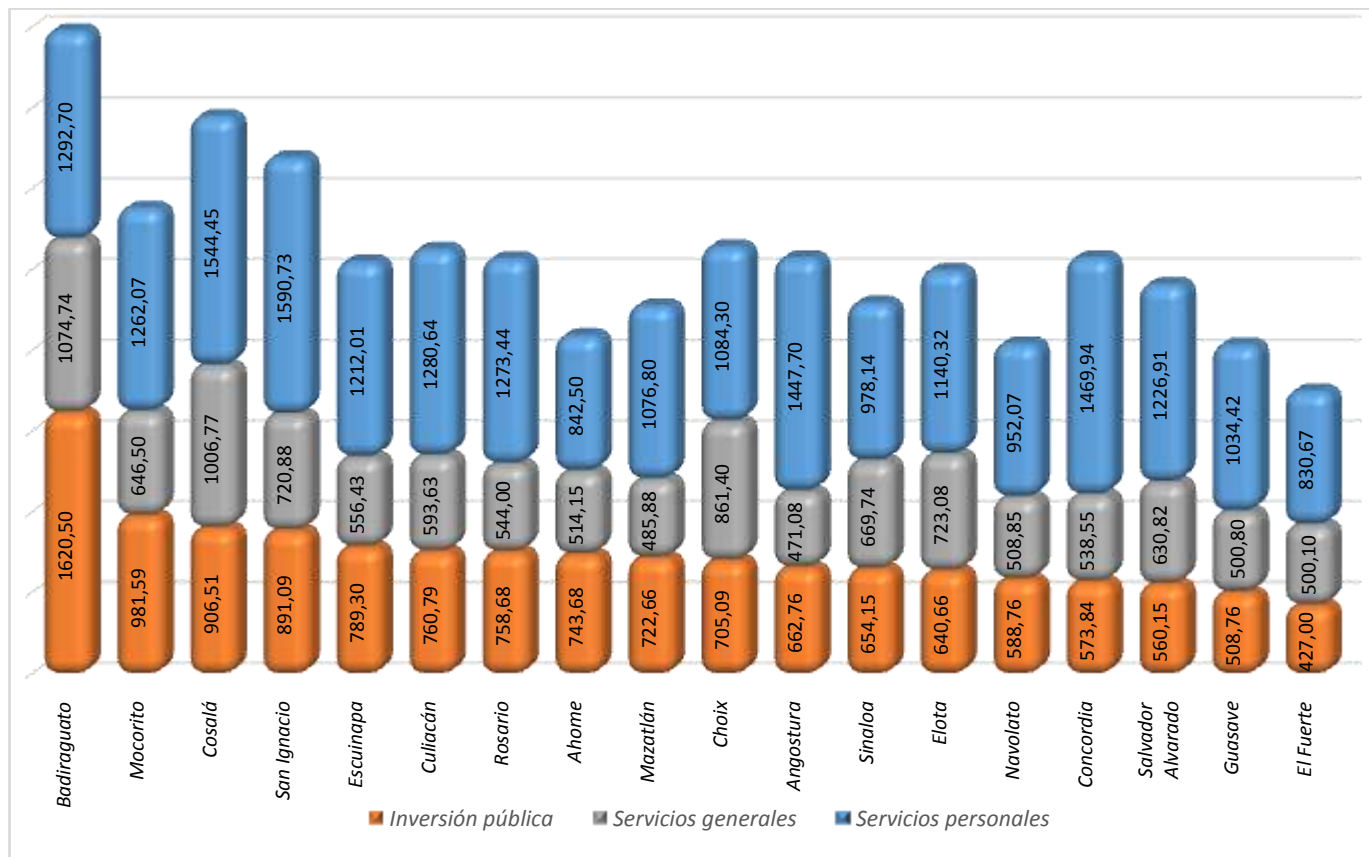
Fuente: elaboración propia en base a CONEVAL 2010:2015.

Continuando con la exploración del gasto per cápita promedio por municipalidad, al segregar dicho elemento encontramos que el nivel de gobierno que más recursos canalizó en la subclasificación de gasto de inversión per cápita fue el de Badiraguato (véase esta situación como comprobación parcial de la hipótesis, al demostrar que a mayor gasto de inversión menor rezago social) al canalizar 1,620.50 pesos por habitante en promedio a esta clasificación del gasto, cifra que representa el 33.70 por ciento del total del gasto per capital promedio en los seis años de análisis de ese nivel de gobierno.

El municipio que le secundó fue Mocorito al registrar un gasto de 981.59 pesos por habitante. El que menos recursos canalizó por habitante en esta subclasificación fue El Fuerte con 427.00 pesos en promedio.

Adicional a lo anteriormente expuesto, en la subclasificación del gasto por concepto de servicios generales, nuevamente Badiraguato canalizó más recursos per cápita promedio, lo anterior al registrar 1,074.74 pesos por habitante.

En resumen, estas dos subclasificaciones del gasto que impactan directamente en la prestación de servicios públicos y mejoramiento a la obra pública, el municipio de Badiraguato canalizó el 56.05 por ciento del total del gastoper cápita promedio, cifra que permitió disminuir el IRS en 0.3588604 (véase gráfica no. 3) centésimas de la unidad, es decir, logró disminuir la pobreza de manera considerable.

Gráfico 5: Clasificación del Gasto Total Per Cápita Promedio 2010:2015, por Municipio

Fuente: elaboración propia en base a CONEVAL 2010:2015.

Concluyendo el análisis de esta subclasificación del gasto, Cosalá fue el segundo municipio que más recursos canalizó a esta, al registrar un gasto per cápita promedio de 1,006.77 pesos por habitante, el tercero fue Choix con 861.60 pesos. No olvidemos que estos tres municipios lograron disminuir el IRS en los años de estudio.

En sentido inverso, Navolato, el municipio que mostró un incremento considerable en el IRS, solamente canalizó 1,097.61 pesos por habitante en promedio, de estos 588.76 fueron exclusivos para mejorar la obra pública. En resumen, esta última municipalidad, solamente registró un poco más del 38.19 por ciento del total del gasto per cápita en estas dos subclasificaciones, es resto lo canalizó a servicios personales, asignaciones, deuda pública entre otros.

En relación a los recursos erogados por los 18 ayuntamientos de la entidad en el apartado de servicios personales, el que agrupa las

erogaciones de sueldos y salarios, prestaciones laborales, pensiones y jubilaciones del personal que depende directamente del mismo, se resume que el que más recursos canalizó de manera per cápita fue el de San Ignacio, esto al registra montos superiores a los 1,590 pesos por habitante en promedio, cifra que representa el 40.76 por ciento del total per cápita erogado por este municipio.

Sin embargo, los municipios que mostraron una mayor proporción de sus recursos ejercidos por habitante en esta clasificación fueron Concordia y Angostura con más del 45 por ciento de sus recursos erogados en los diversos elementos que integran la subclasificación de servicios personales. Badiraguato con un 26.88 por ciento de sus recursos por habitante hacia esta subclasificación del gasto, fue el de menor relatividad de sus erogaciones totales, esto a pesar de que registró más de 1,292.70 pesos por habitantes, cifra que lo ubica en el quinto peldaño de recurso per cápita dentro de esta subclasificación.

Tabla 3: Estadística descriptiva de las variables de estudio

	IRS 2015	Servicios personales Per cápita	Inversión pública Per cápita	Servicios generales per cápita
Media	-0.626419378	1196.656467	749.775243	641.5213726
Error típico	0.117425016	53.16754341	61.16245855	42.00325388
Mediana	-0.56299355	1219.458249	713.8750785	575.0322596
Desviación estándar	0.498192149	225.5707829	259.4903352	178.2047139
Varianza de la muestra	0.248195417	50882.1781	67335.23404	31756.92006
Curtosis	0.214536752	-0.728139274	7.408546213	1.249737721
Coefficiente de asimetría	0.441960378	0.090197706	2.319107838	1.406051176
Rango	1.8055462	760.0565674	1193.50081	603.6611475
Mínimo	-1.305406	830.6749252	426.9950958	471.0793716
Máximo	0.5001402	1590.731493	1620.495905	1074.740519
Suma	-11.2755488	21539.8164	13495.95437	11547.38471
Cuenta	18	18	18	18

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

Al analizar las cifras en los elementos de contempla la estadística descriptiva, encontramos cifras heterogéneas entre las tres clasificaciones del gasto. Por ejemplo, la media o promedio per cápita del gasto por concepto de servicios personales osciló en los 1,196.65 pesos por habitante, sin embargo, los destinados a la inversión pública ascendieron a 749.77 pesos y en el otro extremo la media per cápita de servicios generales fue de 641.52 pesos por habitante, cifra que representa un poco más de la mitad de los erogados por servicios personales, esto de manera conjunta en las 18 municipalidades de la entidad.

Continuando con la exploración de los resultados obtenidos, se detectó que los máximos y mínimos de cada clasificación del gasto permitieron señalar que el que presentó una desviación estándar mayor fue el de inversión pública, eso marca la pauta para afirmar que existen municipalidades que destinan mayor cantidad de recursos per cápita en este rubro que otros. Nuevamente se rotula que la diferencia entre la cifra máxima y la media del gasto per cápita por concepto de servicios personales no supera los 400.00 pesos, lo que se concluye que existe un comportamiento similar en esta clasificación. El mínimo ascendió a 830.67 pesos por persona.

Estimación del modelo de regresión lineal múltiple (Pronóstico)

Retomando el conjunto de variables independientes y la variable dependiente al alimentar el Eviews 9.0, se generó el siguiente análisis de correlación:

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-1.472464	0.501905	-2.933752	0.0109
INV	0.000200	0.000493	0.404573	0.6919
PER	-0.000508	0.000427	-1.190302	0.2537
GEN	0.002034	0.000717	2.835780	0.0132
R-squared	0.560034	Mean dependent var	-0.626419	
Adjusted R-squared	0.465755	S.D. dependent var	0.498193	
S.E. of regression	0.364140	Akaike info criterion	1.010571	
Sum squared resid	1.856367	Schwarz criterion	1.208431	
Log likelihood	-5.095138	Hannan-Quinn criter.	1.037853	
F-statistic	5.940210	Durbin-Watson stat	2.174342	
Prob(F-statistic)	0.007857			

Sobre la base de lo anterior y tomando como referencia las tres variables independientes y la variable dependiente, en Eviews generó el siguiente modelo de regresión lineal:

$$Y = -1.4724644284 + 0.000199557664302*INV - 0.000508341054134*PER + 0.00203380461764*GEN$$

Si se analiza el modelo mostrado, se podría afirmar que, para el periodo de análisis, la variable GEN (gastos por servicios generales) fue la que mostró una mayor significancia en el comportamiento del IRS, esto al mostrar un valor de 0.0020304 del valor marginal de dicha variable; en contra sentido la variable PER (gastos por servicios personales) mostró un valor negativo de -0.000508. la variable INV (gastos de inversión) mostró un resultado aproximado a 0.000200.

Se hace la aclaración que el modelo de pronóstico arriba mostrado podría tener problemas de heteroscedasticidad, autocorrelación o multicolinealidad, conceptos de análisis de la regresión lineal, sin embargo, se aclara que no es fin de esta investigación eliminarle

dichos problemas. Esta tarea quedaría pendiente para futuras investigaciones.

Tabla 4: Estadísticas de la regresión entre las variables de estudio Dependiente (Y) e Independientes (X)

	Tres subclasificaciones	Servicios Personales	Inversión	Servicios Generales
Coefficiente de correlación múltiple (Pearson)	0.748351179	0.076194665	0.538111263	0.717032703
Coefficiente de determinación R ²	0.560029487	0.005805627	0.289563731	0.514135897
R ² ajustado	0.465750092	-0.056331521	0.245161464	0.483769391
Error típico	0.364140603	0.512031877	0.432836534	0.357947023
Observaciones	18	18	18	18

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

Volviendo con los resultados de las estadísticas de la regresión sin olvidar las variables de estudio, encontramos un Coeficiente de Correlación Múltiple, comúnmente conocido como de Pearson, entre la variable dependiente y las tres variables independientes en conjunto de 0.748351179, que al elevarlo al cuadro demostró un coeficiente de determinación de 0.560029487.

Lo que significa que una variación del 56.00 por ciento de la variación total del IRS se explica o se debe a la variación del total de los gastos que en que incurren los municipios de la entidad, es decir, la variación de los montos per cápita de las diversas subclasificaciones del gasto en los 18 municipios de la entidad, en su conjunto, impactaron en la variación del indicador de pobreza analizado.

Al analizar por separado cada uno de los gastos per cápita incurridos por cada municipalidad y su impacto en el IRS, se detectó que las estadísticas de la regresión mostraron que el de mayor impacto fueron los de servicios generales, al mostrar un valor de su coeficiente de determinación ajustado (R² ajustado) de 0.483769391, un coeficiente de determinación superior al 51 por ciento y un Pearson de 0.717032703.

Obsérvese que el impacto en el IRS de los gastos per cápita en el rubro de inversión fueron inferiores a los mostrados por los gastos de servicios generales, sin embargo, superaron considerablemente a los incurridos en la subclasificación de servicios personales.

Tabla 5: Coeficiente de correlación múltiple (Pearson) entre subclasificación del gasto y el IRS

Per Cápita	Subclasificación del gasto	Per Cápita		
		Serv. Personales	Inversión pública	Serv. Generales
	Serv. Personales	1		
	Inversión pública	0.371463671	1	
	Serv. Generales	0.36803285	0.71432391	1

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

La tabla no. 5 nos muestra el coeficiente de correlación múltiple, comúnmente conocido como coeficiente de Pearson, entre cada una de las subclasificaciones del gasto, es decir, la variación de uno cómo varía el otro. Obsérvese que entre los tres existe una correlación positiva, es decir, al aumento de uno el otro también aumenta.

La correlación que se detectó entre gastos per cápita de inversión pública y servicios generales fue de 0.71432391, se detecta una correlación positiva intensa, esto al acercarse a las tres cuartas partes de la unidad, lo que significa que la variación de uno el otro varió en un porcentaje considerable.

Finanzas municipales: Análisis del gasto público del municipio sinaloense (2010-2015) y su impacto en los indicadores de pobreza.

El contraanálisis a lo anterior se detecta en la correlación que se dio entre el gasto per cápita de servicios personales y este a su vez con las otras dos subclasificaciones del gasto. Se revela que un incremento del gasto en sueldos y salarios no generó un incremento similar en el gasto de inversión o de servicios generales, lo anterior al encontrar un coeficiente de correlación múltiple de 0.371463671 con los gastos per cápita en inversión pública y de 0.36803285 con los de servicios generales.

Se concluye, que a mayor gasto corriente per cápita por concepto de servicios personales no fue sinónimo de mayor obra o la prestación de mejores o más servicios públicos, esto de manera global en los 18 municipios de la entidad.

Con relación a la segunda vertiente de esta investigación y retomando el análisis de los resultados del cuestionario aplicado vía internet, se resume que el 65.7 por ciento de los que respondieron a la misma son del género masculino; el 71.4 tienen estudios de Maestría o Doctorado y el 20 por ciento cursó estudios de licenciatura. De la totalidad de los que cursaron estudios de posgrado, casi la tercera parte fueron mujeres (véase tabla no. 6).

Tabla 6: Nivel de estudios y género de la muestra

Grado de estudios:	¿Cuál es el sexo del encuestado?		Total
	Masculino	Femenino	
Primaria o secundaria	2.9%	-	2.9%
Bachillerato	-	5.7%	5.7%
Licenciatura	14.3%	5.7%	20.0%
Posgrado	48.6%	22.9%	71.4%
Total	65.7%	34.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

Acerca de la correlación entre el grado de identificación de las fuentes de origen de recursos que tiene los GL de su entidad y su nivel de estudios, llama poderosamente la atención que el 100 por ciento –2.9 por ciento del total de la muestra– de los que solamente tienen estudios básicos no identifican la fuente de los recursos, sin embargo, y en sentido adverso, los de mayor nivel académico, el 68.6 por ciento de la muestra con posgrado si los identifican. Lamentable el hecho que casi el 6 por ciento de los encuestados, con estudios de licenciatura y posgrado, no identifican las fuentes de origen de recursos que tienen los GL de su entidad (véase tabla no. 7).

Tabla 7: Identificación de las fuentes de recursos por nivel de estudios.

Grado de estudios:	¿Identifica Usted las fuentes de origen de recursos que tienen los Gobierno Locales de su Entidad?	
	Si	No
Primaria o secundaria	-	2.9%
Bachillerato	-	5.7%
Licenciatura	17.1%	2.9%
Posgrado	68.6%	2.9%
Total	85.7%	14.3%

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

El cuestionar a los participantes en relación al grado de conocimiento de las partidas que integran el gasto corriente de los GL en su totalidad, casi el 83 por ciento afirmó identificarlas, sin embargo, el 100 por ciento de los que señalaron contar con estudios básicos y bachillerato, todos mayores de edad, señalaron desconocer la clasificación de este tipo de gasto de los GL.

En contra sentido, de los que afirmaron identificar las partidas en las que se clasifica el gasto corriente de los GL, el 65.7 por ciento registraron estudios de posgrado, el resto –17.1 por ciento– de licenciatura.

Tabla 8: Identificación de las partidas del gasto corriente por nivel de estudios.

Grado de estudios:	¿Sabe Usted cuáles son algunas partidas que integran el Gasto Corriente de los Gobiernos Locales de su entidad?	
	Si	No
Primaria o secundaria	-	2.9%
Bachillerato	-	5.7%
Licenciatura	17.1%	2.9%
Posgrado	65.7%	5.7%
Total	82.9%	17.1%

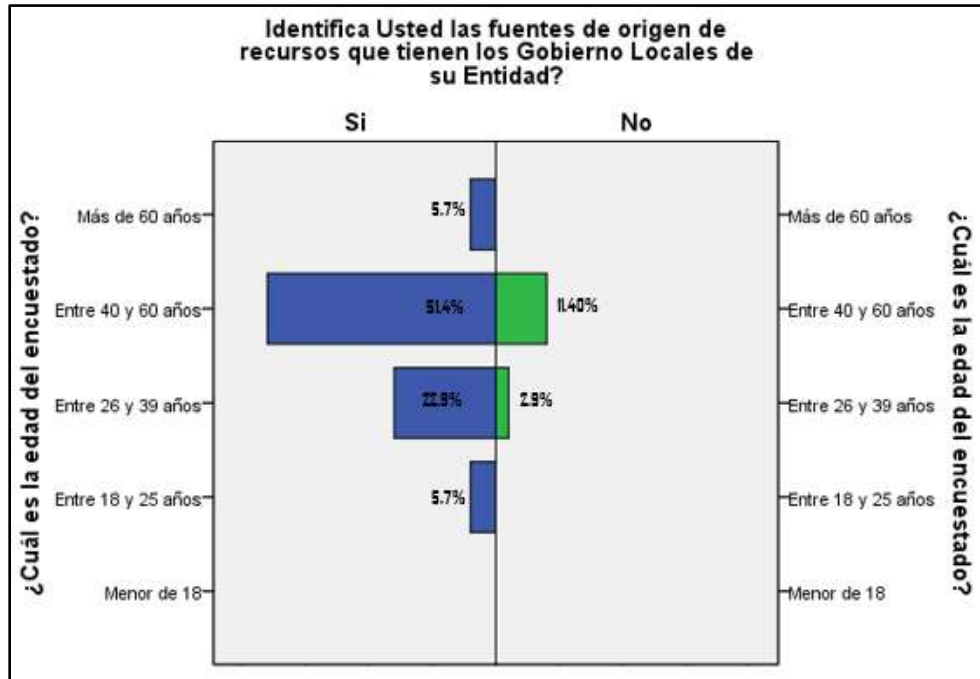
Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

La edad de los integrantes de la muestra también fue un factor de análisis, esto para poder identificar el grado de conocimiento que tienen con relación a los ingresos que presentan los GL de la entidad. Las cifras mostraron que el 5.7 por ciento de la muestra se ubicó en el rango de los 18 a los 25 años, de estos el 100 por ciento identifica las fuentes de origen de recursos. En el segundo peldaño de edad, mayor de 26 pero menor a los 39 años, del total que dieron respuesta el 88.75 por ciento (22.9 por ciento del total de la muestra) también identifican las fuentes de recursos.

Para culminar con esta correlación entre rango de edad e identificación de las fuentes de origen de recursos, lo criticable de esto es que el 11.40 por ciento de los entrevistados entre 40 y 60

años no identificaron la fuente de origen de recursos que tienen los GL de su entidad (véase gráfica no. 6).

Gráfica 6: Identificación de las fuentes de recursos por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

Según la clasificación del gasto corriente de los GL, una de las partidas que lo integran recae en el pago de sueldos y salarios, materiales y suministros que erogaron para el cumplimiento de las responsabilidades que el 115 constitucional les ha conferido. Al indagar sobre esta clasificación el 77.1 por ciento están al tanto que los GL destinan gran parte de su presupuesto a cubrir estas erogaciones, el resto –22.9 por ciento– desconocen esta situación, esto sin especificar las causas.

por ciento dogmatizaron estar nada de acuerdo y en total desacuerdo –18.55 y 51.88 por ciento respectivamente– de la cantidad de recursos destinados a este tipo de erogaciones. El lado adverso de la moneda señala que el 7.39 por ciento están muy de acuerdo en que los GL canalicen recursos a cubrir sueldos y salarios, materiales y suministros, esto a pesar de que el 50 por ciento desconoce esta clasificación del gasto.

En este mismo enfoque de análisis, al medir el grado de concordancia en este tipo de erogaciones de los GL, más del 70.43

Tabla 9: ¿Sabe Usted que existen Gobiernos Locales que destinan la mayor parte de su presupuesto a Gasto Corriente, es decir, al pago de sueldos y salarios, materiales y suministro, etc.?

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	En total desacuerdo	Total
Si	3.76%	18.55%	18.55%	18.55%	40.73%	77.1%
No	3.76%	3.76%	11.15%	-	11.15%	22.9%
Total	7.39%	22.18%	29.70%	18.55%	51.88%	100.0%

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

Finanzas municipales: Análisis del gasto público del municipio sinaloense (2010-2015) y su impacto en los indicadores de pobreza.

Al adentrarnos en el análisis de la transparencia en el manejo de los recursos, en el cumplimiento de los principios de equidad y de justicia distributiva de los mismos hacia el interior de los GL para la prestación de servicios públicos e inversión en obra y su impacto en combatir la pobreza, encontramos uno de los elementos sustanciales de las críticas más recurrentes en el manejo de los recursos que les han sido condescendidos, la

evidencia se resume a que el 94.3 por ciento expresaron que los recursos no se manejan con transparencia una cifra cercana al 3 por ciento señaló que desconocía y solamente el 2.9 por ciento afirmaron un manejo transparente de los recursos destinados a este tipo de acciones.

Tabla 10: Transparencia en el manejo de los recursos y su impacto en la pobreza

		Con relación a los recursos que destinan los Gobiernos locales a la prestación de servicios públicos e inversión en obra, ¿Cree que se manejan con TRANSPARENCIA?			
		Si	No	No sabe	Total
¿Cree han ayudado a combatir la pobreza?	Si	2.9%	8.6%	-	11.4%
	No	-	82.9%	-	82.9%
	No sabe	-	2.9%	2.9%	5.7%
Total		2.9%	94.3%	2.9%	100.0%

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

Lo anteriormente expuesto se agrava al señalar, que complemento a la nulidad de transparencia, un porcentaje considerablemente alto le adicionaron que no han ayudado a combatir la pobreza, es decir, el 83 por ciento le imprimieron que no hay transparencia y remataron al ratificar que los recursos no han impactado en combatir la pobreza.

Al analizar grado de percepción del cumplimiento de los principios de equidad y justicia distributiva en las erogaciones de los GL derivados de la prestación de servicios públicos e inversión en obra, encontramos que el primero de estos, el de equidad distributiva, los resultados encontrados fueron un símil a los de transparencia en cuanto a los porcentajes y su impacto a combatir la pobreza, es decir, el 94.3 por ciento señalaron falta de transparencia y de esos, el 82.9 de añadieron que no han contribuido al combate de la pobreza, solamente un 2.9 por ciento afirmaron lo contrario.

En el marco del grado de percepción del cumplimiento del principio de justicia distributiva, los resultados presentaron una pequeña variación con respecto al análisis anterior, esto a que el 91.4 por ciento señalaron que no ha sido justa la distribución de los recursos para atender las necesidades de la población en cuanto a obra y servicios públicos, sin embargo, la discrepancia se palpa en que a pesar de ese resultado, el 8.6 por ciento afirmó que si han contribuido a combatir la pobreza, esto a pesar de la nulidad del principio de justicia distributiva.

El relacionar pobreza con justicia distributiva, el 80 por ciento de los encuestados señalaron que los recursos no han atendido estas dos variables, es decir, no justos ni han combatido la pobreza (véase tabla no. 11).

Tabla 11: Distribución justa de recursos y su impacto en la pobreza

		Con relación a los recursos que destinan los Gobiernos locales a la prestación de servicios públicos e inversión en obra, ¿Cree su distribución es JUSTA?			
		Si	No	No sabe	Total
¿Cree han ayudado a combatir la pobreza?	Si	2.9%	8.6%	-	11.4%
	No	-	80.0%	2.9%	82.9%
	No sabe	-	2.9%	2.9%	5.7%
Total		2.9%	91.4%	5.7%	100.0%

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

La agenda pendiente de los GL es encontrar fórmulas que propicien un incremento en el sentir de la población en cuanto al grado de cumplimiento de los principios de justicia y equidad distributiva de los recursos destinados a obra y servicios públicos. Si a lo anterior

se le yuxtapone que más del 70 por ciento opinaron no estar de acuerdo en los recursos que se destinan al gasto corriente, la situación presenta focos alarmantes en el manejo de los recursos que han sido asignados a los GL.

Tabla 12: Capacidad para el manejo de los recursos por grado de estudios.

Grado de estudios	¿Considera Usted que los Gobiernos Locales de su entidad tienen capacidad para el manejo efectivo de los recursos que les han conferido para cumplir con sus responsabilidades?				
	Si	No	Tal vez	No se	Total
Primaria o secundaria	-	-	-	2.9%	2.9%
Bachillerato	-	5.7%	-	-	5.7%
Licenciatura	5.7%	14.3%	-	-	20.0%
Posgrado	-	57.1%	11.4%	2.9%	71.4%
Total	5.7%	77.1%	11.4%	5.7%	100.0%

Fuente: Elaboración propia. © Portillo, R; Rodríguez, JC y García, D.

Para culminar con el análisis de la investigación de campo, al cuestionar si los GL tienen capacidad para el manejo efectivo de los recursos que les han conferido para cumplir con sus responsabilidades, los resultados no son favorables, esto a que el 77.1 por ciento de la muestra aseveró que no tienen capacidad, un 11.4 por ciento que tal vez, un solamente un 5.7 por ciento señalaron lo contrario.

En el ocaso del análisis cuantitativo, y retomando como parámetros el grado de estudios y la capacidad para el manejo efectivo de los recursos por parte de los GL, ninguno de los sujetos de estudio con posgrado afirmó capacidad de los GL, agravándose la situación al señalar el 57.10 de la muestra con este nivel de estudios señalaron que no hay capacidad de manejo, el resto dijeron que tal vez o no sabían la existencia.

4. CONCLUSIONES

Lograr la eficiencia del gasto de los gobiernos locales, es sin duda, una carta fuerte de la agenda pendiente del federalismo fiscal mexicano. Opiniones generalizadas de investigadores de este tercer nivel de gobierno, pero principalmente de mexicanos que cumplen con sus responsabilidades que la fracción IV del 31 Constitucional les ha conferido "...contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes", día a día han marcado la directriz para señalar la existencia de un alto centralismo de recursos en las cabeceras municipales y en ocasiones en algunas de sus principales localidades, segregando a la mayoría de comunidades que la ley les ha conferido también derechos.

No debemos seguir haciendo de lado la situación tan lacerante de algunos municipios mexicanos en el manejo de los recursos que la misma federación y la entidad les ha conferido. La película de la corrupción, falta de transparencia en el manejo de los recursos, equidad y justicia distributiva y su impacto en los indicadores de pobreza que se proyecta a nivel federal y estatal, también son situaciones latentes al interior de los Gobiernos Locales, es decir,

ese filme también se proyecta en los niveles inferiores de gobierno y en algunos con resultados más catastróficos.

Al escudriñar los montos ejercidos de los 18 ayuntamientos del Estado de Sinaloa en un estudio trasversal de 6 años, a partir del 2010, encontramos que su impacto en reducir el indicador de pobreza –IRS– del CONEVAL no ha surtido los resultados esperados, en algunos este indicador ha aumentado, en otros no ha disminuido y algunos pocos, ha mostrado pequeñas variaciones favorables. En el 2010, Sinaloa, contaba con 10 municipios en el rango de muy bajo rezago social, sin embargo, el CONEVAL, para el 2015, a cinco de estos los degrada al ubicarlos en el rango de bajo rezago social (Elota, Rosario, Escuinapa, Navolato y Guasave), es decir, aumenta un nivel de pobreza social en esos niveles de gobierno.

El hartazgo hacia el actuar de los diferentes niveles de gobiernos ha levantado la mano para señalar que es necesario cambiar de directriz en la implementación de políticas públicas que realmente conciben beneficios colectivos en el ejercicio del gasto. Aumentar la inversión en obra y mejorar la prestación de servicios públicos, por un lado, y por el otro, disminuir las exorbitantes cantidades de recursos para cubrir sueldos y salarios y los demás elementos del gasto corriente, han sido exigencias generalizadas de los contribuyentes y en los tiempos actuales, se han convertido en reclamaciones más agudas. Las cifras son alarmantes en cuanto al porcentaje del gasto que se canaliza a la categoría de gasto corriente en el municipio sinaloense, prueba de ello es que existen municipios que ejercen más del 75 por ciento a esta categoría del gasto, y la situación se agrava ya que un alto porcentaje de ese gasto se utiliza para cubrir sueldos y salarios del personal que labora en este.

Es necesario implementar acciones de gobiernos innovadoras que conlleven a incrementar los niveles de satisfacción de sus ciudadanos. No trabajemos hacia el juego de la simulación, como en algunos municipios del país se ha presentado: el contribuyente juega a contribuir y no contribuye porque gobierno está jugando a transparentar el gasto público.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Estrada, M.; Caamal Cahuicho, I. y Portillo Vázquez, M. (2018). "Políticas públicas para los municipios más pobres de México". *Estudios Sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 28 (51), 1-24.
- Barro, R.J. (1990), "Government Spending in a Simple Model of Endogenous Growth", *Journal of Political Economy*, 98 (5), pp. 103-125.
- Bellón, R. A. (2012). *20 Minutos: Tres productos y un modelo de redacción. Tesis de Doctorado. Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de Ciencias Da Comunicación , Santoago de Compostela, España. Consultada en dspace.usc.es/bitstream/10347/7505/1/rep_382.pdf. (recuperada el 20 de octubre de 2017)*
- Colino, C. (2013). "Los gobiernos y las administraciones locales" en Parrado, S; Colino, C. y Olmeda, JA (Coord.), en *Gobiernos y administraciones públicas en perspectiva comparada*, Valencia: Tirant lo Blanch. España. ISBN 978-84-9053-149-5
- CONEVAL (2010). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la Pobreza*, Disponible en internet [Consultada: Septiembre 2 de 2017; 10:15 horas] <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>
- _____ (2015). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la Pobreza*, Disponible en internet [Consultada: Septiembre 2 de 2017; 10:30 horas] https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- Congreso de la Unión (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Recuperado el 3 de septiembre de 2019. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
- _____ (2019b). *Código Fiscal de la Federación. Cámara de Diputados del H.*
- Congreso de la Unión. Recuperado el 3 de septiembre de 2019. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_270117.pdf
- Congreso Estatal (2019). *H. Congreso del Estado de Sinaloa. Recuperado el 22 de septiembre de 2019, de Constitución Política del Estado de Sinaloa: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf*
- Díaz C. MÁ; Mejía R. P; Reyes H. MR & Desiderio de la Cruz, A (2018). "Efectos del gasto público en el PIB en los estados de México, 1999-2014". *Investigación Económica, LXXVII* (305), 74-96.
- Flores, Z.E. (2001) "Finanzas Públicas Mexicanas". Ed. Porrúa, México. pp.561. ISBN: 970-07-2525-1
- Guevara B. A; Espejel, M. J; Hernández, R. J. (2018). "Finanzas y gasto público en México: un equilibrio imprescindible para el federalismo fiscal" *Espacios Públicos*, vol. 21, núm. 52, Mayo-Agosto. 83-107.
- Gupta, S.; Verhoeven, M., & Tiongson, E. (2001), "Public spending on health care and the poor", working paper, *International Monetary Fund*.
- Hernández, L. (2010), "Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno", *Economía: Teoría y Práctica*, 0 (33), 59-95.
- Hernández, M. J. (2009). *La composición del gasto público y el crecimiento económico. Análisis Económico, XXIV* (55), 77-102.
- Hernández, M. JL. (2016) *Gasto público y complementariedad productiva: un análisis de la economía mexicana, 1980-2012. Cuadernos de Economía*, vol. XXXV, núm. 67, 315-352.
- Herrera, S., y Pang, G. (2005), "Efficiency of public spending in developing countries: an efficiency fron tier approach", *Working Paper Series 3645, The World Bank*.
- INEGI (2010) "Finanzas públicas estatales y municipales: tabuladores básicos" Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=27565>, consultada el 26 de septiembre de 2017, 15:40 horas.
- Jayasuriya, R., y Wodon, Q. (2003) "Measuring and Explaining Country Efficiency in Improving Health and Education Indicators", en R. Jaya suriya y Q. Wodon (eds.), *Efficiency in Reaching the Millennium Development Goals, World Bank Working Paper 9, Washington, The World Bank*, pp. 5-16.
- Lindauer, D. L., y Velenchik, Ann D. (1992), "Governments pending in developing countries. Trends, Causes, and Consequences", *The World Bank Research Observer*, 7 (1), pp. 59-78.
- Orozco, O. JZ. y Valencia, S.V. (2010). "Bases jurídicas para la creación de nuevos municipios en Jalisco" en *Sufragio, Revista especializada en derecho electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Junio-Noviembre, 3ra. Época No. 5*. pp. 211-231 [En línea] http://app.vlex.com/#vid/282298387/graphical_version.
- Robles, M. R. (2013) "El Municipio". Ed. Porrúa, México. pp. 407. ISBN-13: 978-9700767369.
- Romero, CA (2017). "Gasto público durante la industrialización en Colombia". *Journal of Globalization, Competitive Ness & Governability / Revista de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad / Revista de Globalização, Competitividade e Governabilidade*, vol. 11, núm. 1, enero-abril, 2017, 74-93.

Salkind, N. J. (1999), "Métodos de Investigación". Tercera Ed. (L. R. Escalona, Trad.). Prentice Hall. México. 400 págs. ISBN: 970-17-0234-4

Teruel, G; Reyes, M; Minor, E; y López, M. (2018) "México: país de pobres, no de clases medias. Un análisis de las clases medias entre 2000 y 2014" *El trimestre económico*. LXXXV (3), núm. 339, Julio-Septiembre, 447-480

Velázquez G. C. (2006). *Determinantes del gasto estatal en México. Gestión y Política Pública [en línea], XV (Sin mes) : [Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13315103>>*ISSN 1405-1079

Xu, K.; Evans, D.; Kawabata, K.; Zeramdini, R.; Klavus, J. y Murray, C. (2003) "House hold catastrophic heal the expenditure: a multi country analisis", *The Lancet*, 362 (12 de julio), pp. 111-117.

Zúñiga, E. NG. (2012). *Transferencias y presión tributaria municipal en México. Instituto de Administración Pública de Sinaloa. México. pp. 303.*

Investigación

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN EL TRABAJO. PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES DE CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE DEL LITORAL

Marlin Lilian Coromoto Salvatierra Iriarte

<https://orcid.org/0000-0002-5693-8466>

Profesora Agregado a Dedicación Exclusiva de la Universidad Simón Bolívar, Jefe de Departamento de Tecnología de Servicios. Aspirante a Doctor en Ciencias para el Desarrollo Estratégico. Magister Scientiarum en Gerencia de Recursos Humanos. Licenciada en Administración mención Recursos Humanos. Técnico Superior Universitario en Organización Empresarial. Técnico Superior Universitario en Administración de Recursos Humanos.
Universidad Simón Bolívar
Departamento de Tecnología de Servicios
Venezuela.
Email: msalvatierra@usb.ve

RESUMEN

Una conjunción de requisitos, competencias y cualidades pueden definir al buen profesional en el trabajo y cuando se trata de empleos específicamente para profesionales se exigen comúnmente un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por el individuo desde su nacimiento, influenciadas en su mayoría con los valores familiares, escolares, académicos y con los obtenidos en el seno de las organizaciones. En este respecto, la formación universitaria tiene un papel muy importante en la creación del carácter profesional del trabajador, siendo la ética de los individuos tema a desarrollar en el presente documento con miras a describir la importancia que tiene la educación universitaria en la formación de la ética para el ejercicio de la profesión. La investigación se realiza en una población de estudiantes de la Universidad Simón Bolívar sede del litoral compuesta por 726 alumnos distribuidos en las carreras administrativas Administración del Turismo, Administración del Transporte, Organización Empresarial y Administración Aduanera, a través de un cuestionario a una muestra representativa de los estudiantes durante el año 2016 y a una muestra representativa de profesores de las carreras administrativas antes mencionadas. En Venezuela de acuerdo a la Carta Magna la educación es un derecho basado en la valoración ética del trabajo, esta aseveración parece comenzar a develar la importancia legal que tiene la ética en la formación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin embargo el cumplimiento de este derecho depende en gran medida del compromiso ético y vocación de los docentes y las instituciones educativas.

Palabras clave: educación universitaria, ética profesional, trabajo.

Recibido: 06-06-2019

Aceptado: 12-09-2019

**UNIVERSITY EDUCATION AND
PROFESSIONAL ETHICS AT WORK.
PERCEPTION OF STUDENTS AND
TEACHERS OF ADMINISTRATIVE CAREERS
OF THE UNIVERSITY SIMÓN BOLÍVAR SEDE
DEL LITORAL**

Marlin Lilian Coromoto Salvatierra Iriarte

<https://orcid.org/0000-0002-5693-8466>

Associate Professor of Exclusive Dedication at Simón Bolívar University, Head of the Services Technology Department.

Aspiring Doctor of Science in Strategic Development.

Magister Scientiarum in Human Resources Management.

Bachelor of Administration mention in Human Resources.

Senior University Technician in Business Organization. Senior University Technician in Human Resource Management.

Simón Bolívar University

Department of Services Technology
Venezuela.

Email: msalvatierra@usb.ve

ABSTRACT

A combination of requirements, competences and qualities can define a good professional at work and when it comes to jobs specifically for professionals, a set of knowledge, skills and abilities acquired by the individual from birth are commonly demanded, influenced mostly by professionals. family values, school, academics and with those obtained within organizations. In this respect, university education has a very important role in the creation of the professional character of the worker, with the ethics of the individuals being developed in this document with a view to describing the importance of university education in the formation of the ethics for the exercise of the profession. The research is carried out in a population of students of the Simón Bolívar University, located on the coast, composed of 726 students distributed in the administrative courses Tourism Administration, Transportation Administration, Business Organization and Customs Administration, through a questionnaire to a representative sample of the students during the year 2016 and to a representative sample of professors of the aforementioned administrative careers. In Venezuela, according to the Magna Carta, education is a right based on the ethical valuation of work, this assertion seems to begin to reveal the legal importance that ethics has in training in the teaching and learning processes, however the fulfillment of This right depends to a large extent on the ethical commitment and vocation of teachers and educational institutions

Keywords: university education, professional ethics, work.

1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente manuscrito desde un enfoque descriptivo se realizará una disertación sobre las variables relacionadas con la ética profesional y el trabajo producto de la educación universitaria.

De acuerdo con González (1997), "la ética de un profesional no se adquiere en la práctica de la profesión, sino que se gesta desde la formación profesional" es decir que la labor docente universitario implica intrínsecamente que la formación profesional debe garantizar el aporte ético en la transmisión de conocimientos. A partir de esa premisa se realiza el presente estudio en el marco del proyecto de investigación titulado *Ética y Deontología profesional en la labor docente: percepción de profesores y estudiantes de la Universidad Simón Bolívar Sede Litoral* iniciado en el 2016 y en los cuales se han obtenido algún hallazgo. Este artículo muestra los avances de la investigación y la percepción de la muestra procesada de estudiantes de carreras administrativas y profesores del departamento de tecnología de servicios de la Universidad Simón Bolívar, con el fin de profundizar en la ética adquirida con la educación universitaria.

Cuán importante es la ética en el trabajo, que el investigador profundiza desde el seno de la formación profesional, considerando lo que algunos autores afirman que la ética de un especialista, de un profesional se adquiere o refuerza en la formación académica. A continuación se desarrollara un marco referencial teórico relacionado con la realidad de la educación superior en Venezuela, posteriormente se definirán elementos relacionados con la profesión y el trabajo, para poder desarrollar la ética laboral, utilizando como sustento el análisis de los resultados obtenidos del cuestionamiento a estudiantes y profesores respecto al tema.

La ética son el conjunto de creencias personales de un individuo relacionado con la decisión o acción de algo bien o mal, son los individuos que tienen ética, no las organizaciones, es un motivo de estudio desde el hombre en el trabajo, el establecimiento de normas en la sociedad se hace dentro de lo considerado ético, no dejando espacio para lo no bueno, haciéndolo prohibido o estableciendo sanciones para el individuo que las haga.

Desles, G. (2009) "Los principios de conducta que gobiernan a un individuo o a un grupo; de manera específica, son las normas que usted utiliza para decidir cuál debe ser su conducta".

Según Griffin (sin fecha) "la ética de un individuo se determina por una combinación de factores. Las personas empiezan a formarse estándares éticos como niños, en respuesta de las percepciones que tienen de la conducta sus padres y otros adultos, y en respuesta de las conductas que se les permite elegir.... Los valores y la moral también contribuyen a los estándares éticos, al igual que las

creencias religiosas. Por ejemplo, las personas que colocan ganancias financieras y el avance personal al principio de sus prioridades adoptan códigos de ética relacionado con la riqueza."

De acuerdo con Griffin (sin fecha) "el punto de inicio para entender el contexto ético de la administración son los estándares propios del individuo", el conocimiento de lo general, de lo particular de la profesión, la carga de valores, de prejuicios hacen que adoptar la ética varíe de un individuo a otro.

2. REFERENCIAL TEÓRICO

2.1 Educación Universitaria

Córdova (2014) "Durante el siglo XIX, la universidad se asume como institución que acoge como sentido de su acción, el desarrollo de la razón y se orienta a impulsar una concepción de Estado como un instrumento para el desarrollo y progreso de la vida social. La política universitaria comienza a percibirse como parte de la política pública". La anterior descripción de la ex ministra de educación universitaria Marlene Yadira Córdova obedece a su profundización sobre los inicios de la educación universitaria como medio para el desarrollo del país, bajo la concepción de la educación gratuita y obligatoria para todos los venezolanos como política social del Estado venezolano.

El sistema educativo venezolano se caracteriza por ser rico en programas de formación públicos y privados de nivel profesional conducentes a grado, a través de escuelas técnicas, institutos y colegios universitarios, universidades, ofreciendo egresados desde Técnicos Superiores Universitario hasta Post Doctorados, es decir, desde estudios de pre grado hasta post grado.

La educación universitaria en Venezuela es "competencia del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, la educación en el nivel universitario y los subsistemas contenidos en ésta; las políticas en materia de Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones; el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, las telecomunicaciones, las tecnologías de información y su desarrollo; los servicios postales; y la red de telecomunicaciones del Estado", de acuerdo al portal web del ministerio antes descrito el Estado garantizará ejecución de los programas de formación en educación superior a través de un ministerio que además combina la importancia de la ciencia y la tecnología.

Mantener profesionales capacitados en áreas requeridas por el mercado laboral supone el fortalecimiento de la educación universitaria, de una revisión de los contenidos que requieren ser

actualizados conforme la tecnología avanza. En la actualidad existen empleos para profesionales de áreas que aun no existen carreras universitarias, razón por lo cual siempre existe un desbalance en el pasar del tiempo.

Ser educado profesionalmente en una institución universitaria en Venezuela es parte de los derechos educativos de los venezolanos, así se encuentran descrito el ley como obligatorio y gratuito, sin embargo existen muchas instituciones de estudios superiores privadas de mucho prestigio en el territorio nacional, garantes de profesionales de nivel educativo de mucha calidad.

Los ranking internacionales de educación universitaria ubican a la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Simón Bolívar, la Universidad Católica Andrés Bello y la Universidad de Los Andes están entre las mejores 100 casas de estudio superior de América Latina, según la octava edición del QS World University Rankings by Subject, publicado por la consultora educativa Quacquarelli Symonds, empresa que califica las mejores universidades en 48 áreas de estudio publicado en 2018.

Contar con universidades en Venezuela reconocidas a nivel internacional por su calidad en docencia, extensión, investigación, idiomas u otra cualidad es señal de que a pesar de la crisis, la deserción, la fuga de capital intelectual, se siguen sumando esfuerzos para garantizar la formación de profesionales de calidad, y en una constante búsqueda de la excelencia, la cual no puede perder de vista ser éticos.

Tener un oficio en la vida puede ser señal de independencia, tener habilidades y competencias tecnológicas, técnicas, sociales puede suponer el éxito en alguna actividad, no siendo así tener un certificado o un título que acredite un conocimiento. Indudablemente la certificación de las competencias es el primer método para validar determinado conocimiento. Las universidades venezolanas mundialmente reconocidas influyen positivamente en la verificación del conocimiento por aquellos que cuentan con un título que acredite oficios y profesiones, a continuación se describe la importancia de las profesiones y su relación con el trabajo, más aun, con la posibilidad de lograr el primer empleo.

2.2 La profesión y el trabajo

En la actualidad existen profesiones que nunca soñaron existir, y se debe reconocer que por esta razón muchos oficios no tienen una carrera profesional que avale ese conocimiento. Es labor de las naciones, las universidades, las sociedades, procurar el avance del conocimiento en esta medida, analizar la probabilidad de que un oficio se convierta en una profesión.

Las profesiones en un carácter formal supone la tenencia de un título universitario que acredite al titular, mientras que un oficio

puede estar avalado por experiencia, experticia, conocimiento empírico o cursos de formación.

Según Cobo (2004) “una profesión es una actividad que ocupa de forma estable a un grupo de personas en la producción de unos determinados bienes o servicios necesarios o convenientes para las sociedades. Y se comprende también que las sociedades establezcan los requisitos necesarios para ejercer las diferentes profesiones (los conocimientos teóricos y prácticos, competencias y destrezas propios y necesarios para ejercerlas) y que regulen su práctica”. Pag (263).

Para Cobo (2004) “Un profesional es una persona que ha adquirido unas determinadas competencias o capacidades para aportar algo, un bien (producto o servicios) en algún orden a los demás y a la sociedad: ayudar a conservar o a recuperar la salud, atender en una oficina, asesorar legalmente, producir o contribuir a la fabricación de un producto necesario o conveniente para otros, ayudar educativamente, procurar algún servicio de ocio, arreglar un aparato estropeado, conducir un servicio público” Pag (263).

Considerando lo planteado por PONS, F (1992), en su colaboración en la Inserción socio laboral a debate “las economías de los países se apoya cada vez más en el conocimiento y la información. Cada vez es más de vital importancia para las economías de los países la investigación en la enseñanza superior y la cualificación tecnológicas de los técnicos y profesionales”. Resulta inconcebible la posibilidad de disminuir la inversión a la educación universitaria, la desaparición progresiva de programas destinados a la ciencia y la tecnología.

El cambio tecnológico mantiene un ritmo acelerado afirma PONS, F (1992) “mantiene un ritmo acelerado que exige renovación y actualización constante. Los conocimientos y destrezas adquiridas en un periodo determinado de la vida fácilmente pueden quedar obsoletos” sin embargo, motivo principal de este documento es disertar entre la educación universitaria y la ética profesional en el trabajo. Tener un conocimiento técnico profesional es un proceso permanente a lo largo de la vida de un trabajador, sin embargo la formación en valores éticos desde que son sembrados con una buena semilla se puede lograr cosechar profesionales intachables, con ética en cada una de sus acciones.

Es importante que la formación universitaria contemple elementos éticos, en una revisión realizada recientemente por el autor donde identifica la “Ética en los planes de estudios de las carreras técnicas administrativa de la Universidad Simón Bolívar” se obtuvo como hallazgo que “El estudio de la ética en los planes de estudios de la Universidad Simón Bolívar tiene carácter electivo distribuido de acuerdo al cuadro anexo, el cual está conformado por dos estudios generales, dos profesionales y uno para servicio comunitario, esto para el total de la matrícula de la universidad y sus dos sedes,

generalmente se ofertan una sección por trimestre y no con regularidad se cubre la cuota. Este indicador permite inferir una probabilidad muy baja de que todos los egresados profesionales lleven en su formación el componente de la competencia ética profesional, tan necesaria en estos tiempos y exigida por el mercado laboral nacional e internacional". Salvatierra, M (2018).

2.3 Ética profesional en el trabajo

Según Guséinov A, Járchev A, Sogomónov Y, Titarenko A, Bakshtanovski V. (1986) citado por Rojas y otros (2014) "La ética es la ciencia que trata sobre la moral (moralidad). Como filosofía de la moral, se pregunta: se consideran válidos unos comportamientos y otros no; compara las pautas morales que presentan diferentes personas o sociedades, busca su fundamento y legitimación; investiga aquello que es específico al comportamiento moral; enuncia principios generales y universales inspiradores de toda conducta".

Con mucha anticipación Durkheim (1992) citado por López (2013) expuso que los profesionales tienen la tarea moral de contribuir para crear un estado de orden y paz, atribuyendo a cada profesión un espacio desde el cual se adquiere el deber de colaborar para una vida civilizada, la anterior aseveración permite para efecto de esta investigación referir la importancia de la ética profesional necesaria para la sociedad, para garantizar la armonía social desde lo empresarial.

De acuerdo con López (2013) "La formación del ethos profesional toma sentido pleno no en escenarios imaginados sino en ámbitos socialmente existentes, lo cual contribuye al desarrollo de la profesionalidad moral cuyos rasgo general distintivo es que, además de contar con capacidades teóricas y técnicas para el desempeño en su campo disciplinar, su vocación y sus actos tienen como divisa la pretensión de justicia en la relación con su comunidad" P: 2

La importancia de la ética profesional radica según Cobo (2004) a "la comprensión de la necesidad de proceder con ética profesional ha acompañado desde siempre a la práctica de la medicina y de otras profesiones con fuerte raigambre histórica y social (judicatura, comercio...). Ahora bien, en la actualidad, la necesidad de un proceder profesional ético se ha hecho especialmente visible en los medios económicos y políticos (no sólo de países tradicionalmente corruptos, sino también de los países más desarrollados) y se ha generalizado a todas las profesiones".

Dessler, G. (2009) "El hecho de que una persona actúe de forma ética en el trabajo no es consecuencia de un factor único. Por ejemplo, no se trata sólo de las tendencias éticas del empleado, pues incluso los trabajadores "éticos" se ven influidos por factores

organizacionales. Así, la primera tarea del gerente consiste en entender cuáles factores determinan la conducta ética y después tomar medidas concretas para garantizar que los empleados tomen decisiones éticas"

Para justificar la ética en la educación basta con referenciar la diferencia entre las gestiones realizadas por profesionales de la misma formación con similar comportamiento ético o por el contrario con comportamientos con cualidades negativas alejadas de la ética profesional. En lo anterior se referenciaba el ranking de ubicación de algunas universidades de Venezuela, ese referente ayuda también a clasificar el comportamiento general frente al cumplimiento de los valores universales y éticos en el desempeño de la profesión de los egresados de tan prestigiosas casas de estudio, solo con el referente de la institución, sin embargo, esta aseveración no significa que realmente se agoten los esfuerzos en formar directamente en ética.

La formación profesional está compuesta de elementos genéricos y específicos de determinada área de experticia, resulta pertinente entonces preguntarse si es necesariamente imperativa la formación ética para garantizar un comportamiento así o si por el contrario se adquiere en la actividad laboral. En función de esa premisa se desarrolla la investigación, respondiendo a la percepción de los estudiantes de carreras técnicas administrativas que cursando su último trimestre de carga académica para proceder a las prácticas profesionales responden a las interrogantes que el investigador le presenta con miras a establecer la relación entre la educación universitaria y la ética profesional en el trabajo.

Desde una concepción los principios de la ética general aplicados a la ética de las profesiones deben contemplar respeto a la dignidad, la libertad, la igualdad y los derechos humanos, Proceder siempre conforme a la justicia social, autonomía del ejercicio, uso completo de sus competencias, conocimientos y habilidades.

2.4 Ética en las profesiones

De acuerdo con la guía para la Educación superior Las profesiones en el mundo "se han hecho esenciales para el funcionamiento mismo de nuestra sociedad..." "La tarea de los profesionales es contribuir al bienestar social anteponiendo las necesidades de sus clientes a las propias y manteniéndose responsables ante las normas de la competencia y la moralidad, ya que ante todo el profesionista es un proveedor de servicios".

La ética en las profesiones puede ser medida por la existencia de códigos internacionales o nacionales en las profesiones que guíen el comportamiento ético de los profesionales. Los profesionales en el ejercicio de su profesión deben ser buenos sino también su ser ético.

La Medicina, Abogados, Periodistas, Contadores, Administradores, e Ingenieros, son tan solo algunas de las profesiones que en Venezuela cuentan con colegios y parámetros para su desempeño en lo laboral desde lo individual, desde su certificación como profesionales acreditados en alguna de esas áreas. Para su desarrollo no cuentan con códigos de ética en todos los casos, alguna normas para pertenecer al día con el gremio, dentro de los parámetros.

La conciencia de los seres humanos es individual, pero en el contexto de la ética profesional se mide el conjunto, el gremio, el área de desarrollo de la profesión.

3. METODOLOGÍA

El método utilizado para desarrollar el estudio es la etnográfica educativa de la investigación donde quien la ejecuta también forma parte de la población en estudio y además como miembro de la comunidad que se estudia sin embargo el tipo de investigación es de campo y pues consistirá en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlarla las variables.

El diseño de investigación según Palella y Martins (2006) "se refiere a la estrategia que opta el investigador para responder al problema planteado en el estudio." (pág. 97) Para esta investigación, el diseño será no experimental, sin manipular los datos ni la información.

Se procederá a realizar un estudio comparativo entre las percepciones de los estudiantes y los profesores frente a la ética profesional de en el trabajo, el carácter de trabajador del docente frente a la opinión de estudiantes universitarios sin experiencia profesional ni laboral.

3.1 Población y Muestra

Para la investigación el autor procede a considerar como universo poblacional a todos los estudiantes y profesores de la Universidad Simón Bolívar sede del Litoral. Sin embargo el establecimiento de la muestra intencionalmente se procedió a seleccionar a los profesores de tiempo integral y dedicación exclusiva del departamento de Tecnología de Servicios dedicados a formar profesionales tecnólogos en áreas administrativas y los estudiantes del último año de las carreras tecnológicas administrativas de la sede.

La delimitación de la investigación se realiza con miras a servir como insumo para el autor en la elaboración de un estudio que permita medir la percepción de los encuestados respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje usados en la educación universitarios y si contribuyen con la ética profesional en el trabajo.

La Universidad Simón Bolívar sede del Litoral se ha caracterizado por formar Técnicos Superiores Universitarios con un nivel tendiente a la excelencia como parte de los valores institucionales necesario para su incorporación al mercado laboral. Resulta interesante medir y analizar entonces la incidencia ética de los profesores durante el proceso de enseñanza -aprendizaje que ayudan al egresado a la inserción y mantenimiento laboral.

Tabla 1. Clasificación de las categorías poblacionales

Categoría	Cantidad de Personas
Profesores	34
Estudiantes	726

Fuente: Autora, 2019

La selección de la muestra es de vital importancia en investigaciones para establecer el número finito dentro de la población. Para el desarrollo del estudio se clasifica la población en dos categorías (estudiantes y profesores). Para el caso de los estudiantes se estratifican los pertenecientes a las carreras (Administración del Turismo, Administración del Transporte, Organización empresarial, y Administración Aduanera). (Ver tabla 2a y 2b).

Tabla 2a. Estratos poblacionales de los Estudiantes

ESTUDIANTES	Administración del Turismo	140
	Administración del Transporte	53
	Organización Empresarial	206

Fuente: Departamento de Admisión y Control de Estudios Universidad Simón Bolívar año 2016

Tabla 2b. Profesores

PROFESORES	Total	Encuestados
	34	27

Fuente: Autora 2019

En el presente artículo se muestran intencionalmente los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento en los estudiantes de las Carreras Administración del Turismo, Administración del Transporte y Organización empresarial, las cuales tienen un total de trescientos noventa y nueve (399) estudiantes activos para diciembre del 2016, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Admisión y Control de Estudios de la Universidad Simón Bolívar

4. DISCUSIÓN

Para considerar representativa la muestra en esta investigación una vez seleccionado por estrato se procedió a seleccionar el 30% de los estudiantes de cada una de las carreras anteriormente identificadas, así como de los profesores del departamento de

Tecnología de servicios de la División de ciencias tecnológicas y administrativas de la Universidad Simón Bolívar sede del litoral, a fin de obtener un resultado que responda a las necesidades de la investigación; la selección de ese porcentaje respondió a una característica intencional no probabilístico.

Tabla 3. Establecimiento de la Muestra

Estudiantes		Total activos	Encuestados 30%
	Administración del Turismo	140	42
	Administración del Transporte	53	16
	Organización Empresarial	206	62
	Total encuestados	399	120

Fuente: Autora 2017

. Las interrogantes realizadas a los profesores y estudiantes parte del estudio son las siguientes:

- ¿Cree usted que es importante la ética profesional?
- ¿Está dispuesto a formarse en cuestiones éticas relacionadas con su profesión?
- ¿Cree usted que necesaria la formación ética para el ejercicio responsable de su futura profesión?
- ¿Cree usted que la formación ética aumenta el prestigio de su profesión?

A continuación se muestran los resultados, las primeras dos preguntas fueron analizadas conforme a respuestas dicotómicas y el resto con una escala tipo Likert. Se obtuvieron resultados a favor de la importancia y la necesidad de la ética en el desarrollo de la vida profesional, a continuación se muestran los datos de la anterior aseveración.

¿Cree Usted que es importante la ética profesional?

Cree Usted que es importante la ética profesional	Estudiantes	Profesores
SI	100	27
NO	20	0
TOTAL	120	27

Fuente: La autora (2019)

Respecto al estudio que se viene realizando desde 2017, se amplió la muestra de los profesores encuestados, los cuales en su totalidad consideran importante la ética en la profesión. De acuerdo con la percepción de los estudiantes un 91% de los

encuestados considera que es importante la ética profesional razón por la cual se debe profundizar en que aspectos de la ética están presentes en los docentes, es posible que se trate de un resultado influenciado por la edad de los estudiantes de las carreras técnicas administrativas que se encuentra entre los 18- 22 años en promedio y su construcción acerca la ética no se encuentra arraigada, tal como se ha concluido en otros artículos la ética profesional se adquiere en el ejercicio de la profesión y los estudiantes de esas edades, aun en su mayoría no se han enfrentado al ejercicio de una profesión.

¿Está dispuesto a formarse en cuestiones éticas relacionadas con su profesión?

Está dispuesto a formarse en cuestiones éticas relacionadas con su profesión	Estudiantes	Profesores
SI	100	27
NO	20	0
TOTAL	120	27

Fuente: La autora (2019)

En la misma proporción en que los estudiantes encuestados consideran importante la ética para el ejercicio de la profesión, encontramos en la tabla anterior que los interesados en formarse en cuestiones éticas son aquellos que también la consideran importante, lo que puede ayudar a inferir que de acuerdo a la percepción de los encuestados la ética profesional requiere de una capacitación.

¿Cree usted que es necesaria la formación ética para ser un buen docente universitario?

Cree usted que es necesaria la formación ética para ser un buen docente universitario	Estudiantes	Profesores
Muy De Acuerdo	75	17
De Acuerdo	15	0
Indeciso	0	0
En Desacuerdo	21	0
Muy En Desacuerdo	9	0
TOTAL	120	27

Fuente: La autora (2017)

Desde la percepción de la población encuestada es necesaria la formación ética para ser un buen profesional, sin embargo resulta pertinente profundizar con los empleadores para establecer el nivel de importancia de la ética para el trabajo. Como es de esperarse el personal docente considera necesaria la formación ética en un 100% y en el caso de los estudiantes el 91% también considera imperante educarse bajo preceptos éticos. Es de esperar, que los profesores, el personal docente, consideren que es muy importante la ética y que además piensen que el ejercicio responsable de una profesión depende en gran parte de la ética del profesional.

Los maestros, profesores, docentes en general son trabajadores que deben contar con una formación ética, que traspase en conocimiento, que se note en sus acciones, en su comportamiento.

Ser maestro o profesor es una labor de los trescientos sesenta y cinco días del año a toda hora, el comportamiento de los profesionales de la educación debe ser intachable. Transmitir conocimiento sobre determinada área requiere de pedagogía, pero transmitir la esencia de la ética requiere vocación, integridad, y conciencia de que toda profesión debe hacerse bajo parámetros socialmente aceptados, cubierto de valores y preceptos éticos y legales.

En el caso de este estudio, se encuesta a estudiantes y profesores de carreras administrativas. Un administrador es garante de los recursos de un tercero, debe cumplir reglas, normas que van desde escoger y aceptar los clientes hasta gestionar sus recursos. Se debe ser ético en todo lo que se hace, y en la administración aún más.

¿Cree usted que la formación ética aumenta el prestigio de su profesión?

Cree usted que la formación ética aumenta el prestigio de su profesión	Estudiantes	Profesores
Muy De Acuerdo	32	17
De Acuerdo	33	8
Indeciso	25	2
En Desacuerdo	21	0
Muy En Desacuerdo	9	0
TOTAL	120	27

Fuente: La autora (2017)

La postura de los estudiantes aquí tal vez incline la respuesta sobre el prestigio de su profesión una vez terminada la carrera. Un 40% de ellos están de acuerdo o muy de acuerdo, sin embargo un 22% se encuentra indeciso, y el resto no está de acuerdo, se deben considerar algunas variables, los estudiantes no tienen experiencia profesional ni laboral. Tal y como fue planteado al inicio de este documento los estudiantes encuestados pertenecen a las carreras

técnicas administrativas del turismo, del transporte y de la organización empresarial, la diferencia entre ser un buen administrador o no pudiera radicar en el ejercicio de la profesión, un gerente administrativo de una empresa debe actuar conforme a sus preceptos, dentro de la legalidad y de acuerdo a sus conocimientos, es la ética quien lo alejará de la corrupción, de los vicios, de las desviaciones y todo aquello que no se espera de un

administrador, es posible que al final de su carrera todos coincidan en que tener estudios en ética aumentara el prestigio de su profesión, de allí la intención de usar este estudio como parte del diagnóstico para el diseño de una asignatura con carácter electivo denominada ética del administrador.

Mientras si hablamos del prestigio en la profesión docente tenemos de acuerdo con García Ruiz en el debate sobre el prestigio de la profesión docente “El prestigio del profesorado recibe cada vez más atención en el debate sobre la calidad de la enseñanza. Sin embargo, son todavía escasos los estudios dedicados a analizar sus condicionantes y sus efectos con rigor y profundidad.

En esta introducción damos cuenta de las ideas y argumentos más relevantes que podemos encontrar en la literatura académica, en los análisis de los estudios de opinión y en las propuestas y conclusiones de los Informes nacionales e internacionales más relevantes sobre el papel del profesorado y el de su prestigio”.... “Efectivamente, un reto de nuestro sistema educativo es el de identificar hasta qué punto y en qué condiciones la percepción social del prestigio docente puede formar parte de los objetivos de mejora.”

Lo anterior expuesto lleva al autor a disertar sobre la calidad del personal docente más allá del prestigio, siendo que no son sinónimos, ni uno reflejo del otro, tal vez allí se ven reflejados aquellos en la pregunta se inclinan por estar de acuerdo que la formación ética le da más prestigio a labor docente como profesión, ya que no solo sería considerado como un comportamiento esperado por el tipo de profesión, si no que indudablemente estaría soportados por horas de estudios dedicadas a fortalecer la ética profesional.

Sería conveniente tal como plantea García Ruiz que se valore a qué tipo de prestigio se refiere, al individual que cada docente obtiene ante su entorno cercano; o el que la sociedad reconoce a la posición social del docente, es decir, en lo fundamental, a su profesión.

Otros aspectos de la ética percibidos por los encuestados

En el instrumento aplicado a la población objeto de este estudio se incorporaron interrogantes relacionada con el derecho como un elemento importante en la ética. En ella se cuestionó si ¿Cree usted que un profesor debe conocer y respetar los derechos de los alumnos/as?, obteniendo un sí rotundo en todos los encuestados, es decir un 100%.

Otro aspecto importante en el contexto país donde se realiza el estudio, es que muchos estudiantes universitarios trabajan, se dedican algún oficio, o apoyar la generación de ingreso en su hogar lo que llevo a preguntar si ¿Considera usted que un docente no

debe negar beneficios a los alumnos que trabajan, y buscar con ellos soluciones para su aprendizaje? En este cuestionamiento los estudiantes responden que si en un 100%, los profesores no deben negar beneficio a sus alumnos trabajadores, sin embargo, es una discusión de los docentes, ya que la Universidad Simón Bolívar para el momento del estudio tiene un régimen presencial completamente en horarios diurnos, lo que resulta incompatible con algunos empleos. Sin embargo frente a la interrogante el 85% de los encuestados se inclinan por la búsqueda de soluciones con apoyo en el uso de las tecnologías para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Particularmente al personal docente se pudo percibir que ellos consideran que como docentes tienen el deber de orientar a los alumnos, estimularlos para el aprendizaje y enseñarles todo lo que pueda así como el deber de formar a los estudiantes para que, además de que sean buenos profesionales, trabajen por el bien común.

Comportamiento de los resultados

Haciendo un análisis comparativo de los estratos poblacionales utilizados, los estudiantes que atienen al muestreo son bachilleres, sin experiencia profesional ni laboral, mientras que el personal docente de la Universidad Simón Bolívar en las carreras administrativas, son administradores, abogados, hacendistas, ingenieros, contadores, que ejercen la docencia como una profesión paralela o complementaria a su formación.

El personal docente de la Universidad Simón Bolívar recibe formación a través de programa de desarrollo profesoral adscrito a La Dirección de Desarrollo Profesoral que “es una dependencia del Vicerrectorado Académico orientada a brindar apoyo en la formación especializada al más alto nivel de los profesores. Se encarga también de diseñar programas para la capacitación del docente en sus tres roles: Docencia, Investigación y Extensión. Provee los medios para la actualización de conocimientos del personal académico y el desarrollo gerencial en la administración académica” <https://www.des-prof.vracad.usb.ve/>.

“El programa de Refinamiento Docente se orienta hacia la capacitación del profesor en su rol de docente, promoviendo la formación pedagógica del personal académico mediante el desarrollo de competencias que le permitan un mejor desempeño en su labor educativa a través de la búsqueda de nuevas y mejores vías de aprendizaje para los estudiantes”.

La tendencia de los resultados se inclina a la importancia de la ética, sin embargo los estudiantes consideran importante la ética para ejercicio de la profesión docente, no siendo así para el ejercicio de su profesión como administradores, aún hay dudas, resultados de indecisión y desacuerdo en el cuestionamiento sobre el prestigio

de la profesión dan muestra de inmadurez profesional en la población estudiantil encuestada.

5. CONCLUSIONES

La relación entre la educación universitaria y la ética profesional puede ser motivo de múltiples investigaciones, si las variables se inclinan por determinar explícitamente cuales son los elementos de la educación responsables de configurar la ética en los individuos, a partir de esa premisa es mucho lo que falta profundizar. A partir del desarrollo de esta investigación se puede concluir parcialmente que la ubicación de las universidades nacionales en los rankings internacionales de excelencia, es un aliciente frente a la crisis socio y económica que enfrenta Venezuela.

Así mismo, frente a una disertación donde se buscaba relacionar la educación universitaria versus la ética profesional en el trabajo, resulta pertinente considerar la importancia de la ética de acuerdo a los encuestados miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Simón Bolívar, no viéndose reflejada en el carácter electivo que tienen las pocas asignaturas dirigidas a fortalecer los valores y la ética personal y profesional.

La formación en ética es una necesidad de acuerdo a los encuestados, a pesar de que muchos discrepan de la proveniencia de los valores, acuñaando a los hogares y educación básica la responsabilidad, ser ético en el trabajo supone un conjunto de habilidades y destrezas, que no solo se adquieren en el hogar. La incorporación de capacitación en ética para los profesionales docentes y en otras profesiones se debe inclinar por los elementos morales del proceso de toma decisiones y la ética y así como el deber y responsabilidad de la labor que se realizar en la empresa dentro de los preceptos de integridad y ética.

Rojas y otros (2014) "Los códigos de ética han reflejado siempre las peculiaridades y necesidades de los profesionales del campo, acorde con intereses y problemas concretos, propios de los marcos temporales y espaciales en que surgieron.". A partir del estudio de percepción se puede recomendar la existencia de códigos de ética para la labor docente, que sume al prestigio de la profesión, y a la profundización de los códigos deontológicos para las ciencias sociales como la administración que den garante de un ejercicio plagado de buenos valores y sin corrupción en la gestión.

El diseño de estudios electivos relacionados con la ética del administrador para los estudiantes de las carreras técnicas administrativas es parte del aporte de esta y otras investigaciones desprendidas del proyecto titulado "Ética y Deontología profesional en la labor docente: percepción de profesores y estudiantes de la Universidad Simón Bolívar Sede Litoral", financiado por el Decanato de Investigación y Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hortal A., *La ética profesional en el contexto universitario* Universidad Pontificia Comillas. Madrid 1994.

Rojas, guzmán, chaviano, santos y molina gómez (2004) *La ética: un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI* 4ACIMED v.12 n.2 Ciudad de La Habana mar.-abr. 2004

Comisión nacional de currículo (XXX) *Orientaciones para la Transformación Curricular Universitaria Del Siglo XXI. VIII Reunión Nacional De Currículo y II Congreso Internacional de Calidad e Innovación En La Educación Superior* disponible en www.usb.ve CENDAUSB

Córdova, M. (2014) "Integración Socioeducativa como eje estratégico para la transformación universitaria" CNU –OPSU. ISBN: 978980626403-8. Ministerio para el poder popular para la Educación. 7

Universidad Simón Bolívar (2011) *Catálogo de Estudios Realizado por Decanato de Estudios Profesionales, Decanato de Estudios Tecnológicos, Decanato de Estudios Generales* disponible en www.usb.ve CENDAUSB

Dessler, G. (2009) *Administración de recursos humanos* Decimoprimer edición PEARSON EDUCACIÓN, México, 2009 ISBN: 978-607-442-285-6 Formato: 21 x 27 cm Páginas: 832

"El Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (Mppeuct)" <https://www.mppeuct.gob.ve/ministerio/sobre-nosotros>

Griffin, R. (sin fecha) "Administración". Décima edición Texas University. CENGAGE Learning.

López, R. "Ética profesional en la formación universitaria" 2013 ISSN 0185-2698 *Perfiles educativos* vol.35 no.142 México sep. 2013

El Nacional (2018) "4 universidades venezolanas están entre las 100 mejores de América Latina" http://www.el-nacional.com/noticias/educacion/universidades-venezolanas-están-entre-las-100-mejores-america-latina_225279

Pons, F (1992) "La Inserción socio laboral a debate ¿del paro a la exclusión?" "Objetivos estratégicos de una política de formación en inserción profesional. Editorial Popular S.A. ISBN 84-7884-121-0. Madrid

Salvatierra, M. (2017) *Importancia De La Ética Laboral En El Docente Universitario. Percepción De Los Estudiantes De La Universidad Simón Bolívar Sede Litoral* 1er Congreso De Ética Y

Educación universitaria y la ética profesional en el trabajo. Percepción de estudiantes y profesores de carreras administrativas de la Universidad Simón Bolívar sede del litoral

Ciudadanía, Celebrado En Las Instalaciones Del Hotel Hesperia Wtc Valencia, Los Días 16 Y 17 De Marzo Del Año 2017.

Salvatierra, M. (2017) . "Importancia De La Ética Laboral En El Docente Universitario. Percepción De Los Profesores Del Departamento De Tecnología De Servicios Usb Sede Litoral". Modalidad: Oral. Iii Encuentro De Ética Nuestramericana, Por Una Pedagogía Del Testimonio. Caracas, Venezuela. Abril 2017.

Salvatierra, M. (2018) "Educación Universitaria Y Ética Profesional En El Trabajo". Modalidad: Oral. Vii Semana Latinoamericana Y Caribeña En La Simón. La Guaira Vargas, Venezuela. Abril 2018. Financiamiento: Universidad Simón Bolívar

Salvatierra, M. (2018) Importancia De La Ética En La Labor Del Docente Universitario De Venezuela Antrópica. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades. Año 4, Vol. 4, Núm. 8, Julio-Diciembre 2018, Pp. 33-43. Universidad Autónoma De Yucatán. Mérida, Yucatán, México. Issn: 2448-5241

Salvatierra, M. (2018) . "Ética En La Labor Del Docente Universitario De Venezuela". Modalidad: Oral. IV Encuentro De Ética Nuestramericana. Hacia La Revolución Universitaria. Caracas, Venezuela. Julio 2018. Financiamiento: Universidad Simón Bolívar.

Salvatierra, M. (2018). "Educación Universitaria En Carreras Técnicas Administrativas De La Universidad Simón Bolívar Y Ética Profesional En El Trabajo". Modalidad: Oral. II Congreso Internacional De Investigación E Innovación "Integrando Redes Para El Desarrollo Sostenible En El Marco De La Agenda 2030 De La Onu. Maracay, Venezuela. Julio 2018. Financiamiento: Universidad Simón Bolívar.

Salvatierra, M. (2018) "Ética En La Labor Del Docente Universitario De Venezuela". Modalidad: Oral. IV Encuentro De Ética Nuestra americana. Hacia La Revolución Universitaria. Caracas, Venezuela. Julio 2018. Financiamiento: Universidad Simón Bolívar

Salvatierra M, (2018) "Educación Universitaria en carreras técnicas administrativas de la Universidad Simón Bolívar y Ética Profesional en el trabajo" II Congreso Internacional de investigación e innovaciones de la facultad de ciencias económicas y sociales de la Universidad de Carabobo.

Salvatierra M, (2019) Ética en el trabajo y el absentismo presencial. Problemas de la deontología profesional. Fórum Internacional de Comunicación y Relaciones Públicas. Libro editorial PIRAMIDE. Fórum XX1.

Universidad Simón Bolívar (2011) Catálogo de Estudios Realizado por Decanato de Estudios Profesionales, Decanato de Estudios

Tecnológicos, Decanato de Estudios Generales disponible en www.usb.ve CENDAUSB

Vilar, J (2000) Deontología y práctica profesional. Límites y posibilidades de los códigos deontológicos, en Art Brevis. Anuari de la Catedra Ramon Llull de Blanquema. Barcelona, Universitat Ramon Liull 275-294.

©Fundación Europea Sociedad y Educación ©Fundación Botín ©Autores (sin fecha) El prestigio de la profesión docente en España Percepción y realidad. Dirección del Informe Fundación Europea Sociedad y Educación Colabora Fundación Botín Coordinación técnica del proyecto Mercedes de Esteban Villar Instituto de Estudios Educativos y Sociales. Fundación Europea Sociedad y Educación. IBSN- 978-84-15469-23-0 disponible en <http://www.sociedadeducacion.org/site/wp-content/uploads/Informe.pdf>. Contexto del Informe: el debate sobre el prestigio de la profesión docente Pablo García Ruiz Universidad de Zaragoza Instituto de Estudios Educativos y Sociales. Fundación Europea Sociedad y Educación.



Ensayos

Ensayo

SOCIEDAD ANÓNIMA VERSUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. UNA VISIÓN COMPARATIVA

Silvia Lizardo Guevara

<https://orcid.org/0000-0001-7838-0099>

Abogado Especialista en Derecho Mercantil.

Profesora Agregado. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de
la Universidad de Carabobo.

Venezuela

Email: lizardosilvia@gmail.co - slizardo@uc.edu.ve.

RESUMEN

Este ensayo ofrece un análisis entre la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada reguladas por el Código de Comercio Venezolano, para lo cual se hizo un estudio exhaustivo con base en las disposiciones contenidas en el código de comercio, documentos, jurisprudencia nacional y producciones literarias relacionadas con las sociedades mercantiles, a fin de determinar, mediante la utilización del método comparativo, sus aspectos coincidentes y diferenciales, partiendo de diez cuadros referidos a sus elementos característicos: la firma, el capital social, la responsabilidad de los socios, la forma de constitución, los administradores, el comisario, las asambleas, la reserva legal, la disolución y la liquidación, cuyo contraste otorga una visión precisa al estudio de tales sociedades. Se concluyó que ambas sociedades mantienen características y regulaciones comunes, permitiendo catalogar a la SRL como una sociedad de capital; y dentro aquellas en las cuales existen variación, el principal gen diferenciador se encuentra en la forma del capital; igualmente se estableció que la CA goza de una organización bien determinada por el legislador mercantil, por cuanto posee tres (3) órganos claramente definidos, un órgano de decisión denominado Asambleas, uno de gestión representado por los Administradores y un órgano de control expresado en el Comisario; en la SRL no ocurre así pues, la existencia del órgano de decisión depende de la voluntad de los socios y del órgano de control del monto del capital social; razón por lo cual, en la práctica se pudiera encontrar alguna con una estructura social incompleta en sus estatutos sociales.

Palabras clave: sociedad anónima, responsabilidad limitada, visión comparativa.

Recibido: 06-04-2019

Aceptado: 12-06-2019

**PUBLIC LIMITED COMPANY VERSUS
LIMITED LIABILITY COMPANY. A
COMPARATIVE VISION**

Silvia Lizardo Guevara

<https://orcid.org/0000-0001-7838-0099>

Lawyer Specialist in Commercial Law.

Aggregate Professor Faculty of Economic and Social Sciences of the
University of Carabobo
Venezuela

Email: lizardosilvia@gmail.co - slizardo@uc.edu.ve.

RESUMEN

This essay offers an analysis between the public limited company and the limited liability company regulated by the Venezuelan Commercial Code, for which an exhaustive study was made based on the provisions contained in the commercial code, documents, national jurisprudence and literary productions. related to commercial companies, in order to determine, through the use of the comparative method, their coincidental and differential aspects, starting from ten tables referring to their characteristic elements: the signature, the social capital, the responsibility of the partners, the form of constitution, the administrators, the commissioner, the assemblies, the legal reserve, the dissolution and the liquidation, whose contrast grants a precise vision to the study of such societies. It was concluded that both companies maintain common characteristics and regulations, allowing the SRL to be classified as a capital company; and within those in which there is variation, the main differentiating gene is found in the form of capital; It was also established that the CA enjoys an organization well determined by the commercial legislator, as it has three (3) clearly defined bodies, a decision-making body called Assemblies, one management represented by the Administrators and a control body expressed in the Commissar; in the SRL, this is not the case, the existence of the decision-making body depends on the will of the partners and the control body of the amount of the share capital; which is why, in practice, one could find one with an incomplete social structure in its bylaws..

Keywords: *limited company, limited liability, comparative vision.*

1. INTRODUCCIÓN

Referirse a la Sociedad Anónima (SA) y a la de Responsabilidad Limitada (SRL), significa adentrarse en el estudio de dos de las sociedades mercantiles reguladas por el Código de Comercio Venezolano (CCV), en el título VII de su primer libro, por cuanto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 201 del CCV, existen cuatro (4) clases conformadas, además de aquellas, por la Sociedad en Nombre Colectivo y la Sociedad en Comandita.

El legislador mercantil alude a las SA y SRL en los ordinales 3 y 4 del artículo 201 ejusdem en los siguientes términos

Las compañías de comercio son de las especies siguientes:

...3º La compañía anónima, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado y en la que los socios no están obligados sino por el monto de su acción.

4º La compañía de responsabilidad limitada, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado, dividido en cuotas de participación, las cuales no podrán estar representadas en ningún caso por acciones o títulos negociables.

En virtud de sus características la SA ha sido catalogada por la doctrina mercantil, como sociedad de capitales, pues la garantía de sus obligaciones la constituye su capital social. Sin embargo, tratándose de las SRL, existe una parte de la doctrina que le consideran una sociedad mixta pues comparte varias peculiaridades con las sociedades de personas denominadas En Nombre Colectivo, aun cuando poseen el principal elemento para considerarlas como de capitales, el cual es, la responsabilidad limitada de los socios para con las obligaciones de la sociedad.

Como se estableció, ambas sociedades están reguladas de forma separada en el Título VII del Primer Libro del Código de Comercio Venezolano, las Sociedades Anónimas en la sección 5º y 6º; y las de Responsabilidad Limitada en la sección 7º. Dado lo extenso del articulado que rige dichas sociedades, surge la necesidad de presentar un estudio, con base en el método del análisis comparativo, de su regulación, partiendo de diez (10) elementos característicos de las mismas, con el cual se presenta una visión amplia y relacionada de ambas sociedades mercantiles.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA Y LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
1.- LA FIRMA	Denominación Social. Art. 202 CCV	

Fuente: La autora (2019)

Este primer elemento es de regulación común, pues ambas sociedades funcionan bajo una Denominación Social, la cual puede crearse utilizando cualquier nombre de fantasía o de persona, o referirse al objeto social; con la única obligación de agregarse la mención de Compañía Anónima o Sociedad de Responsabilidad Limitada, con todas sus letras o en la forma que comúnmente se abrevia, de manera inteligible.

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
2.- EL CAPITAL SOCIAL	Dividido en partes iguales llamadas acciones, las cuales representan una suma de dinero que en total forman los aportes de los socios.	Dividido en partes iguales llamadas cuotas de participación, las cuales representan una suma de dinero que en total forman los aportes de los socios.
	No existe límites al monto del capital.	Existe límites al monto del capital. Art. 315 CCV-
	No existe límites al valor de las acciones.	Existe límites al valor de las cuotas de participación. Art. 316 CCV.
	Las acciones deben tener el mismo valor y salvo disposición en contrario, otorgan a sus tenedores iguales derechos; por lo cual pudieran existir acciones comunes y preferidas cuando conceden derechos distintos a los otorgados en las Comunes. Arts: 292 y 293 CCV.	Igual, las cuotas de participación deben ser de igual valor y conceden a sus tenedores los mismos derechos, solo que no existen cuotas preferidas.
	Las acciones son indivisibles, una acción un dueño. Art. 299 CCV.	Las cuotas son indivisibles, pero una cuota de participación puede pertenecer a varias personas. Art. 320 CCV.
	El capital debe estar suscrito totalmente y pagado el 20%. Art. 249 CCV.	El capital debe estar suscrito totalmente y pagado el 50% así como la totalidad de los aportes en especie. Art. 313 C.Com
	Existe libertad para transmitir las acciones, solo basta con asentar dicho acto en el libro de accionistas, el cual prueba la titularidad de las mismas. Art. 296 CCV.	Para transmitir una cuota de participación, según el art. 317 CCV, se debe ofrecerla en primer lugar a los otros socios (Dcho. de Preferencia) y adicionalmente cumplir con las formalidades previstas en el 318 CCV.

Fuente: La autora (2019)

Tratándose del capital social se puede evidenciar siete (7) grandes diferencias entre ambas sociedades, destacándose que en el caso de las Sociedad Anónima el capital está representado por títulos denominados acciones cuya esencia es la negociabilidad, libre de toda formalidad, criterio sostenido por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en sentencia de febrero 2017, en la cual se reafirma que la transmisión de las acciones, “no requieren registrarse para que surtan efectos frente a la sociedad o a terceros”, solo basta con su inserción en el libro de accionistas. A diferencia de esta, en las Sociedad de Responsabilidad Limitada el capital está representado en cuotas de participación que no gozan de las cualidades de los títulos negociables, circunscribiendo su transmisión al cumplimiento de las formalidades propias de una cesión de crédito previo al ofrecimiento y autorización de los demás socios.

Asimismo se estableció que no existe un límite o monto en específico para formar el capital de una sociedades anónima en el Código de Comercio, sin embargo algunas leyes mercantiles especiales determinan el capital mínimo con el que se deben constituir algunas sociedades anónimas, por ejemplo, la Ley de Mercado de Valores (LMV) determina el capital con el cual se debe formar una CA de Bolsa de Valores; adicionalmente, los Registradores Mercantiles gozan de la facultad de rechazar la

inscripción de sociedades mercantiles que consideren de un capital insuficiente para cumplir con su objetivo social, por lo cual la libertad para acordar el capital de una compañía anónima no es absoluta.

Igualmente, resulta importante determinar que el capital suscrito es aquel que los socios se comprometen a entregar, necesario para formar la compañía y el capital pagado es el que realmente entregan al momento de constituirla; siendo obligatorio en ambas sociedades la suscripción total del capital para su creación; es decir, se debe establecer claramente quienes asumen la obligación de aportar la totalidad del capital. En cuanto al capital pagado debe estar al menos el 20% de lo suscrito por cada socio en la SA y el 50% para el caso de la SRL.

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
3.- RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS	Art. 201 Ord. 3 CCV.	Art. 312 CCV.

Fuente: La autora (2019)

La responsabilidad de los socios en ambas sociedades es la misma, limitada a sus aportes, nunca responderán con su patrimonio personal por las deudas de la sociedad.

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
4.- CONSTITUCIÓN	<p>a. Por suscripción pública o continuada: mediante un proceso de promoción autorizado y supervisado por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL); previsto en los artículos 248 al 258 del CCV y 45 de la Ley de Mercado de Valores (L.M.V.)</p> <p>b. Simultánea o única: Arts. 213 y primer aparte del 215 CCV</p>	Simultánea o única: Art.214 CCV.

Fuente: La autora (2019)

En relación a este cuarto elemento, se precisa la existencia de una forma común de constitución para ambas sociedades, representada por la constitución única o simultánea, caracterizada mediante materialización en un mismo acto de la voluntad de formar la sociedad con la suscripción total del capital y el otorgamiento del documento constitutivo de la misma.

La constitución por suscripción pública exclusiva de la CA, es considerada por MORLES (2002) como una invitación a formar una compañía, implica por tanto la oferta pública de acciones aún no emitidas. Es un proceso que transcurre en etapas: La primera etapa de promoción se realiza ante la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), con la solicitud de autorización a para ser

promotor de una sociedad anónima acompañada del prospecto elaborado por los promotores conforme a lo exigido por el artículo 248 del Código de Comercio.

Una vez autorizados los promotores dispondrán de tres (3) meses, según lo previsto en el artículo 60 de la LMV, para llevar a cabo la promoción de la compañía, es decir, para buscar suscriptores de todo el capital, en virtud de que el artículo 249 del Código de Comercio exige la suscripción total del capital al momento de la constitución de esta sociedad. El suscriptor está obligado a firmar el acto de constitución de la sociedad y a integrar el aporte por él prometido.

Sociedad anónima versus sociedad de responsabilidad limitada. Una visión comparativa

La etapa final, presupone la suscripción total del capital e inicia con la convocatoria, de todos los suscriptores junto a un representante de la SUNAVAL, a la Asamblea Constitutiva, realizada por parte de los promotores, una vez enterada en caja el capital exigido por el artículo 249 del Código de Comercio para su constitución, es decir, el 20% de lo suscrito por cada socio. Esta asamblea analiza la suscripción del capital y el pago de los aportes; discute y aprueba el

documento constitutivo y los estatutos sociales, y finalmente nombra los administradores y los comisarios. Una vez terminada la asamblea se procede a redactar el documento constitutivo aprobado y tendrán quince (15) días para su inscripción en el Registro Mercantil respectivo y posterior publicación. Los administradores deben suministrar la información definitiva a la SUNAVAL y solicitar su inscripción en ella.

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
5.- EL ADMINISTRADOR Y SUS FUNCIONES	Pueden tener uno o varios administradores (Junta Directiva).	idem
	Pueden ser socios o no.	idem
	Duran dos años en funciones, si los Estatutos no disponen lo contrario, revocables y reelegibles libremente. Art. 267 CCV	Por remisión del art.336 CCV, duran dos años en sus funciones. Los administradores no socios son revocables libremente, para revocar a un administrador socio se debe cumplir con lo previsto en el art. 323 CCV.
	Solo pueden ejercer las operaciones establecidas en los Estatutos, siembargo en la práctica se sobreentenden autorizados para ejecutar todos los actos necesarios para alcanzar el objeto de la compañía, esto porque se hace una aplicación del artículo 325 ejusdem, haciendo más fácil la redacción del documento constitutivo por cuanto en lugar de colocar una lista de actos a realizar por los administradores, sólo debe colocarse de manera detallada los actos cuya realización tendrán prohibida. Aplicándose el artículo 243 del CCV como consecuencia en caso de trasgresión a esas limitantes, es decir, haciendo responsables personalmente a los administradores, así para los terceros como para la sociedad, cuando realice uno de los actos estatutariamente prohibidos.	idem
	Depositar al inicio de su gestión, un número de acciones previstas en los estatutos, en garantía de la rectitud de su gestión, éstas acciones serán inalienables hasta que su mandato termine y sea aprobado. Art. 244 CCV.	No tiene esa obligación
	Llevar, además de los libros de contabilidad, el libro de accionistas, el de actas de asambleas y el de la junta de administradores (si la hubiere). Art. 260 CCV.	idem. Art. 328 CCV.
	Elaborar cada seis meses un estado sumario de la situación patrimonial de la sociedad y entregarlo al comisario. Art. 265 CCV.	Artículo 329 CCV.
	Convocar a las Asambleas. Art. 277 y 278 CCV.	idem
	No aplica	Artículo 326 CCV. Prohibición exclusiva de los administradores en las S.R.L.

Fuente: La autora (2019)

Los administradores constituyen el órgano de gestión de la sociedad, son las personas encargadas de representarla, expresan hacia el mundo la voluntad social. Son nombrados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas o de Socios, según sea el caso, en la cantidad y por el tiempo fijado en los estatutos, en cuanto al tiempo de ejercicio en sus cargos el legislador mercantil guarda silencio para las SRL, por lo cual, cuando no se exprese el tiempo de duración de la gestión de los administradores, se entenderá administraran por dos años, ello en aplicación del artículo 267 del CCV por remisión hecha en el 336 ejusdem.

Es importante resaltar que ambas sociedades pueden ser administradas por socios o no, pudiendo ser personas jurídicas; a este respecto MORLES (2017) expresa:

Las razones que se han dado a favor de la designación de personas jurídicas como administradores de sociedades anónimas, bien como

administrador único o bien como miembro de una Junta directiva, son las siguientes:

- a) en principio, la capacidad de las personas jurídicas es ilimitada;
- b) no existe prohibición expresa en la ley;
- c) desde el momento en que es lícito que una persona jurídica sea accionista de una sociedad anónima, parece que sea lícito su acceso a la administración...(p.406)

Las mismas razones sirven de argumento para establecer la posibilidad de personas jurídicas frente de la administración de una sociedad de responsabilidad limitada.

Ahora bien, en cuanto a las funciones y responsabilidades de los administradores, como se puede evidenciar son similares, en ambas sociedades están obligados a llevar todos los libros de la sociedad tanto los de contabilidad, el de accionistas o socios, el de actas de asambleas o donde conste las decisiones tomadas para el caso de no haber asambleas; y el libro de actas de la administración cuando exista más de un administrador.

Por otra parte se puede inferir que son dos las principales diferencias, la primera representada por la obligación que tienen sólo los administradores de la CA de consignar un número de acciones, previstas en los estatutos, como garantía de su gestión; deber que no tienen en las SRL, pues no existe una norma que les imponga tal obligación.

La segunda diferencia está determinada por la prohibición que pesa, exclusivamente, sobre los administradores de la SRL, quienes se encuentran imposibilitados para realizar la misma clase de operaciones que realiza la sociedad administrada y para pertenecer a otra sociedad con el mismo objeto, mientras ejerzan el cargo de administrador.

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
6.- EL COMISARIO	Siempre se requiere su elección. Su actuación debe estar sujeta, además de las normas contenidas en el Código de Comercio (artículos 287, 309,310 y 311) a las Normas Interprofesionales Para el Ejercicio de la Función de Comisario, suscritas por las Federaciones de los Colegios de Licenciados en Administración, en Contaduría Pública y Economistas, en agosto del 2011.	Artículo 327 CCV.

Fuente: La autora (2019)

El Comisario representa el órgano social de control y vigilancia sobre la gestión de los administradores, gozan de una facultad ilimitada para revisar las cuentas de la administración. En opinión de VELÁSQUEZ (2007) el Comisario Mercantil resulta fundamental dentro de las organizaciones, pues lo considera un inspector y vigilante permanente de todo el proceso administrativo de una empresa.

Es designado por la Asamblea Ordinaria, puede ser socio o no; Las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función del Comisario establecen como requisito para ser comisario ser licenciado en administración, contaduría pública o de economista, requisito que exigen los Registradores Mercantiles del país al momento de formar la sociedad.

Su gestión dura un año, si los estatutos no disponen otra cosa, es revocable libremente. Entre sus obligaciones está la de revisar el

balance de los administradores y emitir su informe, por cuanto toda asamblea ordinaria de aprobación de balance y cuentas de los administradores debe estar precedida de dicho informe.

La actuación del comisario debe estar sujeta, además de las normas contenidas en el Código de Comercio, a las Normas Interprofesionales Para el Ejercicio de la Función de Comisario, suscritas por las Federaciones de los Colegios de Licenciados en Administración, en Contaduría Pública y Economistas, en agosto del 2011.

No existe diferencia en cuanto a la función del Comisario en ambas sociedades, pero si en cuanto a su designación, pues en una CA siempre se debe nombrar a un Comisario sea cual sea su capital, en cambio el legislador mercantil, solo exige su nombramiento en una SRL, cuando su capital es mayor a quinientos mil bolívares (500.000,00 Bs.)

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
7.- LAS ASAMBLEAS	Artículos: 271 al 278 CCV. Quórum especial: Art. 280 CCV.	No son obligatorias. Arts. 330 al 333 CCV.

Fuente: La autora (2019)

La Asamblea es el máximo órgano de manifestación de la voluntad social, regido por dos principios: el de presencia según el cual la decisión tomada por los presentes en asamblea, regularmente constituida, tiene efectos vinculantes para todos aún para los ausentes; y el principio de la mayoría en virtud del cual las decisiones acordadas por mayoría de votos y se aplican a todos, aun a los discrepantes.

En el caso de la CA existen dos (2) clases de asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, siendo necesario para constituir las válidamente, un quórum o la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. La Asamblea Ordinaria se reúne una vez al año, el día fijado en los estatutos y tiene las funciones previstas en el Artículo 275 del Código de Comercio, a diferencia de la Extraordinaria que se reúne en cualquier momento cuando el

interés de la compañía así lo requiera, de manera que ella no es periódica como la ordinaria.

Tal como se ha determinado anteriormente, es función de los administradores realizar la convocatoria para ambas clases de asambleas, elemento de suma importancia para su validez. Al respecto la Sala Constitucional del TSJ, mediante sentencia vinculante dictada el 09 de diciembre de 2016 estableció:

(...) de ahora en adelante se han de convocar a los accionistas de manera concurrente según lo establecido en los artículos 277 y 279 del Código de Comercio y lo establecido en los estatutos y documento constitutivo, salvo en aquellas sociedades mercantiles que coticen en la bolsa o realicen oferta pública de acciones o tenga más de quince accionistas, siendo que a las últimas se podrá notificar por correo electrónico certificado, con firma electrónica certificada y a través de la página de internet de la sociedad mercantil(...)

Asimismo el legislador mercantil dispuso que toda deliberación sobre un tema no expresado en aquélla es nula, lo cual es ratificado por el TSJ, en sentencia antes referida, pues en ella se resalta la obligatoriedad de puntualizar, no solo los objetivos de la convocatoria, sino además el día, la hora, la sede y el lugar en el que se reunirá la asamblea.

Pudieran existir casos especiales en los cuales la iniciativa para convocar no surge de la voluntad de los administradores, sino de la manifestación de un número de socios que representen el 20% del capital, siendo obligatorio, para los administradores convocar extraordinariamente a dicha asamblea en el término de un mes contado a partir de la solicitud.

Por otra parte el legislador mercantil ha establecido en el artículo 280 del CCV, unas materias específicas para cuya deliberación se requiere un quórum denominado especial, por cuanto es superior al normal necesario para la validez de cualquier asamblea, en la que se vaya a discutir un tema distinto a los allí mencionados.

De toda asamblea se debe levantar un acta suscrita por todos los presentes con sus nombres, el capital que representan, las decisiones y medidas acordadas; la cual debe reproducir fielmente discutido y decidido en el acto que ella representa.

Ahora bien, en el caso de la sociedad de responsabilidad limitada, el legislador mercantil no estableció de manera obligatoria la existencia de asambleas como en el caso de las CA, por cuanto de los artículos 214 y 330 del Código de Comercio, se infiere que será la voluntad social la que determine la existencia del órgano de decisión llamado asamblea o si simplemente se establece otra forma de tomar las decisiones, como sería en la actualidad el correo electrónico.

Si se decide la conformación de las asambleas en el documento constitutivo, se tendrán que aplicar algunas disposiciones de las compañías anónimas, por no estar totalmente reguladas las asambleas en las SRL, como las disposiciones relativas a las convocatorias, quórum, época y motivo de las reuniones; todo ello basado en el artículo 336 del Código de Comercio que permite aplicar, a lo no previsto en estas sociedades, la normativa de las CA en tanto fuere posible.

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
B.- RESERVA LEGAL O FONDO DE RESERVA	Son apartados de los beneficios, realizados por los administradores para cubrir eventuales pérdidas o emergencias financieras. Art. 262 CCV.	No son obligatorios.

Fuente: La autora (2019)

Este apartado denominado fondo de reserva, constituye un ahorro preventivo instituido obligatoriamente por el legislador mercantil para la sociedad anónima, HUNG (1983) afirma “que el fondo de reserva legal contribuye a reforzar la situación económica de la sociedad y a ponerla en posición de hacer frente a eventuales crisis” (p.263). Se forma separando anualmente parte del beneficio líquido obtenido por la sociedad, en el porcentaje previsto en los estatutos de la misma, de no establecerse expresamente dicho porcentaje, se aplica los expresados en el artículo 262 del CCV.

Dado que el fondo de reserva debe estar disponible siempre, el artículo 262 ejusdem prohíbe a los administradores invertir ese dinero en acciones u obligaciones de la sociedad o en la compra de bienes para el uso de la misma; en razón de lo cual MORLES (2017) considera que “existe una destinación virtual de las reservas legales: para servir a los administradores de capital de “emergencia” (por eso se obliga a mantenerlas en valores de alta liquidez; preferiblemente bursátiles, se entiende)” (p.227).

Ahora bien, no existe en el Código de Comercio venezolano una norma que establezca la obligación de formar un fondo de reserva en la SRL, sin embargo es usual conseguirnos estatutos sociales que establecen la creación de un fondo de reserva tal como se dispone para la CA. Algunos autores han considerado su obligatoriedad

sustentada en el artículo 336 del CCV, conforme al cual lo no previsto para las SRL se regirá por las regulaciones de la compañía anónima, siendo este uno de esos casos no establecido.

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
9.- DISOLUCIÓN	Causas: Art. 340 CCV	Ídem
	Efectos: Arts. 342 y 347 CCV	Ídem
	Formalidades: Art. 217 CCV	Ídem

Fuente: La autora (2019)

La disolución es el inicio del proceso de extinción o liquidación de la sociedad, es importante no confundir disolución con extinción, pues la primera no comporta la terminación del ente comercial, por cuanto la compañía subsiste a los fines de cumplir ese proceso de liquidación, se diría entonces que la ésta es el preámbulo del final de la vida social. Las causales de disolución de las compañías de comercio se encuentran enumeradas en el artículo 340 de CCV, pero no son las únicas, pues el contrato social puede agregar otras causas distintas a aquellas.

Según el artículo 340 de CCV las compañías de comercio se disuelven:

1° "Por la expiración del término establecido para su duración (...)" es decir, una vez cumplido el término previsto en el documento constitutivo de pleno derecho, sin necesidad de declaración alguna la sociedad se disuelve.

2° "(...) Por la falta o cesación del objeto de la sociedad o por la imposibilidad de conseguirlo(...)", esto significa la imposibilidad de alcanzar o cumplir el objeto social por circunstancias sobrevenidas y ajenas a la voluntad de los socios, como lo sería por ejemplo la falta absoluta de la materia prima requerida para la producción.

3° "(...) Por el cumplimiento de ese objeto(...)", es decir, se culmina con el objeto para el cual fue creada la sociedad, se trata de sociedades creadas con fin único, al cumplirlo se disuelven.

4° "(...) Por la quiebra de la sociedad aunque se celebre convenio (...)", toda quiebra lleva consigo la liquidación del comerciante, en este caso muchos autores resaltan la severidad del legislador al declarar la quiebra como causal de disolución sin tomar en consideración la existencia de convenio que la revoque entre los interesados.

5° "(...) Por la pérdida entera del capital o por la parcial a que se refiere el artículo 264 cuando los socios no resuelven reintegrarlo o limitarlo al existente (...)", aquí simplemente el legislador ratifica el principio según el cual no puede existir sociedad sin capital. Hay que distinguir, si la pérdida del capital es total o parcial igual o superior a los dos tercios, la disolución sería inevitable, pero si la pérdida es parcial inferior a dicho límite la compañía podría seguir funcionando si los socios decidieren reintegrar el capital faltante o reducir el capital al verdaderamente existente.

6° "(...) Por la decisión de los socios (...)", así como las sociedades en general nacen del acuerdo de voluntades igualmente pueden disolverse.

7° "(...) Por la incorporación a otra sociedad", esta causal de disolución también depende de la decisión de los socios implica el deseo de fusionarse a otra sociedad significando su previa disolución.

Acordada la disolución por cualquiera de las causas legales o estatutarias se produce un efecto inmediato, configurado por la limitación en el ejercicio de sus funciones que sufren los administradores, quienes sólo podrán cobrar créditos pendientes de la sociedad, extinguir obligaciones sociales y culminar las operaciones pendientes; quedando personal y solidariamente responsables por los nuevos negocios que emprendan. Este acuerdo, según el artículo 217 del CCV, debe cumplir con las formalidades de registro y publicación.

En relación a este elemento no existe diferencia entre la CA y la SRL pues, como se expresó anteriormente, las causales de disolución del artículo 340 del Código de Comercio venezolano, son comunes para todas las sociedades y lo son también sus efectos y formalidades.

ELEMENTO	C.A.	S.R.L.
10.- LIQUIDACIÓN	Arts. 348 al 350 CCV.	Ídem

La fase final del proceso iniciado con disolución de la sociedad, es la liquidación de la misma, para lo cual proceden a nombrar uno o más liquidadores, quienes asumen la representación legal de la sociedad, por lo tanto los administradores cesan en sus cargos una vez nombrados aquellos.

Los liquidadores en las sociedades anónimas se nombran de conformidad con el segundo aparte del artículo 348 del CCV "(...) En las compañías en comandita por acciones y anónimas, el nombramiento de los liquidadores se hará por la asamblea que resuelva la liquidación.(...)" De manera que será la asamblea de accionistas la encargada de designarlos, quienes no necesariamente tendrán que ser los administradores como ocurre en las sociedades de personas.

El nombramiento de los liquidadores y sus poderes debe inscribirse en el Registro Mercantil; los liquidadores tienen capacidad procesal activa y pasiva, representan a la compañía y tienen las atribuciones y deberes previstos en el artículo 350 del código de comercio. Al finalizar el proceso de liquidación mediante la aprobación por parte de los socios, la sociedad se extingue como persona jurídica y como contrato.

En cuanto esta fase de liquidación en las SRL, el legislador mercantil guarda silencio, por lo cual el nombramiento y funciones de los liquidadores, se regirá por la misma regulación que en las compañías anónimas, en virtud de la remisión prevista en el artículo 336 del CCV.

3. CONCLUSIONES

Al finalizar este paseo por los elementos característicos de la sociedad anónima y la de responsabilidad limitada, se puede afirmar que más allá de la diferencia central relativa al capital social, entre ellas abundan similitudes y puntos de encuentro en su marco regulatorio.

De los diez (10) elementos expuestos, ambas figuras muestran similitudes en cuanto a la firma, la responsabilidad de los socios, los administradores, la disolución y la liquidación, siendo diferentes en relación al capital social, la forma de constitución, el comisario, las asambleas y la reserva legal, aspectos que permiten catalogar a la

sociedad de responsabilidad limitada como una sociedad de capital, pues se imponen en ella los caracteres propios de la CA.

Luego entonces, el gen diferenciador entre ambas compañías se encuentra en la forma en la cual se expresa el capital social en cada una de ellas, por cuanto la sociedad anónima se identifica por estar representado en acciones y en las de responsabilidad limitada por estar representado en cuotas de participación, con las implicaciones que de allí se desprenden.

Por otra parte, se puede decir que la compañía anónima goza de una configuración bien determinada por el legislador mercantil, por cuanto posee tres (3) órganos claramente definidos, un órgano de decisión denominado Asambleas, uno de gestión representado por los Administradores y un órgano de control expresado en el Comisario. En la sociedad de responsabilidad limitada, no ocurre así pues, la existencia del órgano de decisión depende de la voluntad de los socios y la del órgano de control del monto del capital social.

En razón de lo antes expuesto, se pudiera encontrar alguna SRL con una estructura social incompleta por disposición de sus estatutos sociales en dos casos:

a) Por haber estipulado que las decisiones sean tomadas vía correo electrónico, eliminando la posibilidad de tener Asambleas; pudiendo exponerse dicha sociedad a la toma de decisiones desacertadas, por cuanto las mismas no son producto de la debida discusión y análisis de los socios en su conjunto; y

b) Por no estar en la obligación de designar un Comisario, órgano de control, debido a que el monto del capital no lo exige, por lo cual, se tendría a un administrador o cuerpo directivo actuando sin la debida supervisión y vigilancia del profesional encargado de velar por su correcto proceder.

Finalmente puede afirmarse que, de las dos sociedades analizadas, la única cuya vigencia ha permanecido en la práctica comercial hasta la actualidad es la compañía anónima, en razón por una parte, a la seria dificultad que para su creación presenta la SRL, por cuanto el límite máximo exigido para su formación es incompatible con la realidad económica actual del país; y por la otra a la complejidad del proceso para transmitir la propiedad de la cuotas de participación; lo que hace urgente una actualización del Código de Comercio a fin de darle viabilidad a la misma.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Código de Comercio (1955). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 475, (Extraordinario), Diciembre 21, 1955.

Federación de Colegios de Licenciados de Administración de Venezuela (2011). Normas Interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario (17/08/2011). Documento en línea disponible en: www.feclave.com.ve/p/normas-interprofesionales-para-el.html Consulta (12/11/2018).

Hung, V. (1983). Sociedades. Caracas: Editorial jurídica venezolana.

Ley de Mercado de Valores (2015). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6211, Diciembre 30, 2015.

Morles, A. (2002). Curso de derecho mercantil: La empresa. El empresario (t. I). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Morles, A. (2017). Curso de derecho mercantil: Las sociedades mercantiles (t. II). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Tribunal Supremo de Justicia. (09/12/2016). Exp. 16-0826, Magistrado Ponente: Lourdes Benicia Suárez Anderson. Disponible en: <http://tsj.gob.ve/decisiones/scon/diciembre/193697-1066-91216-2016-16-0826.HTML>. Consulta (12/10/2018)

Tribunal Supremo de Justicia. (23/02/2017). Exp. 16-1024, Sala Constitucional, Magistrado Ponente: JUAN JOSÉ MENDOZA JOVER. Disponible en: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/febrero/196324-20-23217-2017-16-1>

Velásquez, E. (2007). Análisis comparativo entre el ejercicio del comisario mercantil y las atribuciones que le otorga la normativa legal. Maestría en Ciencias Administrativas. Universidad de Oriente. Venezuela.

Villarroel, F. (2017) Tratado general de derecho marítimo. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.



Normas para la presentación de trabajos



Normas para la presentación de trabajos

TEACs es una revista científica, arbitrada de publicación semestral, totalmente gratuita, en formato impreso y digital, con acceso abierto, dedicada al desarrollo y promoción de la investigación en el área de las Ciencias Sociales, con especial interés en los campos y áreas afines con la Gerencia y Contaduría. Es una iniciativa de la Coordinación de Estudios de Postgrado del Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" DCEE-UCLA que pretende el intercambio entre investigadores nacionales e internacionales.

Por lo tanto, aprovecha el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación TIC's, específicamente los recursos de Internet, para publicación en español e inglés de artículos científicos y para la interacción con investigadores por medio de un weblog, con el fin de hacer posible la difusión de eventos científicos, el intercambio de propuestas teóricas y/o los avances metodológicos en las áreas mencionadas y así promover la reflexión y exaltación de los valores de la ciencia en el ámbito mundial.

Su objetivo principal es "Convertirse en un canal de difusión e intercambio de los trabajos de investigación interdisciplinarios y transdisciplinarios en las Ciencias Sociales que se generen tanto en el espacio académico universitario como en el resto de los espacios sociales".

De allí que TEACs dirija esfuerzos en publicar: a) Artículos de Investigación, para divulgar los resultados finales o avances de investigaciones ; b) Ensayos, para reflexiones teóricas o disertaciones sobre un tema específico por parte de expertos con reconocida trayectoria; c) Relatorías de eventos académicos, como seminarios, jornadas, congresos, entre otras modalidades de carácter científico, organizados por la Coordinación de Estudios de Postgrado del DCEE-UCLA, en los cuales se dan a conocer los tópicos sobre los temas de estudios y líneas de investigación que se desarrollan en los Programas de Gerencia y Contaduría.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

TEACs posee un sistema de evaluación y arbitraje conformado por pares de la comunidad científica (doble ciego) con el propósito de asegurar un alto nivel en los estándares de calidad, así como validez científica; y con ello además lograr el prestigio y reconocimiento científico de la revista.

TEACs se publica semestralmente y ofrece ediciones multitemáticas. Las sucesivas publicaciones en un año constituyen números del mismo volumen. Por lo tanto, algunas ediciones podrán tener, ocasionalmente, más de un número, que por lo general se refieren a cierta temática específica.

TEACs está abierta a todos los investigadores nacionales y extranjeros. Se edita en Barquisimeto – Venezuela. Su política de acceso abierto permite disponer de manera libre e inmediata su contenido. Se basa en el principio de hacer disponible gratuitamente investigación de calidad al público en general. Los cierres de edición se realizan en los meses de Julio y Diciembre.

Declaración de privacidad

La información personal suministrada por los autores al comité editorial de la revista, como números de teléfonos y direcciones, serán de uso privado, nunca divulgadas por medio de la este órgano de difusión científica. En tanto las direcciones electrónicas se harán públicas con el propósito de que los lectores puedan comunicarse, si así lo decidieran, con los autores de un artículo en particular.

Aviso de derecho de autores

Los autores mantienen los derechos (copyright) del documento remitido a la revista TEACs. Y autorizan a su Comité Editorial para que modifique el texto en la corrección de estilo, modifique en las traducciones de los resúmenes de idiomas alternos, y divulgue, reproduzca y publique el manuscrito.

Los autores garantizan a la revista el derecho de ser el primer medio de publicación del trabajo contenido en el documento enviado. Se autoriza la reproducción de los textos publicados, en forma total o parcial, siempre y cuando sea sin fines de lucro, se cite la fuente y no se modifique el contenido o diseño. Los autores podrán distribuir exclusivamente la versión final editorial en cualquier medio y en cualquier momento.

De acuerdo con la política editorial de la revista sus artículos se estructuran de la siguiente manera:

ESTRUCTURA PARA ARTICULOS "INVESTIGACIÓN"

Primera Página:

- Título del artículo.
- Datos del Autor: nombres y apellidos, títulos académicos, institución a la que pertenece y dirección de correo electrónico.
- Resumen con un máximo de 250 palabras, que contenga: objetivo, metodología, resultados y conclusiones. Deben incluirse entre 3 y 5 palabras clave al pie del resumen.

Cuerpo del trabajo:

El trabajo debe contener las siguientes secciones:

- **Introducción:** debe justificar la temática, considerando el problema del conocimiento y/o de la realidad objeto de estudio. Incluir objetivos generales y específicos, así como hipótesis o proposiciones si los hubiera. Consideraciones teóricas que sustentan el trabajo y la metodología empleada para obtener los resultados.
- **Desarrollo:** constituido por secciones y sub-secciones relacionadas entre sí, identificadas con números arábigos, de acuerdo al sistema decimal, comenzando con el número 1 para la introducción y el último número para las referencias bibliográficas. La organización interna debe ser coherente y equilibrada, los títulos de las secciones y sub-secciones deben dar cuenta del contenido del trabajo, manteniendo la proporción entre las secciones, cuando éstas tengan sub-secciones deben tener una breve introducción al punto tratado. En el desarrollo deberá quedar claro el aporte del autor.
- **Conclusiones:** no deben constituir una repetición de los resultados, deben ser reflexivas con un alto nivel de abstracción y evitarse las citas.
- **Referencias Bibliográficas:** deben incluirse solo materiales citados, incluyendo todos los datos relevantes: apellidos y nombres del autor, año de publicación, título del artículo o capítulo de la revista o libro, editorial o institución, ciudad y país.
- **Las tablas** (contentivas de números), **cuadros** (contentivos de palabras) y **gráficos** (diagramas, ilustraciones, figuras, flujogramas), deben elaborarse en escala de grises e insertarse inmediatamente después de referirse, estar numerados por orden de aparición, con título relacionado con su contenido.

ESTRUCTURA PARA ARTICULOS "TIPO ENSAYO"

Primera Página:

- Título del artículo.
- Datos del Autor: nombres y apellidos, títulos académicos, institución a la que pertenece y dirección de correo electrónico.
- Resumen con un máximo de 250 palabras, que contenga: objetivo, metodología, resultados y conclusiones. Deben incluirse entre 3 y 5 palabras clave al pie del resumen.

Cuerpo del trabajo:

El trabajo debe contener las siguientes secciones:

- **Introducción:** es la que expresa el tema y el objetivo del ensayo; explica el contenido y los subtemas o capítulos que abarca, así como los criterios que se aplican en el texto.
- **Desarrollo del tema:** contiene la exposición y análisis del mismo, se plantean las ideas propias y se sustentan con información de las fuentes necesarias: libros, revistas, internet, entrevistas y otras. En él va todo el tema desarrollado. Debe mantener la siguiente estructura interna: 60% de síntesis, 20% de resumen y 20% de comentario.



- Conclusiones: en este apartado el autor expresa sus propias ideas sobre el tema, se permite dar algunas sugerencias de solución, cerrar las ideas que se trabajaron en el desarrollo del tema y proponer líneas de análisis para posteriores escritos.
- Bibliografía: al final se escriben las referencias de las fuentes consultadas que sirvieron para recabar información y sustentar las ideas o críticas; estas fuentes pueden ser libros, revistas, consultas de internet, entrevistas, programas de televisión, videos, etc.

ESTRUCTURA PARA ARTICULOS "RELATORIAS DE EVENTOS"

Primera Página:

- Título del evento.
- Datos del compilador: nombres y apellidos, títulos académicos, institución a la que pertenece y dirección de correo electrónico.
- Resumen con un máximo de 250 palabras, que contenga: objetivo del evento, expertos invitados, y reflexiones finales. Deben incluirse entre 3 y 5 palabras clave al pie del resumen.

Cuerpo del trabajo: El trabajo debe contener las siguientes secciones:

- Introducción: se debe expresar el objetivo del evento; los nombres de los expertos invitados, institución a la que pertenecen, título de sus respectivas ponencias con una breve explicación del contenido de sus exposiciones y su relación con el propósito del evento.
- Desarrollo del evento: contiene la exposición y comentarios de los contenidos expuestos y se plantean las grandes inquietudes que dieron origen a la disertación.
- Consideraciones finales: en este apartado el compilador recoge las ideas de cierre de los distintos contenidos expuestos y expresa sus reflexiones finales.

OTROS REQUISITOS FORMALES

Las páginas deben estar numeradas, con un encabezado que indique el título del artículo, no se debe incorporar en éste el nombre del autor ni del co-autor. La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de 15 páginas y un máximo de 25, con letra Arial 12 y espacio interlineal de 1.5 y 2 entre título y párrafos; los márgenes serán: izquierdo, superior, derecho e inferior 2,5 cm, con numeración consecutiva de todas las páginas, incluyendo la carátula, las tablas, cuadros y gráficos.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS ARTÍCULOS

El trabajo debe ser remitido en tres ejemplares sin datos del autor o autores. Los datos del autor o autores deben ser consignados en hoja aparte, incluyendo nombre y apellido, grados académicos, escalafón (en caso de ser profesor universitario), experiencia de investigación en la temática del trabajo, lugar de trabajo, número de teléfono y correo electrónico.

Los trabajos no pueden exceder de tres autores quienes cedan a la revista TEAC's los derechos para la distribución y publicación de los artículos en otros medios para su difusión.

Tanto el trabajo como los datos personales deben ser consignados en CD, en formato Word, en archivos separados y/o a través del email: rteacs@ucla.edu.ve

El trabajo debe ser de producción original. Su envío a la Revista TEACs implica la obligación del autor o autores de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

- El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al editor/a).
- El archivo de envío está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.



- El texto tiene interlineado 1,5 líneas; 12 puntos de tamaño de fuente Arial; se utiliza cursiva en lugar de subrayado (excepto en las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.

Las revisiones se efectúan por evaluadores tanto internos como externos pertenecientes a universidades nacionales y extranjeras. La evaluación es realizada por pares académicos quienes de forma anónima hacen un dictamen ajustado a los siguientes resultados: Publicable sin modificaciones: se notifica sobre la aceptación del artículo. Publicable con ligeras modificaciones: el artículo será devuelto a sus autores con las recomendaciones pertinentes. Publicable con modificaciones sustanciales. El artículo será devuelto a sus autores con las recomendaciones pertinentes y quedara a decisión de sus autores incorporar las modificaciones indicadas para someterlo nuevamente a evaluación. No Publicable: El artículo presenta diferencias de fondo y forma. El mismo no podrá ser evaluado nuevamente.

En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer evaluador cuya decisión determinará la publicación o no del artículo.

La respuesta a la solicitud será efectuada por vía electrónica indicando el veredicto del jurado evaluador. En caso de resultar aceptado para su publicación, por esta misma vía se informará acerca del número en que será publicado el artículo.

El comité editor, con el fin de dar una mejor composición temática a cada número, se reserva el derecho de adelantar o posponer los artículos aceptados y notificará vía electrónica su decisión a los autores.

ASPECTOS ÉTICOS A CONSIDERAR

Cada artículo que se envíe para valorar la publicación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El autor para correspondencia tiene el consentimiento de todos los autores para el envío y la publicación del artículo que se ha enviado para evaluar.
- Todos los autores han contribuido sustancialmente en el artículo sin omisión de ninguna persona, detallando la contribución de cada autor.
- El artículo es original, no ha sido publicado previamente y no se ha enviado simultáneamente para su evaluación a otra revista (quedan excluidas de este punto las presentaciones en congresos científicos).
- El artículo no contiene material inédito copiado de otros autores sin consentimiento de estos.
- Todos los datos incluidos en el artículo que proceden de trabajos previos han sido referidos, independientemente de que provengan o no de los mismos autores. Si el artículo sometido a valoración es un subanálisis de un proyecto que ya ha generado una publicación previa, esta se debe citar siempre.
- Revista Científica TEACS se reserva el derecho de devolver a los autores los artículos que no cumplan con las normas previamente descritas.

CONSIDERACIONES PARA REALIZAR LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artículos de revistas académicas y profesionales: Apellido, Nombre (año). "Título del artículo entre comillas". Nombre de la revista en cursiva. Volumen, número y páginas.

Libros: Apellido, Nombre (año). Título del libro en cursiva. Ciudad. Editorial.

Capítulo de libro: Apellido, Nombre (año). "Título del Capítulo entre comillas". En Apellido, Nombre (Coordinador/Editor): Título de libro en cursiva, páginas correspondientes al capítulo. Ciudad. Editorial.

Conferencias, ponencias y similares: Apellido, Nombre (año, día de mes). Título en cursiva. Evento. Ciudad y País.

Artículos en diarios: Apellido, Nombre (año, día de mes). Título en cursiva. Nombre del diario. País. Página o sección.

Tesis de grado no publicadas: Apellido, Nombre (año). Título de la tesis en cursiva. Tesis no publicada. Institución. Facultad. Ciudad. País.



Índice Acumulado

Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Comunicación Organizacional: Un Modelo Aplicable a la Microempresa	Soria Romo, Rigoberto	Año 1 N° 1 Dic 2008
Análisis del Nivel de Aplicación de las Competencias Básicas de la Inteligencia Emocional por Supervisores de Operaciones. Caso: Pepsi-Cola Venezuela C.A., Planta Valencia	Cristóbal E. Núñez - Marynel S. Pérez - Yorman D. Fernández - Ero del Canto	Año 1 N° 1 Dic 2008
Aspectos Financieros que Inciden en las Exportaciones de Empresas Familiares Venezolanas	Jenny Romero-Lisette Hernández-Neida Bracho	Año 1 N° 1 Dic 2008
Desempeño Gerencial de los Gerentes del Nivel Medio en la U.C.L.A.	Alejandra Pernia C.	Año 1 N° 1 Dic 2008
Gestión de Recursos Humanos y Relación de Trabajo en el Siglo XXI	Marisela Giraldo de López	Año 1 N° 1 Dic 2008
Evento: Gestión Ambiental: Una Estrategia Empresarial y Una Herramienta para la Conservación de Nuestro Entorno Natural	Zahira Moreno F.	Año 1 N° 1 Dic 2008
Evento: I Workshop en Gestión y Dirección de Empresas	Zahira Moreno F. - Eunice Bastidas	Año 1 N° 1 Dic 2008
El Capital Intelectual y sus Indicadores en el Sector Industrial	José González	Año 1 N° 2 Jun 2009
Franquicias en el Marco de la Nueva Economía	Rossella Marchiori -Berlié Morillo-Carmen Torrealba	Año 1 N° 2 Jun 2009
Estrategias Gerenciales de Desarrollo Endógeno Aplicadas a las Cooperativas de la Misión Vuelvan Caras del Estado Aragua - Venezuela	Emilia Bolívar	Año 1 N° 2 Jun 2009
El Principio de "Participación Económica Igualitaria" y los Métodos de Reparto de Excedentes en las Asociaciones Cooperativas, Estudios de Casos para el Área de Construcción	Oscar Flores - Carmen Gordillo - Eunice Bastidas	Año 1 N° 2 Jun 2009
Uso de las TIC's como Estrategia Gerencial para el Desarrollo de la Competitividad	José González - Aidé Pulgar León - Ina González	Año 1 N° 2 Jun 2009
El Chat como Herramienta Didáctica en la Administración de un Curso de Postgrado	Antonio Veiga	Año 1 N° 2 Jun 2009
Ensayo: Aportes de los Enfoques de Desarrollo Organizacional y la Gerencia del Conocimiento a la Construcción de Instituciones de Investigación Agrícola como Organizaciones Inteligentes	Dánae Rondón	Año 1 N° 2 Jun 2009
PRODEBAR ¿Un Plan Estratégico Urbano?	Ana Bracho	Año 2 N° 3 Dic 2009
Condicionantes de la Competitividad Regional en México	Pedro Castillo	Año 2 N° 3 Dic 2009
Tlaxcala y el Sector Salud en México	Blanca Castro	Año 2 N° 3 Dic 2009
El Círculo Negocio en las Empresas Familiares Pertenecientes a los Medios de Comunicación Impresos	Lenny Escalona	Año 2 N° 3 Dic 2009
Responsabilidad Social en el Grupo Renutre C.A.	Noryis Dubain	Año 2 N° 3 Dic 2009
Ensayo: Propiciar el Aprendizaje a partir de la Construcción y Transformación de Modelos Empresariales Focalizados en la Gestión del Conocimiento	Edith Atencio - Annherys Paz	Año 2 N° 3 Dic 2009
Ensayo: Estructura y Gestión del Conocimiento: Estrategia para Elevar la Calidad de Vida en la Banca Regional	José Vizcaya - Luis Nava	Año 2 N° 3 Dic 2009
Ensayo: Más Allá de la Seguridad Alimentaria, Inversión Financiera y Distorsiones: Una Breve Visión Comparada de la Agregación y Articulación de la Intervención del Estado	Samuel Scarpato	Año 2 N° 3 Dic 2009
Agroindustrias: Cambio Organizacional como Estrategias de Supervivencia y Transformación Regional	Marja González	Año 2 N° 4 Jun 2010
Evaluación de Impactos Intangibles de la I+D: El Desarrollo de una Metodología Utilizada en Centros Públicos de Investigación	Graciela Vedovoto - Luís Martins	Año 2 N° 4 Jun 2010

Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Innovación, Propiedad Intelectual y Competitividad. La Denominación de Origen como Estrategia de Competitividad para la Industria del Calzado de León, Guanajuato	Salvador Ruiz - Monica Colin	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Calidad de Servicio en Universidades Públicas Venezolanas	Lisandro Alvarado - Judith Hernández - Ana Chumaceiro	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Competencias Laborales y Cultura Investigativa Universitaria. Redes de Competencia	Beatriz Carvajal	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Ensayo: Investigación Universitaria Socialmente Legítima. Una Mirada desde la Historia	Belkys Ordóñez	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Ensayo: Conocer Reflexivo, Conocer Tecnológico y Matemático: La Alfabetización Matemática en los Recintos Universitarios	Carmen Valdiva F.	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Ensayo: Pensamiento Estratégico: Herramienta de Competitividad para una Orientación Gerencial del Nuevo Milenio	Jambel García	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Planificación Estratégica y el Cuadro de Mando Integral: Herramientas de Gestión para Mejorar la Prestación de los Servicios Universitarios	Zahira Moreno - Andrés Caballero - Eunice Bastidas	Año 3 Nº 5 Dic 2010
La Integración Externa de Empresas Manufactureras Mexicanas en sus Cadenas de Suministros	Carmen E. Carlos Ornelas - Ma. Del Carmen Liquidano - Oscar Pérez	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Tipificación Compradores de Tienda de Barrio en Cartagena Colombia: Un Análisis de Clúster	Emperatriz Londono - María Navas	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Programas Sociales y Perspectivas Económicas para el Desarrollo Regional	Mario Carrillo	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Investigación Evaluativa del Programa "Escuelas Promotoras de Salud"	Rafael Gasperi	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Ensayo: La Hora Cero de la Política	Pedro Rangel	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Ensayo: Gestión de Personas: Herramientas Cuantitativas Aplicadas a Compensaciones	Julio Miranda Vidal	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Ensayo: Organizaciones Basadas en Inteligencia: Aproximación a una Realidad Empresarial del Siglo XXI	Lenin Torres - Joscellym Díaz	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Propuesta para el Análisis Neoinstitucional de los Cambios Ocurredos en el Sistema de Distribución Minorista de Alimentos en Venezuela	Ricardo Castillo - Agustín Morales	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Una Lectura Crítica sobre el Pensamiento Neoinstitucionalista	Roberto Arias de la Mora	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Capital Intelectual y la NIC 38: El Binomio que Favorece la Valoración de la Empresa	Alejandro González León - Zully Ortega de Villalobos	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Análisis Comparativo en la Percepción de la Rentabilidad: Integración de las Dimensiones de la Competencia, en las Empresas de Bienes y de Servicios	Salomón Montejano García	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Influencia de las Estrategias Instruccionales Basadas en Simulaciones sobre el Nivel de Aprendizaje	Mauro Hernández - Arsenio Pérez - Beatriz García	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Investigación en el Aula para la Construcción de Saberes desde un Enfoque Referencial Complejo	Nohely Vásquez	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Avance de Investigación: Logística Integral: Una Herramienta para Crear Valor y Ventajas Competitivas	Francisco Villarreal	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Aplicación de Sistemas de Medición de Capacidad Institucional en Tres Gobiernos Locales Mexicanos	Carlos López Portillo T. - Rigoberto Soria Romo	Año 4 Nº 7 Dic 2011
La Política de Integración Venezolana: Caso Mercosur	Carolina Mendoza Álvarez	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Proceso de Gestión en Incubadoras: Estudio Comparativo en México	Neftalí Parga Montoya - María de los Ángeles Silva O. - Laura Cabrera Lopéz	Año 4 Nº 7 Dic 2011
El Investigador - Emprendedor: Traspasando Fronteras	Gloria Naranjo Africano	Año 4 Nº 7 Dic 2011

Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Ubicación de Instalaciones Industriales: Metodología para Reducción del Impacto Ambiental	Loecelia Ruvalcaba - Gabriel Correa	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Ensayo: Una Aproximación en el Análisis de los Factores que Distorsionan la Democracia Participativa: Caso Equidad y Colectivismo	Samuel A. Scarpato Mejuto	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Ensayo: Neurociencias, Epilepsia y Calidad de Vida. Un Acercamiento Social en Venezuela	Ivana Valería Reyes H. - Judith J. Hernandez de V. - María Alejandra Soto Á.	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Ensayo: Las Cooperativas y su Incorporación a la Sociedad de la Información y del Conocimiento una Tarea para los Líderes	Carlos Figueredo Álvarez - Elita Méndez Jiménez	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Aplicacionismo o Abstraccionismo Dos Caras de la Matemática	Ana Leal Suárez	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Análisis Histórico de la Función Afín y la Ecuación Lineal en la Economía desde el Enfoque Ontosemiótico	Enedina Lady Rodríguez - Carmen Valdivé F.	Año 4 Nº 8 Dic 2011
El Número Irrracional: Un Punto de Vista Epistemológico con Interés Didáctico	Juan Carlos Sánchez -Carmen Valdivé F.	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Modelo Econométrico Bisectorial Industria Siderúrgica y Sector Construcción. Caso Venezuela	Laura Sarabia	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Cuadro de Mando Multidimensional: Propuesta de Diseño para la Empresa Pública de Transporte Ferroviario de Mercancías Renfe-Operadora (España)	Eunice Bastidas - Vicente M. Ripoll Feliu - Zahira Moreno F.	Año 4 Nº 8 Dic 2011
El Método Biográfico y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales. Una Perspectiva Teórica Viable en las Ciencias Sociales	Morella Acosta Rodríguez	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Módulo de Educación Financiera sobre el Tema Ahorro: Un Aporte para Promover el Ahorro Familiar en los Consejos Comunales	Mónica Rueda - Rosario Carolino - Wilmer Calderón	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Las Actividades de Autodesarrollo como Medio para la Educación en Valores. Caso: Danza (Salsa Casino)	Lorena Amelia Barón M. - Ninfa del Carmen Barón M.	Año 4 Nº 8 Dic 2011
La Productividad en el Sector de la Mediana Empresa Manufacturera de Barquisimeto-Estado Lara: Una Herramienta de Medición Cualitativa	Edson Rubio - José Luis Rodríguez - Yelitza Elizabeth Vega A.	Año 4 Nº 9 Jun 2012
La Importancia del Comportamiento del Consumidor: Factor Diferenciador de las Organizaciones	Harold Silva Guerra	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Gestión Tecnológica en las PYMES Agroindustriales del Departamento del Atlántico	Adelaida del C. Ojeda B.	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Las Instituciones Públicas y Privadas en Aguascalientes: Integración Regional, Redes y Conocimiento	Maribel Feria Cruz	Año 4 Nº 9 Jun 2012
La Innovación Empresarial: Una Propuesta de Investigación-Consultoría para la Competitividad en Aguascalientes, México	José Ángel Castro Macías - Maribel Feria Cruz	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Eficiencia Económica de las Empresas Hidrológicas Venezolanas	Lenny Escalona Anzola - Lucía García Cebrián - Manuel Espitia Escuer	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Calidad en el Servicio del Instituto Mexicano del Seguro	Salomón Montejano García - Xane Villordo Chavez - Gabriela Citlalli Lopez T.	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Ensayo: Modelo de Gestión del Conocimiento para la Calidad Educativa a través de la Extensión Universitaria	Andrés E. Caballero R.	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Ensayo: Epistemología Androide desde la Perspectiva de la Complejidad ante el Surgimiento de la Inteligencia Artificial	Wilmer Rafael García Viera	Año 4 Nº 9 Jun 2012
La Competitividad en la Mediana Industria de Barquisimeto (Pymis), Estado Lara	José Luis Rodríguez	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Habilidades Gerenciales del Líder en las Medianas Empresas de la Región Caribe Colombiana	Rodrigo Naranjo Arango - Mario González Arencibia	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Volatilidad, Prociclicidad y Productividad del Gasto Público en Venezuela. Lapso 1986-2010	Iván Figueroa Argüelles	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Políticas Públicas en una Jurisdicción Sanitaria de Sinaloa, México	Fridzia Izaguirre Díaz de L.	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Avance de Investigación: Aspectos Contributivos de la Empresa a la Calidad de Vida de los Trabajadores: Una Visión Social Sustentable	Gustavo Barradas Lináres	Año 5 Nº 10 Dic 2012

Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Ensayo: ¿Callar o Gritar? El Dilema de la Mujer Maltratada ¡Un Clamor en el Silencio!	Belkys Ordóñez	Año 5 Nº 10 Dic 2012
El Gobierno Electrónico en Venezuela: Nuevos Mitos y Realidades	José Luis González Galarza- Aide Pulgar León	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Participación Ciudadana, Tecnologías de Información - Comunicación y Opinión Pública	Judith Hernández de Velazco;Lisandro Alvarado Peña;	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Diseño de un Sistema de Indicadores de Gestión para el Sector Público: Caso Hidroandes, C.A.	Iván Ricardo Guevara Grateron;Juan Ramón Leal Melo	Año 5 Nº 11 Jun 2013
La Auditoría Tributaria en la Recuperación de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado en los Contribuyentes Especiales. Caso: Materiales, C. A.	Jesús Enrique Cruz;Maribel Elena Petit Marcano	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Determinación de los Costos de los Programas-Carreras de Administración y Contaduría Pública en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado-UCLA	Jorge Alberto Caldera;Yelitza Elizabeth Vega Aparicio;Eunice Loida Bastidas	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Perfil Ambiental de las PYMES Manufactureras de Barquisimeto, Estado Lara	Anthoanette Legisa; Zahira Moreno	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Prospectiva: Estrategia de Capital Social	Akever Karina Santafé Rojas;Laura Teresa Tuta Ramírez	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Un Estudio Bibliométrico en Scopus sobre Finanzas en el Periodo 2004-2011	Deyanira Bernal Domínguez	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Responsabilidad Social, Construcción de un Concepto desde la Percepción del Docente Universitario	Ojeda Hidalgo, José Felipe	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Modelos de Desarrollo y Políticas para la Educación Universitaria: Una Aproximación Teórica	Gertrudis Ziritt Trejo;Maglene R de Padrón;Isneira Huerta	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Eficiencia Técnica para las Universidades Públicas Venezolanas a través del Modelo de Análisis de Datos Envoltentes D.E.A.	Lenny J. Escalona Anzola	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Prácticas Profesionales en Niveles y Modalidades, Sustentada en el Aprendizaje Significativo. Caso: Programa de Administración UCLA	Juana López García	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
El Proceso Organizacional en la Formación de Profesores Universitarios. Caso Universidad Nacional Experimental de Guayana- Venezuela	Rebeca Castellanos Gómez	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Construcción de un Trípode Hologerencial para las Comunidades Universitarias	Gaudis Mora	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
La Perspectiva Vygotskiana y el Aprendizaje: Una Reflexión Necesaria en la Práctica Educativa	Morella Acosta Rodríguez	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Cuatro Textos Escolares de Gramática en la Historia de la Educación en Venezuela (1820-1930)	Omar José Garmendia Graterón	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
El Aprendizaje Organizacional en las Empresas Editoras de Medios Impresos. Caso: Empresa "Al Día con la Noticia C.A.	Merisbell Yonso, Carlos Figueredo, Aurora Goyo	Año 6 Nº 13 Dic 2013
La Bolsa de Inversión Social: Instrumento de Gestión Orientado a las Iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial en las Pyme's	Eduardo Campechano, Gonzálo Vallejo	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Impacto del Capital Intelectual en la Innovación en Empresas: Una Perspectiva de México	Salomón Montejano, Gabriela López	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Las Microfinanzas en Venezuela (2002-2012)	Iván Figueroa	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Radios Comunitarias del Municipio Maracaibo. ¿Autosostenibles?	Mildred Romero, Wileidy Artigas	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Ensayo: Las Organizaciones y el Pensamiento Sistémico Basado en Fenomenología-Hermeneutica	Laura Sarabia	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Impacto de las Incidencias Laborales en la Estructura de Costo de la Baldosas de la Empresa Colorificio Pordecar, C.A.	Moraima Adam - Eunice Bastidas	Año 6 Nº 14 Jun 2014

Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Régimen Tributario en Materia de Impuesto sobre la Renta para Empresa de Producción Social en el Sector Metalmeccánico	Erika Acacio - Yelitz Vega - Jorge Caldera	Año 6 N° 14 Jun 2014
La Sostenibilidad Financiera de las Empresas Familiares del Sector Medios de Comunicación Social (Prensa Escrita) del Estado Lara	Roberto A. Pérez Falcón - Lenny J. Escalona Anzola	Año 6 N° 14 Jun 2014
Programa de Auditoría de Recursos Humanos Dirigida a la Evaluación del Sistema de Higiene y Seguridad Laboral en Empresas de Mercadeo de Alimentos (Caso Mercabar)	Eduarda Rivero - Daniel Olivet Sopilka	Año 6 N° 14 Jun 2014
TIC, Corresponsabilidad y Desarrollo Humano en Venezuela. Generalidades sobre su Vinculación y Fundamentación Constitucional y Legal	Aurora Anzola Nieves	Año 6 N° 14 Jun 2014
Facebook como Herramienta de Comunicación en la Educación: Usos y Potencialidades para Fomentar el Aprendizaje Colaborativo. Caso: Estudiantes Ingeniería Agroindustrial	María Mercedes Cambil - Rosa Delgado López	Año 6 N° 14 Jun 2014
Lógicas Comparadas en las Organizaciones Sociales. Una Propuesta Curricular	Ana Leal Suárez	Año 6 N° 14 Jun 2014
Regreso a los Orígenes del Capitalismo. A la luz de Adam Smith, Cecil Pigou y Max Weber	Juana María López García	Año 7 N° 15 Dic 2014
Revisión Crítica de las Teorías de la Integración Económica Regional	Carolina Mendoza Álvarez	Año 7 N° 15 Dic 2014
Desarrollo Humano y Econegocio: Acercamientos a una Empresa Verde. Caso: Corporación Destilerías Unidas, S.A. (DUSA)	Gustavo Edsel Barradas Linares	Año 7 N° 15 Dic 2014
El Papel de las Compras Públicas en el Desarrollo de la Cadena Productiva y Comercial de la Agricultura Familiar	Cindy Encina - Sofía Boza	Año 7 N° 15 Dic 2014
Auditoría Continua como Herramienta de Control Fiscal: Bases Conceptuales para su Aplicación en Fundacite- Lara	Jesús Enrique Cruz	Año 7 N° 15 Dic 2014
Elementos Axiológicos de los Sistemas de Información Orientados al Profesional de la Administración como Tomador de Decisiones	Laura Sarabia	Año 7 N° 15 Dic 2014
Evaluación del Desempeño: Análisis del Servicio Autónomo de Administración Tributaria del Estado Lara (SAATEL)	Juan Francisco Gómez - Jeimar M Romero M.	Año 7 N° 15 Dic 2014
Las Redes de Ciudades en Argentina	Daniel Cravacuore	Año 7 N° 16 Jun 2015
Escenarios en Educación para el Municipio Morán del Estado Lara: Una Visión a Futuro	Omar José Pérez R. - Carmen Valdivé - Segovia Yamileth	Año 7 N° 16 Jun 2015
Finanzas Inclusivas y su Incidencia en el Microemprendimiento en la Ciudad de Loja- Ecuador	Eulalia Salas Tenesaca - Diego Cueva Cueva - Aurora Samaniego N.	Año 7 N° 16 Jun 2015
Mercado y Regulación: Aspectos Institucionales del Servicio de Agua Domiciliario	Lenny Escalona A. - Manuel Espitia - Lucía García C.	Año 7 N° 16 Jun 2015
La Estrategia en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Quintana Roo, México: Un Análisis Multifactorial	Edgar Sansores G. - Juana Navarrete M.	Año 7 N° 16 Jun 2015
Situación General de las Empresas Indígenas de Turismo de Naturaleza en México	Gustavo López Pardo - Bertha Palomino Villavicencio	Año 7 N° 16 Jun 2015
PRONABES y la Disminución del Abandono Escolar en México	Daniel García Urquidez	Año 8 N° 17 Dic 2015
Promoción de la Vinculación Estudiantil en Investigación a través de Redes Estudiantiles: Elaboración de Perfiles Amplios para el Caso de la UNED-C.R	Ana Ruth Chinchilla Castillo	Año 8 N° 17 Dic 2015
Factores de Éxito que Mejoran el Desempeño Exportador de las Pymes Industriales Mexicanas	Luis Ibarra M. - Mónica Blanco J.	Año 8 N° 17 Dic 2015
Discrecionalidad del Gasto en los Gobiernos Locales de Sinaloa: ¿Fortaleza o Debilidad?	Raúl Portillo M. - Julio César Rodríguez V. - Rubén González F. - María Guadalupe Vélez V.	Año 8 N° 17 Dic 2015
Desarrollo de Capacidades e Innovación Participativa: Experiencia con Pequeños Productores Pecuarios del Estado de Sonora, México	Adán Ramírez García - Pastor Sánchez García - Artemio Cruz León - Pedro Nieto García	Año 8 N° 17 Dic 2015

Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Aplicaciones Económicas en la Generación de Indicadores de Gestión. Caso: Empresa Textilera	Laura Sarabia - Alberto Castillo Nass	Año 8 Nº 17 Dic 2015
Universidad en América Latina, Transdisciplina y Redes de Investigación Colaborativas	Judith Hernández de V. - Ivana Reyes H. - César Argumedos De la Ossa	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Holgura de Recursos Financieros y su Incidencia en las Buenas Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa	Diego Cueva Cueva - Viviana Espinoza L. - Elizabeth Salas T.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Las Nuevas Formas de Organización y la Empresa Socialmente Responsable, Piezas Fundamentales para el Desarrollo de la Innovación	Luis A. Vega O. - Sergio Alvarado A. - Laura Benitez C.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
El Voluntariado Corporativo como Práctica de Responsabilidad Social Empresaria hacia los Empleados y la Comunidad	Oscar Licandro	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Modelo de Efectos Olvidados y Exposición al Riesgo Cambiario en PYMES Manufactureras	Gumaro Álvarez V.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Presión Tributaria y Gestión Empresarial en Venezuela	Marisela Cuevas S.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Competitividad en las Organizaciones: Las MIPYMES del Sector Manufacturero en Sincelejo, Sucre – Colombia	Claudia Pérez P.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) bajo el Enfoque Sistemático en la Construcción del Desarrollo: Desafíos y Oportunidades para la Sociedad Civil	Aurora Anzola N. - Lenny Escalona A. - Ignavic Anzola N.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Utilidad De Las Tic Para El Desarrollo De La Competencia Lectora Y Fomento A La Lectura En La Universidad	Silvia Concepción Acosta Velázquez -Elba Mariana Pedraza Amador	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Redes Sociales Como Tecnologías De Educación	Rosa María Ortega Sánchez - Katya González Jiménez	Año 9 Nº 19 Dic 2016
El Aprendizaje Desde Un Enfoque Holístico E Integrador	Eugenio Enrique Mendoza Vera -Nancy Josefina Godoy Pernía	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Sistematización De Un Modelo De Capacitación Del Personal Administrativo De Apoyo De La Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (Ucla)	Juana María Lopez Garcia - Laura Ysabel Sarabia de Ortega	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Involucramiento Laboral Y Productividad En Un Agronegocio En Sinaloa, Mexico	José Jaime Zepeda Rodríguez - Zenaida Zulema Delgado Peraza - José Soto Karas, Peraza - Jesús Paul Soto Manzanares	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Impacto Del Choque Generacional En La Gestión De La Empresa Familiar	Edwin Santamaría-Freire - Fernando Silva - Diana Morales-Barroso	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Diagnóstico Institucional De Políticas Y Programas De Desarrollo: El Caso Del Proyecto Estratégico De Seguridad Alimentaria En La Sierra Norte Del Estado De Puebla, México.	José Luis Sergio Sosa González - Patricio Gómez Abad - Fabio Rodríguez - Nazareth Sánchez Romero	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Capital De Riesgo: Obstáculos Y Oportunidades Para El Desarrollo Tecnológico En Venezuela	Pargas Carmona Flor - Esposito de Diaz, Concetta	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Modelo Conceptual de Turismo Sostenible para El Corregimiento de San Basilio de Palenque Departamento de Bolívar Colombia	Marcela Sofía Ramos Ríos - Yuranis Vargas Atencio - Alejandro Barrios Martínez - Omar Aníbal Cifuentes Cifuentes	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Tic's: Financiamiento, Contabilidad y Facturación Electrónica en México	Eleazar Angulo López - Martina Flores Vizcarra - Deyanira Bernal Domínguez	Año 9 Nº 19 Dic 2016
El comercio entre los países de la alianza del pacífico. Un análisis desde el modelo gravitacional y el intercambio bilateral	Cristian Samir Ulloa Ramos	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Validación del instrumento para medir el impacto de las habilidades gerenciales del capital humano como estrategia de buen funcionamiento del proceso administrativo de las pymes dedicadas al comercio por mayor ubicadas en ciudad obregón sonora, México	Daniel Paredes Zempual -Joel Mendoza Gómez - Abel Partida Puente	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Políticas de salud y compras consolidadas de medicamentos	Enrique Martínez Moreno -José Carlos Ferreyra López - Carlos A. Cano García	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Importancia de la imagen de un destino turístico para su sostenibilidad: caso Cartagena de indias	Carmen Estella Alvarado Utria -Omar Aníbal Cifuentes Cifuentes - Sandra Lucía Osorio Garrido	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Plan Especial de Manejo Y Protección: herramienta de sostenibilidad del turismo en Cartagena de indias y su integración con América Latina y el Caribe	Nelly Vásquez Mesa - Luz Marina Gómez Ariza - José Alfredo Palomino Vásquez	Año 9 Nº 20 Jun 2017

Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Producción Académica De Profesores En El Contexto Del Sistema Nacional De Evaluación De La Educación Superior Brasileña	Alexey Carvalho	Año 9 N° 20 Jun 2017
Red académica para la fortificación de la investigación de la economía creativa en la Amazonía	María do Perpétuo Socorro Rodrigues Chaves -Nerina Lúcia Alves de Carvalho	Año 9 N° 20 Jun 2017
Valoración de las carreras de FCE UNPSJB en la cordillera patagónica argentina. Diferenciales semánticos	Nora Beatriz Trifaró - María Elena Sendín - María Celeste Ramírez	Año 9 N° 20 Jun 2017
Acciones solidarias con los damnificados del terremoto ecuador–2016	Bernardo José Cordero Cordero	Año 10 N° 21 Dic 2017
Convergencia económica de dos doctrinas capitalismo e islamismo	Juana María López -Laura Ysabel Sarabia	Año 10 N° 21 Dic 2017
Medida de la utilidad de los recursos digitales para el aprendizaje de idiomas	Estela Núñez Barriopedro - Rafael Ravina Ripoll	Año 10 N° 21 Dic 2017
Una mirada pedagógica del valor agregado como indicador de pertinencia social universitaria	Ivonne Pérez Correa - Osvaldo Blanquicett Lozano - Modesta Barrios Salas	Año 10 N° 21 Dic 2017
Formación profesional desde la configuración axiológica de la responsabilidad social en la gerencia universitaria	Juan Carlos Pernía	Año 10 N° 21 Dic 2017
La mentalidad reflexiva: un enfoque de la gerencia avanzada en el marco de la sociedad de la información	Marinell Montes Fuenmayor	Año 10 N° 21 Dic 2017
Il congreso internacional de evaluación del desempeño, valora 2017	Martin Gerardo Martínez Valdés	Año 10 N° 21 Dic 2017
Sistema de gestión del proceso de la calidad de servicio en la atención y nivel de satisfacción del productor en el fondo para el desarrollo agrario socialista (fondas) estado Lara	Migdalia Caridad Peraza Rangel María Giovanna Betti	Año 10 N° 22 Jun 2018
El modelo SERVQUAL en la evaluación de la calidad de servicio de los centrales azucareros	Carlos Eduardo Yovera José Luis Rodríguez	Año 10 N° 22 Jun 2018
Competencias laborales del gerente de talento humano de acuerdo a las exigencias actuales de las organizaciones	Marinell Montes Fuenmayor	Año 10 N° 22 Jun 2018
Análisis de la carta de crédito desde la perspectiva del código de comercio venezolano y la del comercio internacional	Silvia Lizardo Guevara	Año 10 N° 22 Jun 2018
La planificación en la fertilización del cultivo de la piña. Un análisis de vulnerabilidad	Darvin Salones - Ana Bracho - Carlos Eduardo Yovera	Año 11 N° 23 Dic 2018
Más allá de lo técnico en la post-implantación de un sistema de información transaccional administrativo	Ydiana Torres Marín - Laura Ysabel Sarabia	Año 11 N° 23 Dic 2018
Estrategias en la minimización de los riesgos psicosociales presentes en el personal docente de la escuela integral bolivariana: "Rafael Rangel" II del municipio Nirgua estado Yaracuy	Lidis Aguilar Pinto	Año 11 N° 23 Dic 2018
Herramientas gerenciales en la gestión del talento humano universitario	Isabel Cristina Mendoza - Juan Carlos Pernía	Año 11 N° 23 Dic 2018
Epistemología hacia la formación gerencial del siglo XXI	Francys Viaña Pulido	Año 11 N° 23 Dic 2018
¿Qué pasó con el test de Turing?	Alberto Castillo Vicci	Año 11 N° 23 Dic 2018
Sistema de gestión de energía en instalaciones industriales	Eduardo José Almeida Aranguren - Eduardo David Colmenárez Almao	Año 12 N° 24 Jun 2019
Gestión de procesos en áreas integradora y medulares de la gerencia de proyectos: caso de estudio en profesores universitarios.	María Daniela Gómez	Año 12 N° 24 Jun 2019
Resiliencia del docente universitario como estrategia organizacional en el contexto de la transdisciplinariedad	Carmen Alicia Navarro G.	Año 12 N° 24 Jun 2019
La responsabilidad social empresarial y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).	María Lorena Camarán - Lorena Barón M. - Mónica Patricia Rueda S.	Año 12 N° 24 Jun 2019
La ética gerencial en las organizaciones farmacéuticas venezolanas. Una aproximación teórico-axiológica.	Sandra Rondón Rey - Laura Ysabel Sarabia	Año 12 N° 24 Jun 2019

Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Polígono de innovación en el oeste de Barquisimeto, Estado Lara.	Gerardo Puleo Fernández - Adriana Hernández Asuaje - Oriana Puleo Bracho	Año 12 N° 24 Jun 2019



REVISTA CIENTÍFICA
"TEORÍAS, ENFOQUES
Y APLICACIONES
EN LAS CIENCIAS SOCIALES"

